



# LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

“JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ DÍAZ”

MEMORIA DE ASAMBLEA  
AÑO 2024

  @coopclaret

 [coopclaret.hn](http://coopclaret.hn)

# Contenido

1. Convocatoria y agenda .....	Pág. 2
2. Homenajeado .....	Pág. 4
3. Mensaje de la Presidencia de Junta de Vigilancia .....	Pág. 6
4. Informe de Junta de Vigilancia .....	Pág. 7
5. Mensaje de la Presidencia de Junta Directiva .....	Pág. 13
6. Informe de la Junta Directiva .....	Pág. 15
7. Informe de Auditores Independientes respecto a Estado de Situación Financiera Año 2024 .....	Pág. 35
8. Presupuesto Año 2025 .....	Pág. 81
9. Plan de Inversión Año 2025.....	Pág. 82
10. Plan Operativo Año 2025.....	Pág. 84
11. Informe de Gestión Fondos de Salud y Educación Año 2024 ...	Pág. 90
12. Plan Operativo Fondo de Salud Año 2025 .....	Pág. 94
13. Plan Operativo Fondo Educativo Año 2025 .....	Pág. 96
14. Plan de Adecuación de Normativa de LA/FT.....	Pág. 97
15. Proyecto Plan Estratégico 2025-2027.....	Pág.101
16. Informe del Balance Social Año 2024.....	Pág.133
17. Informe Gestión de Riesgos Año 2024.....	Pág.153
18. Dictamen del CONSUCOOP Distribución Excedentes Año 2024... .....	Pág.157

## CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada; Acuerda según Acta # 1733, Punto #14 Acuerdos y Resoluciones, Acuerdo # 11 de fecha 22 de Febrero 2025; En atención a lo establecido en el Artículo # 24 de la Ley de Cooperativas de Honduras y Artículo # 91 y 94 del Reglamento y Artículo # 15 del Estatuto; Acuerda convocar a todos sus Delegados (as) a la celebración de la Cincuenta y Seis (LVI) Asamblea General Ordinaria de Delegados “**JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ DÍAZ**”, la cual se estará realizando el día sábado 29 de marzo a partir de las 10:00 a.m. en el salón de eventos **Punta Izopo del Hotel La Ensenada Beach Resort & Convention Center**, Municipio de Tela, Departamento de Atlántida.

De no reunirse el Quórum requerido, se iniciará una hora después en Segunda Convocatoria con los Delegados que asistan de acuerdo a lo estipulado en el Artículo # 95, del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras.



**Santos Orbin Paz Bustillo**  
**Secretario de Junta Directiva**  
**Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret**

**AGENDA**  
**LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**  
**“JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ DÍAZ”**

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada; Acuerda según Acta # 1733, Punto #14 Acuerdos y Resoluciones, Acuerdo # 12 de fecha 22 de Febrero 2025, desarrollar la siguiente agenda en la **LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS “JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ DÍAZ”**:

1. Comprobación del Quorum
2. Instalación y Apertura de la LVI Asamblea General Ordinaria de Delegados 2025
3. Oración a Dios e Invocación del Movimiento Cooperativo Hondureño
4. Minuto de Silencio
5. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
6. Lectura de Correspondencia Recibida
7. Designación de Comisiones:
  - 7.1 Comisión de Escrutinio
  - 7.2 Comisión de Acuerdos
8. Definición del Sistema de Votación
9. Informes:
  - a) Junta de Vigilancia
  - b) Junta Directiva
10. Informe de Auditores Independientes respecto a la situación financiera del año 2024:
  - a) Opinión de Auditores Independientes
  - b) Presentación de Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre 2024
  - c) Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Gastos año 2024
11. Discutir y aprobar el Presupuesto del año 2025
12. Discutir y aprobar el Plan de Inversión del año 2025
13. Discutir y aprobar el Plan Operativo Anual 2025
14. Presentación del informe de Gestión de los Fondos de Educación y Salud 2024
15. Discutir y Aprobar los Planes Operativos de los Fondos de Salud y Educación 2025
16. Plan de Adecuación y Presupuesto de Implementación de la Normativa LA/FT Acuerdo No. JD 001-20-12-2023.
17. Socialización de Informes:
  - a. Plan Estratégico 2025-2027
  - b. Balance Social Año 2024
  - c. Gestión de Riesgos Año 2024
18. Lectura Dictamen del CONSUCOOP sobre la distribución de los excedentes del año 2024.
19. Elección de tres miembros de Junta Directiva
  - 17.1 Presidencia
  - 17.2 Secretario
  - 17.3 Vocalía II
20. Elección de tres miembros de Junta de Vigilancia
  - 18.1 Presidencia
  - 18.2 Secretaria
  - 18.3 Suplente
21. Juramentación de miembros directivos electos
22. Lectura de Acuerdos por la Comisión designada
23. Lectura, discusión y aprobación de la presente Acta de Asamblea
24. Cierre de la Asamblea.



**Santos Orbin Paz Bustillo**  
**Secretario de Junta Directiva**  
**Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Ltda.**

## HOMENAJEADO

---



### HOJA DE VIDA

#### DATOS PERSONALES

**Nombre:** José Ángel Hernández Díaz  
**Residencia:** Aldea La 34, Municipio del Negrito, Yoro  
**Fecha de nacimiento:** 31 de mayo de 1957  
**Lugar de nacimiento:** El Progreso, Yoro  
**Estado civil:** Casado con la Sra. Cándida Cartagena  
**Hijos:** Walter Hernández, Brenda Hernández, Mavi Hernández, Marlon Hernández  
**Padres:**  
Padre: Tomás Hernández (Q.D.D.G.)  
Madre: María Díaz (Q.D.D.G.)

---

#### FORMACIÓN ACADÉMICA

- Primaria: **Escuela Francisco Morazán**
  - Profesión u oficio: **Comerciante Individual**
- 

#### CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS

1. Capacitación Sensibilización y Educación para la Igualdad de Género Nivel I
  - Organizado por: **CONAMUCOOPH y FACACH**
  - Fecha: **noviembre 2020**
2. Capacitación de Gestión Integral de Riesgos
  - Organizado por: **BANTRAB**
  - Fecha: **agosto 2019**
3. Capacitación Administración del Crédito y Gestión Efectiva de la Cobranza para Mitigar Riesgos Crediticios
  - Facilitadores: **Abg. Erlinda Moreno, Abg. Germán Montoya**
  - Organizado por: **COOPCLARET**
  - Fecha: **marzo 2018**
4. Talleres de Formación en Cooperativismo Básico, Introducción a la Legislación Cooperativista, Gobernabilidad, Incidencia Política Gremial, Normas Parlamentarias, Funciones de Cuerpos Directivos
  - Organizado por: **FACACH, CHC, COOPCLARET**
  - Fecha: **marzo 2017**
5. Encuentro Nacional de Juntas Directivas 2017
  - Temas tratados: **Gobernabilidad Cooperativa, Liderazgo Motivacional, Riesgos que Afectan las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Panel de Nuevas Estrategias de Alto Impacto ante un Entorno Cambiante, Empresas Relacionadas**
  - Organizado por: **FACACH**

- Fecha: **junio 2017**
  - 6. Seminario de Lavado de Activos
  - 7. Seminario de Contabilidad SANAA
    - Lugar: **El Progreso**
  - 8. Capacitación en Conservación y Manejo de Suelos
- 

## **CARGOS DESEMPEÑADOS**

- Afiliado: **Cooperativa San Antonio María Claret Limitada, desde 2007**
  - Delegado: **Cooperativa San Antonio María Claret Limitada, desde 2016**
  - Vocal I de Junta Directiva:
    - Cooperativa San Antonio María Claret Limitada
    - Períodos: **2017-2020 y 2020-2024**
  - Secretario del Comité de Compras:
    - Período: **2023-2024**
  - Presidente del Patronato de Aldea La 34:
    - Período: **2005-2009**
  - Secretario de la Central Campesina C.N.T.C., Regional San Pedro Sula, Cortés
  - Presidente de la Sociedad de Padres de Familia:
    - Lugar: **Aldea La 34**
  - Presidente del Comité de Protección de las Microcuencas del Municipio del Negrito
- 

## **HABILIDADES ARTÍSTICAS**

- Integrante del grupo musical Los Hispanos: **1980-1982**
  - Integrante del grupo musical Revelación 2000: **1982-1984**
  - Integrante del grupo musical Banda 7 San Pedro Sula: **1984-1986**
-

# **MENSAJE E INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA**

**MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE JUNTA DE VIGILANCIA**  
**A LA HONORABLE LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**  
**“JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ DÍAZ”**  
**PERIODO 2024**

Honorables Compañeros y Compañeras Cooperativistas, infinito agradecimiento a Dios por haber finalizado este año con una muy buena gestión, asumiendo nuestra responsabilidad como Junta de Vigilancia con el compromiso, respeto, independencia y transparencia que se emanan de nuestras Leyes, Normativas, Reglamentos, Estatuto y Políticas Institucionales orientadas al Control Interno, contando siempre con la colaboración de nuestros Auditores Internos, a quienes agradecemos por el apoyo brindado durante el desarrollo de nuestras actividades, enfocadas a lograr las metas de fiscalización y control para garantizar la estabilidad financiera de nuestra Cooperativa.

A cada uno de los Afiliados, Colaboradores, Jefes de Departamentos, Gerencia General, Junta Directiva, y especialmente a Ustedes delegados presentes en esta Magna Asamblea. Estamos satisfechos de nuestra labor y el crecimiento sostenido y ordenado que con el apoyo de todos hemos logrado, impulsándonos a seguir trabajando con ahínco para seguir engrandeciendo nuestra institución Cooperativa. Felicitamos con mucho agrado a nuestro Homenajado Compañero y amigo de muchos años Don José Ángel Hernández Díaz, por su aporte al engrandecimiento de nuestra Cooperativa San Antonio María Claret Limitada.

Delegados y delegadas de esta LVI Asamblea General Ordinaria de Delegados José Ángel Hernández Díaz, les motivamos a que los acuerdos y decisiones que tomarán este día tengan la finalidad de lograr que nuestra Cooperativa siga creciendo en beneficio de todos los Afiliados.



---

**Adilia Albertina Murillo García**  
**Presidencia de Junta Vigilancia**

## INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA

### Honorable Asamblea General de Delegados (as):

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 33, Inciso f) de la Ley de Cooperativas de Honduras y de conformidad con lo estipulado en el Artículo No. 80 del Reglamento de la Ley; la Junta de Vigilancia de la “Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada.”, como Órgano de Fiscalización, tiene el honor de presentar a la Magna Asamblea General Ordinaria de Delegados “José Ángel Hernández Díaz” el Informe de las actividades desarrolladas durante la gestión 2024 como se detalla a continuación:

### SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Presentamos un resumen sobre la situación económica-financiera de la Cooperativa, donde se obtuvo un desempeño satisfactorio, durante el periodo 2024

#### CUENTAS DEL BALANCE

Cuenta	Año 2024	Año 2023	Crecimiento	%
<b>Activos</b>	<b>L.560,974,391.41</b>	<b>L.484,587,553.20</b>	<b>L.76,386,838.14</b>	<b>15.76</b>
<b>Pasivos</b>	<b>L.423,314,498.61</b>	<b>L.360,599,985.50</b>	<b>L.62,714,513.11</b>	<b>17.39</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>L.137,659,892.80</b>	<b>L.123,987,567.70</b>	<b>L.13,672,325.03</b>	<b>11.03</b>

Al cierre del mes de diciembre del 2024 en comparación a cierre de Diciembre 2023 los activos netos totales alcanzaron una cifra de L.560,974,391.41 registrando un crecimiento global de 15.76%, que en términos monetarios equivale a L. 76,386,838.14 los Pasivos Totales cuentan con un valor de L. 423,314,498.61 mostrando un incremento de L. 62,714,513.11 representando un 17.39% en comparación al año 2023 siendo la cuenta Exigibilidades por deposito la más representativa con un 68.23% sobre el pasivo. En relación con nuestro Patrimonio, la Cooperativa cuenta con un Total de L. 137,659,892.80 reflejando un crecimiento de L. 13,672,325.03 que en términos porcentuales representa un crecimiento de 11.03% con relación al año 2023

#### CUENTAS DE RESULTADOS

Descripción	Año 2024	Año 2023	Crecimiento	%
<b>Ingresos</b>	<b>L.69,911,852.62</b>	<b>L.62,512,742.64</b>	<b>L.7,399,109.98</b>	<b>11.84</b>
<b>Egresos</b>	<b>L.68,708,563.59</b>	<b>L.61,868,048.31</b>	<b>L.6,840,515.28</b>	<b>11.06</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>L.1,203,289.03</b>	<b>L.573,133.26</b>	<b>L.630,155.77</b>	<b>109.95</b>

El ingreso bruto acumulado al cierre de diciembre del 2024 ascendió a L. 69,911,852.62 mostrando un crecimiento de L. 7,399,109.98 equivalente a un 11.84% de ingresos totales en comparación al año 2023 el aumento de los ingresos es producto de los Intereses provenientes de la Cartera de Préstamos, como su principal fuente de ingreso. Los Egresos del año 2024 suman un total de L. 68,708,563.59 hubo un incremento en los gastos del 11.06% que en términos monetarios equivale a L. 6,840,515.28 el aumento de los egresos se debe a los costos financieros y gastos administrativos. Al cierre del año 2024 nuestro resultado

del ejercicio fue de L. 1,203,289.03 como podemos observar se obtuvo un resultado muy significativo.

### CAPTACION Y COLOCACION DE CRÉDITOS

Descripción	Año 2024	Año 2023	Crecimiento	%
Captación de ahorros	L.288,813,815.00	L.265,198,676.83	L.23,615,138.17	8.90
Cartera Bruta de Créditos	L.434,333,233.56	L.360,190,823.48	L.74,142,410.08	20.58

Como se muestra en el cuadro anterior con relación a la captación de ahorros y depósitos a plazo fijos, al mes de diciembre del año 2024 se ha captado L. 288,813,815.00 en comparación al año 2023 muestra un crecimiento de L. 23,615,138.17 representando un 8.90% En relación con la colocación de la cartera de créditos, cerró al fin del año 2024 en L. 434,333,233.56 registrando un crecimiento global del 20.58%, lo que equivale a L. 74,142,410.08 con relación al año 2023

El Índice de Adecuación de Capital Institucional (IACI) para el 2024 fue del **10.81%** alcanzando una Calificación y Nivel de Riesgo Global de **90.09%** equivalente a una Calificación **A** que representa un nivel de riesgo **BAJO**.

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2024

Como órgano de fiscalización y control, nuestra Junta de Vigilancia realizó diferentes actividades con la finalidad de validar y garantizar el buen manejo mostrado durante el ejercicio 2024. Las actividades más importantes desarrolladas durante la gestión fueron las siguientes:

1. Durante el periodo 2024, realizamos 41 sesiones entre ordinarias y extraordinarias, en las cuales se trataron puntos relacionados a la fiscalización y control de la Cooperativa, así como la revisión de informes presentados por la Unidad de Auditoría Interna, Comités de Apoyo, Gerencia General, Funcionario de Cumplimiento y Unidad de Riesgos.
2. Se verificó el cumplimiento de Políticas, Reglamentos y disposiciones emitidas por la Junta Directiva.
3. Mensualmente analizamos los Estados Financieros, los Indicadores de Riesgo y Liquidez, para validar la situación económica-financiera de la Cooperativa.
4. Se realizó el proceso de evaluación y selección para la contratación de la Firma Auditora Externa correspondiente a la revisión del periodo 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 33 inciso b) y el Artículo 119-H de la Ley de Cooperativas de Honduras, analizamos las propuestas presentadas por las firmas externas, seleccionando a la firma PKF-Tovar López & Co., calificada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en Categoría "A"
5. Durante la gestión para el periodo 2024 dimos seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna y el avance de cumplimiento del cronograma de actividades de esta Unidad el cual damos fe que alcanzó un 90% de ejecución. También fueron aprobados los avances trimestrales enviados en tiempo y forma al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).
6. En cumplimiento a lo establecido en las Normas Mínimas para el Funcionamiento de Auditoría Interna, revisamos y aprobamos el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna periodo 2025 presentado por la Auditora Interna, el cual fue remitido al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en tiempo y forma,

entregando una copia a la Junta Directiva y a la Gerencia General para su conocimiento.

7. Elaboramos el Plan Operativo Anual y Presupuesto de Junta de Vigilancia para ser ejecutado en el periodo 2025

### **ACTIVIDADES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

1. La Junta de Vigilancia trabajó coordinadamente con la Unidad de Auditoría Interna, analizando y aprobando los informes emitidos por esta unidad, durante el ejercicio 2024 dando cumplimiento a las actividades que tiene que realizar esta Unidad de Auditoría Interna tal como lo establece las normas mínimas para el funcionamiento de auditoría interna requisitos e impedimentos, tercerización, plan anual de trabajo y el contenido mínimo y presentación de informes.
2. Revisamos las inversiones y obligaciones que mantiene la cooperativa en otras instituciones financieras. La Cooperativa mantiene un manejo adecuado del portafolio de inversiones con Certificados de Depósitos a Plazo Fijo, negociados en plazos de hasta 90 días en instituciones de reconocida calificación de riesgo y solvencia.
3. Verificamos la salvaguarda jurídica y física de los activos fijos, así como lo referente a su cobertura de la póliza de seguros.
4. Se efectuaron visitas In-Situ a las Filiales de nuestra Cooperativa, con el objetivo de conocer y verificar los controles y procesos internos aprobados por la Junta Directiva para el otorgamiento de créditos, inventario de mobiliario y equipo, inspección de garantías que respaldan créditos, entre otras revisiones, realizamos arquezos de fondo de caja chica, formulamos las debidas recomendaciones para la mejora continua de los procesos operativos.
5. Análisis y evaluación de la mora y su composición interna, de manera trimestral (con gerentes de filiales) analizamos y evaluamos la mora por oficina, es oportuno mencionar que existe una gestión de cobranza efectiva, al final del periodo 2024 cerramos con una mora global (mayor a 90 días) de 1.38% que representa una cartera afectada de L. 5,979,628.78 según el indicador del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) no debe ser mayor al 12%

### **EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

1. Evaluación del sistema integral de riesgos. En nuestra opinión, la gestión de Riesgos de la Cooperativa San Antonio María Claret es administrada adecuadamente.
2. Revisión de la Clasificación de la Cartera Crediticia y Suficiencia de Reservas de acuerdo con lo establecido en las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia. Durante el ejercicio 2024 revisamos la Clasificación de la Cartera de Crédito, en donde realizamos recomendaciones sobre la clasificación adecuada de algunos créditos. El nivel de provisiones constituidas por riesgo de crédito se encuentra por encima del 100%, parámetro aceptable exigido por el Ente Regulador, al cierre del 2024 se obtuvo un índice de suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia.
3. Verificamos el cumplimiento del sistema de Gestión de Riesgo para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT). La Junta de Vigilancia con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna, de manera semestral hemos verificado el cumplimiento de las disposiciones establecidas respecto a la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, tal como lo indica la Normativa para la prevención, detección, control y reporte de Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) en el sector Cooperativo y su documento técnico adjunto, para ello se han analizado los informes mensuales presentados por el Funcionario de Cumplimiento a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) en relación con la

información donde revelan que no se han presentado hechos inusuales, ni acciones que hayan requerido ser puestos en consideración de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

### **ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO**

1. Seguimiento a la ejecución de los Acuerdos emitidos por la Asamblea General y las Resoluciones adoptadas por la Junta Directiva durante el periodo 2024 El estado de los acuerdos y resoluciones de Asamblea General, Junta Directiva, y de la misma Junta de Vigilancia, determinamos que se han cumplido en un nivel aceptable.
2. Durante nuestra gestión, evidenciamos la ejecución de los seguimientos a las recomendaciones formuladas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), Auditoría Externa y Auditoría Interna, los cuales determinamos en un nivel aceptable de cumplimiento.
3. Realizamos seguimiento continuo al cumplimiento al Plan Estratégico 2022-2024
4. POA Institucional 2024 en dicha evaluación validamos el cumplimiento de las principales metas contempladas en el Plan Empresarial, concluyendo que al cierre del año en mención se ha logrado obtener resultados positivos, la mayoría de las metas se han cumplido en su totalidad.

### **PARTICIPACIONES Y REPRESENTACIONES**

1. Participación en sesiones de la Junta Directiva.
2. Participamos de manera virtual en la Reunión Regional Informativa Nor-Occidental para las Cooperativas ubicadas en las zonas 1,2,3 y 7 de nuestra Federación de Cooperativas de Honduras (FACACH)
3. Participamos en un Conversatorio, convocados por el Consejo de Administración de la Compañía de Seguros Equidad a la que pertenecemos como Accionistas, para tratar tema referente al Artículo No. 169 del Código de Comercio.
4. Participamos en la XX Asamblea Extraordinaria de la Compañía de Seguros Equidad, para tratar el punto único referente a presentación de oferta Compra/Venta no vinculada de Capital Accionario parcial o total de Equidad Compañía de Seguros S. A. por parte de Inversiones Cuscatlán Centroamérica S.A.
5. Participación en las diferentes jornadas de capacitaciones gestionadas por la Administración relacionadas a Normativa de Cumplimiento y Manual de Administración de Riesgos.
6. Participamos en los distintos talleres organizacionales referente a temas de Gobierno
7. Participamos en Sorteos promocionales realizados por nuestra cooperativa.
8. Participamos en el II Encuentro de delegados "Conociendo Financieramente tu Cooperativa"
9. Representación en reuniones Informativas con los delegados y en la Asamblea General Ordinaria realizada en el año 2024

### **DICTAMEN AL BALANCE SOCIAL**

El Balance Social es una herramienta de gestión que recopila resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la Responsabilidad Social Cooperativa, permitiendo evaluar su desempeño económico-financiero durante un periodo determinado, como en el análisis y monitoreo de las áreas de mejora según los principios cooperativos. De esta manera, se convierte en un diagnóstico que hace visible las acciones sociales de manera integral, evidenciando además aquello que es inherente al quehacer cooperativo y que forma parte de la responsabilidad social; Por lo tanto la Junta de Vigilancia Dictamina como Favorable, el Balance Social de nuestra Cooperativa ya que en el periodo 2024 obtiene una calificación de

81.54% observando mayoría de indicadores con resultados Satisfactorios, reconociendo que se debe tomar en cuenta dichos resultados en el presente informe, para realizar acciones que nos permitan mejorar, en especial aquellos con calificación insatisfactoria como ser: Socios con créditos vigentes, Baja de socios, Concentración de colocación, Endeudamiento externo, Accesos para personas con discapacidad y Gastos administrativos vs margen financiero.

### **DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada, de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 33, inciso ch) de la Ley de Cooperativas de Honduras y de acuerdo con la opinión emitida en su informe la Firma de Auditoría Externa PKF-Tovar López & Co., y Auditoría Interna los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre del 2024 reflejan razonablemente la situación económica y financiera en todos sus aspectos significativos, mostrando en forma clara los resultados obtenidos de todas las operaciones realizadas, de conformidad a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y aplicados uniformemente durante el presente ejercicio.

### **CONCLUSIONES**

1. Al concluir el presente informe, la Junta de Vigilancia expresa que las actividades realizadas en el ejercicio de nuestra responsabilidad de fiscalización y control fueron desempeñadas con absoluta independencia, sin intervenir en la gestión administrativa.
2. Verificamos que la Cooperativa a lo largo de este periodo mantiene una adecuada estructura de Control Interno, misma que está apegada a las Normativas y Reglamentos Internos, lo que permite disponer de la seguridad en los registros de sus transacciones y de disponer de información confiable. Según nuestra valoración del control interno, la Cooperativa se afianza y establece mecanismos que buscan fortalecer su estructura de control interno, tanto a nivel financiero como operativo, por lo que se evidencia las buenas prácticas de la gobernanza ejercida, por la Alta Dirección.
3. La Cooperativa cuenta con una cultura de cumplimiento emanada y respaldada por la Administración, donde han mostrado un compromiso en el cumplimiento de recomendaciones formuladas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), Auditoría Externa y Auditoría Interna, lo cual permite mejorar el Sistema de Control Interno.
4. Luego de un análisis comparativo de las cuentas de Activo, Pasivo, Patrimonio y los Ingresos y Gastos de enero a diciembre de 2024 se pudo verificar que hubo un manejo adecuado de los recursos económicos administrados por la Cooperativa, aspectos que se reflejan en los Estados Financieros.

### **RECOMENDACIONES**

1. A la Junta Directiva, se recomienda seguir con el mismo compromiso que han mostrado en fortalecer el Sistema de Control Interno, cumpliendo con cada una de las recomendaciones emitidas por los órganos de control, asimismo, subsanar aquellas recomendaciones que aún están pendientes de cumplir en su totalidad.
2. Fortalecer aquellos indicadores del Balance Social, donde se obtuvo una calificación baja, especialmente el indicador relacionado a Concentración de la colocación, Endeudamiento externo, en ese sentido para fortalecer dicho indicador se deben crear estrategias las cuales sean orientadas al mejoramiento de estos indicadores.

3. A la Asamblea General de Delegados (as), les recomendamos que elijan para integrar los diferentes cargos, a las personas idóneas que demuestren compromiso con los principios cooperativos, para que desempeñen sus funciones con responsabilidad, transparencia, ética y honestidad. Asimismo, que dispongan del tiempo y voluntad para atender las diferentes situaciones que a diario desarrolla la Cooperativa.
4. La Junta de Vigilancia insta a todos los que formamos parte de esta noble institución a continuar con las buenas prácticas éticas, administrativas, operativas y financieras.

### AGRADECIMIENTO

Finalmente agradecemos de manera especial a Dios por darnos la oportunidad de brindar nuestros servicios a esta gran institución Cooperativa, a la Junta Directiva, Comités de Apoyo, Gerencia General y todos los colaboradores por su eficiente trabajo a favor de nuestra Cooperativa.

A los delegados expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en nosotros para llevar a cabo nuestro trabajo de manera responsable, asumiendo el compromiso de seguir trabajando por la institución.

*Todo lo que Dios hace es bueno,  
¡Todo lo que Dios permite es necesario!!*

  
  
**Adilia Albertina Murillo García**  
**Presidente**

  
  
**Teresita de Jesús Acosta Briceño**  
**Secretaria**

# **MENSAJE E INFORME DE JUNTA DIRECTIVA**

**MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE JUNTA DIRECTIVA  
A LA HONORABLE LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS  
"JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ DÍAZ"  
PERIODO 2024**

M  
A LOS



A circular stamp with a large 'E' in the center. The text around the stamp reads: 'COOP. CLARET' at the top, 'PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA' on the left, and 'TELA, ATLÁNTIDA' at the bottom. There is a handwritten signature over the stamp and the text 'A LOS' to its left.

**Juan Marcos Contreras**  
**Presidente de Junta Directiva**

**INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA A LA HONORABLE LVI  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS  
“JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ DÍAZ”  
PERIODO 2024**

## **INTRODUCCION**

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada “**COOPCLARET**”, en el marco de la celebración de nuestra **LVI** Asamblea General Ordinaria De Delegados denominada “**JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ DÍAZ**”, informa, que, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras, su Reglamento y nuestro Estatuto, se dirige a ustedes, con la finalidad de dar a conocer los principales resultados obtenidos durante el periodo de gestión, correspondiente al año 2024.

### **I. INTEGRACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

Presidente	Juan Marcos Contreras Torres
Vicepresidente	Carlos Armando Rivera Rivera
Secretario	Santos Orbin Paz Bustillo
Vocal I	Fany Eloísa Erazo Lara
Vocal II	Gabriela Alejandra Jiménez Amaya
Suplente	Jairo Nahun Medina Aguilar

### **II. GOBERNABILIDAD**

#### **Principales resoluciones tomadas por la Junta Directiva durante su gestión:**

1. Dar cumplimiento a las resoluciones emanadas de la **LV** Asamblea General Ordinaria de Delegados “**Basilia Maricris Zelaya Ochoa**” celebrada el día sábado 13 de abril del año 2024, en el Salón de Eventos del Edificio de la Oficina Principal, municipio de Tela, departamento de Atlántida; Las cuales fueron; **Número 1:** Dar por conocidos, discutidos y recibidos los informes consignados en el Numeral nueve (**9**) de la Agenda - Informes incisos a. De Junta de Vigilancia y b. De Junta Directiva; **Número 2:** Dar por conocidos, discutidos y recibidos los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2023, consignados en el Numeral diez (**10**) de la Agenda – Informe de Auditores Independientes: incisos a. Opinión de Auditores Independientes y b. Presentación de Estados financieros; **Número 3:** Dar por conocido, discutido y aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al año 2024, presentado por la Gerencia General consignado en el Numeral once (**11**) de la Agenda; **Número 4:** Dar por conocido, discutido y aprobado el Plan de Inversión correspondiente al año 2024, presentado por la Gerencia General consignado en el Numeral doce (**12**) de la Agenda; **Número 5:** Dar por conocido, discutido y aprobado el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2024, presentado por la Gerencia General consignado en el Numeral trece (**13**) de la Agenda; **Número 6:** Dar por recibidos los informes de Gestión presentados por la Gerencia General referente a los Fondos de Salud y Educación correspondiente al año 2023 consignados en el Numeral catorce (**14**) de la Agenda; **Número 7:** Dar por aprobado los planes operativos de los fondos de Salud y Educación correspondientes al año 2024 consignados en el Numeral quince (**15**) de la Agenda; **Número 8:** En atención al Dictamen emitido por el **CONSUCCOOP**, dar por aprobada la capitalización del 100% de los excedentes

correspondientes al periodo 2023, consignado en el Numeral dieciséis **(16)** de la Agenda; **Número 9:** Numeral diecisiete **(17)** de la Agenda, elección de tres miembros de Junta Directiva, nombrar por un periodo de tres (3) años a los señores: 17.1 Vicepresidencia – Carlos Armando Rivera Rivera; 17.2 Vocalía I – Fany Eloisa Erazo Lara; 17.3 Suplente - Jairo Nahún Medina Aguilar; **Número 10:** Numeral Dieciocho **(18)** de la Agenda, elección de un miembro de Junta de Vigilancia, nombrar por un periodo de tres (3) años 18.1 al: Vocal - Elver Geovany Portillo López.

2. Nombrar los representantes a los diferentes comités auxiliares y de gestión, en base a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y demás normas complementarias emitidas por el Ente Supervisor y la Cooperativa, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en cada una de ellas:

COMITÉ	OBJETIVO
EDUCACION	Fortalecer capacidades en los afiliados y administrar el Programa de Certificación de los Delegados y el de Becas.
GENERO	Promover la sensibilización de genero e igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres de la Cooperativa.
JUVENTUD	Promover el liderazgo y la participación de los jóvenes, en su condición de relevos generacionales al interior de nuestra Cooperativa.
CREDITO	Dar cumplimiento al Reglamento de Crédito a través de los distintos niveles de resolución, a fin de ser expeditos en la entrega del servicio.
CUMPLIMIENTO	Dar cumplimiento a la Ley de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, la OFAC y demás normativas complementarias y vinculantes.
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Dar cumplimiento en lo referente a la administración de la estructura organizacional, talento humano, normas y procesos.
RIESGOS	Establecer políticas, procesos y mecanismos de mitigación de riesgo, en la gestión de negocios, administrativa y de gobierno de la Cooperativa.
COMPRAS	Acompañar la gestión administrativa a través de niveles de resolución que permitan un proceso de compras, contrataciones y pago más expedito.
INVERSIONES	Gestionar la cartera de inversiones con el menor riesgo posible, la mayor seguridad de retorno y el mejor rendimiento financiero.
TECNOLOGIA	Establecer políticas y procesos de mitigación del riesgo tecnológico, evaluar las futuras inversiones y gestionar un plan de contingencia que garantice referente a la tecnología, la continuidad del negocio.

3. Se celebraron durante el año 2024, **46** sesiones de trabajo; generando **527** acuerdos, relacionado con negocios, gestión financiera y operativa, talento humano, gobernabilidad, lavado de activos, riesgos, atención al usuario cooperativista, control interno, alivio

financiero para los afiliados, programa de capacitaciones de colaboradores, órganos de gobierno, delegados, afiliados y ahorrantes menores, asimismo con los fondos de salud y educación y la proyección social institucional.

4. Se gestiona nuevamente ante el Ente Regulador, la inscripción de los cuerpos directivos; En atención a la resolución de la LV Asamblea General Ordinaria de Delegados según lo establecido en los puntos 17 y 18 de la Agenda de Asamblea; Misma que fuera emitida por el **CONSUCOOP** mediante Certificación de fecha 14 de mayo del año 2024. Siendo los nuevos periodos de vigencia para los cargos, así:

**JUNTA DIRECTIVA:**

Cargo	Nombre	Fecha de Elección	Periodo
Presidente	Juan Marcos Contreras Torres (Primer Periodo)	Electo en la LII Asamblea General Ordinaria celebrada el día veintitrés (23) de abril del año dos mil veintitrés (2023), Acta No. 54, Punto No. 22, acuerdo No. 11. <b>Se quedan 1 año más conforme al acuerdo J.D. N° 001-01-02-2023.</b>	2021 - 2025
Vice-Presidente	Carlos Armando Rivera Rivera	Electo en la 55 Asamblea General Ordinaria celebrada el día trece (13) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), Acta No. 57, Punto No. 17, acuerdo No. 9. (segundo periodo).	2024 - 2027
Secretario	Santos Orbin Paz Bustillo (Primer Periodo)	Electo en la LII Asamblea General Ordinaria celebrada el día veintitrés (23) de abril del año dos mil veintitrés (2023), Acta No. 54, Punto No. 22, acuerdo No. 11. <b>Se quedan 1 año más conforme al acuerdo J.D. N° 001-01-02-2023.</b>	2021 - 2025
Vocal I	Fany Eloísa Erazo Lara	Electo en la 55 Asamblea General Ordinaria celebrada el día trece (13) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), Acta No. 57, Punto No. 17, acuerdo No. 9. (primer periodo).	2024 - 2027
Vocal II	Gabriela Alejandra Jiménez Amaya (Primer Periodo)	Electo en la LII Asamblea General Ordinaria celebrada el día veintitrés (23) de abril del año dos mil veintitrés (2023), Acta No. 54, Punto No. 22, acuerdo No. 11. <b>Se quedan 1 año más conforme al acuerdo J.D. N° 001-01-02-2023.</b>	2021 - 2025
Suplente	Jairo Nahún Medina Aguilar (Primer Periodo)	Electo en la 55 Asamblea General Ordinaria celebrada el día trece (13) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), Acta No. 57, Punto No. 17, acuerdo No. 9. (segundo periodo).	2024 - 2027

**JUNTA DE VIGILANCIA:**

Cargo	Nombre	Fecha de Elección	Periodo
Presidente	Adilia Albertina Murillo García (Segundo Periodo)	Electo en la LII Asamblea General Ordinaria celebrada el día veintitrés (23) de abril del año dos mil veintitrés (2023), Acta No. 54, Punto No. 22, acuerdo No. 11. <b>Se quedan 1 año más conforme al acuerdo J.D. N° 001-01-02-2023.</b>	2021 - 2025
Secretaria	Teresita De Jesús Acosta Briceño (Segundo Periodo)	Electo en la LII Asamblea General Ordinaria celebrada el día veintitrés (23) de abril del año dos mil veintitrés (2023), Acta No. 54, Punto No. 22, acuerdo No. 11. <b>Se quedan 1 año más conforme al acuerdo J.D. N° 001-01-02-2023.</b>	2021 - 2025
Vocal	Elver Geovany Portillo López	Electo en la 55 Asamblea General Ordinaria celebrada el día trece (13) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), Acta No. 57, Punto No. 18, acuerdo No. 9. (segundo periodo).	2024 - 2027
Suplente	Sonia Jazmín López Discua (Primer Periodo)	Electo en la LII Asamblea General Ordinaria celebrada el día veintitrés (23) de abril del año dos mil veintitrés (2023), Acta No. 54, Punto No. 22, acuerdo No. 11. <b>Se quedan 1 año más conforme al acuerdo J.D. N° 001-01-02-2023.</b>	2021 - 2025

5. Se culmino el proceso de descargo ante el Ente Supervisor **CONSUCOOP**, de las **Resoluciones SCACR-043/2020** con cifras al 31 de julio del año 2019 y **SCACR-061-2023** con cifras al 31 de julio del año 2022; Referente a los hallazgos consignados en dichos informes, derivado de las revisiones efectuadas.
  
6. Se acordo dejar sin valor y efecto y notificar al **CONSUCOOP**, el numeral 5 del “Plan De Fortalecimiento De Solvencia Cooperativa De Ahorro Y Crédito San Antonio María Claret”, referente a debitar de las cuentas de aportaciones de los afiliados Doscientos lempiras (**L200.00**); Disposicion que obedecia al Plan de Acción efectuado por la Cooperativa, en atención a la **Resolución No. SCACR 061-2023** del informe de revisión efectuado por el Regulador con cifras al 31 de julio del año 2022. Lo anterior en virtud de entrar en vigor el nuevo modelo de evaluación del Índice de Adecuación de Capital (**IAC**), con el cual la Cooperativa cumple con el indicador.
  
7. Se dio por conocida, analizada y aceptada por parte de la Junta Directiva, para su implementación la Norma para la Administración De Tecnologías De Información Y Comunicaciones (**TIC**) Para Las Cooperativas De Ahorro y Crédito (**CAC'S**) aprobada por el **CONSUCOOP** según Acuerdo número 002-15-12-2022, del 15 de diciembre del año 2022 y su reforma; Así mismo, se presentó ante ellos el “Plan de Adecuación de la Normativa, misma que deberá estar implementada en el término de cinco (5) años.
  
8. Se atendió comunicación de fecha 25 de septiembre del año 2024, del ente regulador **CONSUCOOP**, mediante Circular # **SI-SCAC-027-2024**, la cual tenia como finalidad ser notificados de una nueva auditoria a nuestros estados financieros comprendidos del periodo primero (1) de agosto del año 2022 al treinta y uno (31) de agosto del año 2024; Revisión que se efectuó entre las fechas comprendidas del 14 al 25 de octubre del 2024.
  
9. Se atendio por parte de la Junta Directiva, en atencion a la **Circular No. SCACR – 083/2024**, de fecha 19 de diciembre del 2024, emitida por el **CONSUCOOP** y vinculante al **Decreto Ejecutivo Numero PCM 39-2024** del 13 de diciembre de 2024 referente a la Declaratoria de Estado de Emergencia por la Tormenta Tropical Sara, medidas temporales de Alivio Financiero para aquellos prestatarios afectados para el repago de sus préstamos y requieren de un plazo para su recuperación. Casos que la Cooperativa una vez

comprobados, buscara atender a través de la Política Especial que contempla su Reglamento de Crédito.

10. Se gestionó ante el CONSUCOOP, la solicitud de No Objeción a la Cooperativa San Antonio María Claret Limitada, para poder capitalizar el 100% de los excedentes obtenidos en el año 2024, la cual será conocida y posteriormente ratificada por la LVI Asamblea General Ordinaria De Delegados.
11. Por recomendaciones de los presidentes de los comités auxiliares de Educación, Género y Juventud, se reestructuraron los comités, quedando conformados con seis integrantes a través de una presidencia, una secretaría, tres vocalías y un suplente.
12. Se impulso por parte de la Junta Directiva ante la Asamblea General Ordinaria Zonal 1 y 7, la candidatura del profesor Carlos Armando Rivera Rivera, para que en nombre de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Ltda., ocupara un cargo en la Junta de Vigilancia de FACACH para el periodo 2024-2027; Integrándose con mucho éxito a ese órgano en representación de las cooperativas de la Zona 7.
13. Se acordó mediante Acta # 1728, Punto # 13 Acuerdos y Resoluciones, Acuerdo # 5, de fecha 17 de enero del año 2025; Designar con el nombre de “**JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ DÍAZ**”, la LVI Asamblea General Ordinaria de Delegados del año 2025.
14. Se conocio y aprobo los planes operativos de los comités de **Educación** asignándole un presupuesto de Doscientos ochenta y ocho mil lempiras (**L 288,000.00**), **Género** Setenta y tres mil lempiras (**L 73,000.00**) y **Juventud** Setenta y tres mil lempiras (**L 73,000.00**) respectivamente para la gestión de actividades del año 2024; Asimismo se conocio y dio por recibido el POA y Cronograma de Actividades correspondientes al año 2024 de la Junta de Vigilancia.
15. Se desarrolló durante el año dos talleres de Evaluación Financiera y de Gobernabilidad con los órganos de gobierno y funcionarios de puestos claves, orientados a evaluar los resultados financieros, el componente de gobernabilidad, la gestion de riesgos y la gestion de los P.O.A. de los fondos de Salud y Educacion.
16. Se participó como Junta Directiva y Gerencia General en **Reunión Informativa con Accionistas de Equidad Compañía de Seguros S.A**, llevada a cabo el día jueves 11 de abril del 2024 a las 9:00 a.m., desarrollada de forma virtual a través de la plataforma virtual ZOOM, donde se presentaron: El Informe Anual del Gobierno Corporativo 2023, El Informe de Desempeño Financiero al 31 de diciembre de 2023; Posteriormente se participo en la **XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y LA XIX ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EQUIDAD COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, celebrada de forma presencial en el Salón Célebre del Hotel Plaza Juan Carlos, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., el día sábado 27 de abril de 2024; De igual forma se participo a través de representantes de la Junta Directiva y Junta de Vigilancia en la **XVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA RED TECNOLÓGICA S.A DE C.V “REDES”**, celebrada de forma presencial, el día lunes 29 de abril del 2024, en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, en el Edificio de **FACACH**; También se participo a través de la Junta Directiva y Gerencia General en la **LXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA “RODRIGO PINEDA ENAMORADO”- DE FACACH**, de manera Presencial en el Salón Napoleón VII, Hotel Copantl, ubicado en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, el día martes 30 de abril de 2024; Asimismo, en la **“XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EQUIDAD COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A”**, llevada a cabo el día viernes 28 de junio del 2024, misma que se desarrollo de manera presencial en el **Salón Celebre del Hotel Plaza**

**Juan Carlos**, ubicado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.; Y a través de la Presidencia de Junta Directiva, Presidencia de Junta de Vigilancia y Gerencia General en la “XX Asamblea General Extraordinaria de Accionistas” de Equidad Compañía de Seguros S.A., el día viernes 27 de septiembre del 2024 a partir de las 10:00 a.m., misma que se desarrollara de forma presencial en el Salón Celebre del Hotel Plaza Juan Carlos, Ubicado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C..

17. Se participó como Junta Directiva y Gerencia General en las distintas asambleas de la Zona 1 y 7 celebradas durante el año 2024 de forma presencial en las diferentes sedes de las cooperativas de las zonas.
18. Se realizo el “**II Encuentro de Delegados**”, en el Hotel Palma Real de la Aldea de Roma, Jutiapa, Atlántida, los días jueves 12 y viernes 13 de diciembre del año 2024, donde participaron Delegados, Órganos de Gobierno y Funcionarios de Puestos Claves, con la temática “**Conociendo Financieramente Tu Cooperativa**”.
19. Se participo a traves de los miembros de Junta Directiva, Junta de Vigilancia y Gerencia General, en el desarrollo presencial del Programa de “**EDUCACIÓN Y FORMACIÓN FINANCIERA PARA CAC's**”, que se llevó a cabo con la colaboración de **FACACH** y la **CHC**; El cual se realizo en las fechas 13, 14, 27 y 28 de julio del año 2024, en horarios de 8:00 a.m., a 4:00 p.m., realizada en el Salón de Eventos de la Cooperativa Dantoni, en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida.
20. Se participó durante el año en las distintas capacitaciones llevadas a cabo por la Federación, CONSUCOOP, la Zonal y por proveedores independientes en base a la Detección de Necesidades de Capacitación (**DNC**), conforme a lo establecido en los programas de capacitación 2024 de los Órganos de Gobierno y Colaboradores.

### III.- **NORMATIVAS Y PROCESOS:**

1. Al cierre del año 2024, la Institución contaba con treinta y nueve (**39**) políticas institucionales, de las cuales se crearon dos (**2**) y actualizaron treinta y siete (**37**); Asimismo se cuenta con cuarenta y nueve (**49**) procesos vinculantes a las áreas de Caja, Crédito, Seguros y Cumplimiento.
2. Las políticas institucionales aprobadas, con la finalidad de fortalecer de forma permanente el marco regulatorio interno, a fin de mitigar los riesgos y brindar servicios ágiles y seguros, fueron: **Reglamento de Funcionalidad de Comités Auxiliares Educación, Genero y Juventud** - 05 enero 2024, Acta No.1680, Punto No.9, Acuerdo No.6 - Actualizado; **Reglamento Para La Celebración De Asambleas De Filiales, Sectoriales y De Delegados** - 22 de enero 2024, Acta No.1682, Punto No.10, Acuerdo No.5 - Actualizado; **Reglamento de procedimiento Administrativo para uso del aplicativo Coopclaret Movil** - 09 de febrero 2024, Acta de JD No. 1684, punto No.18, Acuerdo No.5 - Creación; **Reglamento de Funcionalidad del Comité de Tecnología** - 30 de abril 2024, Acta No.1697, Punto No.14, Acuerdo No.15 - Actualizado; **Catálogo de Productos Financieros y Lineamientos de Políticas de Mercadeo** 21 de diciembre 2024 Acta No.1723, Punto No.08, Acuerdo No.4 – Actualizado; **Reglamento de Crédito** - 19 septiembre 2024, Acta de JD No.1711, Punto No.10, Acuerdo No.9 – Actualizado; **Manual de Funcionalidad para la Gestión de Normativa y Procesos Internos** - 19 de junio del 2024, Acta No.1703, Punto No.10, Acuerdo No.10 – Actualizado; **Reglamento de Funcionalidad del Comité de Crédito** - 19 septiembre 2024, Acta de JD No.1711, Punto

No.10, Acuerdo No.8 – Actualizado; **Política Institucional de Seguridad de La Información y Comunicaciones** - 10 octubre de 2024, Acta de JD No.1712 - Creación; **Reglamento de Estímulos Para Directivos** - 08 de noviembre 2024, Acta de JD No.1715, Punto No.12, Acuerdo No.6 – Actualizado; **Manual del Sistema de Atención al Cooperativista** - 28 de noviembre 2024, Acta de JD No.1719, Punto No.7, Acuerdo No.09 – Actualizado; **Reglamento de Autoridad Financiera** - 28 de noviembre 2024, Acta No.1719, Punto No.13, Acuerdo No.10 – Actualizado; **Manual de Gobernabilidad** - 30 de diciembre 2024, Acta No.1725, Punto No.12, Acuerdo No.6 - Actualizado; **Reglamento de Viáticos** - 11 de diciembre 2024, Acta No.1721, Punto No.8, Acuerdo No.7 – Actualizado.

3. Los procesos operativos internos aprobados durante el año, con la finalidad de garantizar la entrega de servicios oportunos y seguros, fueron: **PROCESOS POR AREAS: CAJA:** Retención de billete falso, Entrega de billete presuntamente falso, Cancelación de cuentas relacionadas (retirable, uniahorro, dólar y cuenta de menor), Cancelación Cuenta ahorro Aportaciones, Reversión por transacciones (deposito, pago, retiro y remesas), Cuentas por cobrar empleado, Cuadre de fondo de reserva, Depósito de efectivo y/o cheques por exceso en fondo de reserva, Solicitud de efectivo para fortalecer fondo de reserva, Recaudo de visa americana y Cancelación de préstamos; **CREDITO:** Pignoración y des pignoración de valores, Liberación de garantía (hipoteca o prenda mercantil), Emisión de estados de cuenta, Reporte de movimiento diario, Control de archivos contrato, garantías y expediente de crédito, Corte de automáticos contra aportaciones, Solicitud de timbres, Pago de honorarios, Transferencias realizadas a la cuenta de banco de la Cooperativa, Reporte de amparo fúnebre, Reclamo seguro de vehículo, Firma de contratos por Presidente de Junta Directiva, Cancelación de préstamos, Recepción de hipotecas, Préstamo automático, Llenado de formulario para inclusión de seguros, Reclamo seguro incendio/siniestro, Emisión de constancias, Solicitud de crédito prendario, Documentación y análisis de la solicitud del préstamo, Suscripción de seguros, Desembolso y pos desembolso, Solicitud de crédito fiduciario, Documentación y análisis de la solicitud del préstamo, Suscripción de seguros, Desembolso y pos desembolso y Manual de procedimiento para suscripción y liquidación de seguros; **CUMPLIMIENTO:** Manual de procedimiento para la administración de cuentas inactivas y/o abandonadas (5 sub procesos).
4. Se actualizo el Catálogo de Productos y Servicios Financieros, en lo referente a los productos de crédito: Préstamo CREDI-MICRO; CREDI-PYME; PYME-PRODUCTIVO; CREDI-AUTO y PRÉSTAMO PERSONAL que reemplaza al PRÉSTAMO FIDUCIARIO.
5. Se creo la normativa y proceso relacionado con la entrega del servicio en linea creación del servicio “**Aplicativo COOPCLARET MÓVIL**”, el cual aun se encuentra en etapa de desarrollo.
6. Se acordó derogar los reglamentos: “Orden de Pago”; Y “Reglamento de Asambleas por Delegados – Política Complementaria asambleas Virtuales”; “Manual Operativo y de Seguridad de la Información y Comunicaciones de la Unidad de Tecnología” En virtud de figurar la primera como parte del Catálogo de Productos y Servicios Financieros; la segunda del “Reglamento Para La Celebración De Asambleas De Filiales, Sectoriales Y De Delegados”; Y la ultima reemplazó mediante la creación de la “**Política Institucional de Seguridad de la Información y Comunicaciones**”

7. Se acuerdo aprobar las disposiciones transitorias presentadas por la administración referente a: Suspender durante el mes de diciembre la colocación de préstamos, con excepción de los prestamos automáticos y pignoraticios; Continuar atendiendo el otorgamiento de créditos por concepto de refinanciamiento o readecuación; Conservar la cartera actual de préstamos con las tasas de interés vigentes; Realizar ajuste a las tasas de interés activas para el otorgamiento de nuevos préstamos a partir del mes de enero del año 2025; Notificar mediante aviso y comunicaciones las nuevas disposiciones a colaboradores, afiliados y público en general.
8. Se aprobo la nueva estructura de Tasas de Interes Activas de acuerdo al plazo aplicables a partir del 01 de enero del año 2025, en lo relacionado con los productos crediticios: **Préstamo Personal** Tasa Aprobada 25% y 27%; **Préstamo Multicrédito Personal** Tasa Aprobada 18%; **Préstamo Credi - Auto** Tasa Aprobada 22%,24% y 28%; **Préstamo Hipotecario - Garantía Hipotecaria** Tasa Aprobada 21% y 23%; - **Documento Privado** Tasa Aprobada 24% y 26%; **Préstamo Vivienda Fondo FEC** Tasa Aprobada 15%; **Préstamo Coop - Vivienda** Tasa Aprobada 18%; **Préstamo Credi - Micro** Tasa Aprobada 36%; **Préstamo Credi- Pyme** Tasa Aprobada 27%; **Préstamo Credi - Bono** Tasa Aprobada 15%; **Préstamo Pignoraticio** Tasa Aprobada 4 Puntos; **Préstamo por Cesantía** Tasa Aprobada 15%; **Tasa Moratoria** Tasa Aprobada 4% mensual.
9. La Junta Directiva acuerdo durante el año, aprobar las propuestas presentadas por la administración y orientadas al incremento en las tasas de interés de los Depósitos a Plazo Fijo, con la finalidad de garantizar la retención de la cartera de afiliados que mantienen ahorros significativos y la captacion de nueva membresia con potencial bajo este producto.
10. Se aprobó por parte de la Junta Directiva los “Lineamientos Para La Elaboración del Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2025”, presentados por la administración y que sirvieron como marco de referencia para la estructuración de cada uno de los renglones del gasto: financiero, de estructura orgánica y gasto operativo.

#### IV.- CUMPLIMIENTO – RIESGO Y ATENCION AL USUARIO COOPERATIVISTA:

1. Se participo durante el año en las jornadas de trabajo del Comité de Cumplimiento y su Unidad, desarrollando las siguientes actividades: Dar cumplimiento a las resoluciones tomadas en las sesiones celebradas durante el año; Desarrollar Sesiones trimestrales de trabajo; Conocer y aprobar Plan de Trabajo para el año 2025 del área de Cumplimiento; Conocer y aprobar Plan de Capacitación año 2025; Conocer y aprobar el Plan de Reuniones del Comité de Cumplimiento 2025; Conocer y aprobar Consultoría para la Unidad de Cumplimiento enfocada en adecuar el marco normativo interno en base a la nueva normativa de LA/FT aprobada por **CONSUCOOP**, quien ahora figura como el regulador en esta materia; Socialización de todas las Circulares y Comunicados emitidos por la CNBS y CONSUCOOP vinculantes a la Ley de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, entre ellas Circular No. SCAC-016-2024 anexo 15 y 16 Porcentajes de avances y Plan de Adecuación, Comunicado-UCLAFT-004/2024.
2. Se participo en el proceso de socialización de la normativa de “Lavado De Activos Y Financiamiento Al Terrorismo” **LA/FT** emitida por el **CONSUCOOP** como nuevo regulador de esa política y en las elaboraciones del Plan de Adecuación previsto para cinco (5) años

y el presupuesto requerido para su implementación, el cual se estimo en Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil lempiras (**L 1,485,000.00**); Mismo que será presentado a la **LVI** Asamblea General ordinaria para su aprobación.

3. Se reviso y aprobó el Formulario del Anexo 15 y 16.a. “Porcentajes de Avances y Plan de Adecuación”, Artículo 113 de la Normativa Para La Prevención, Detección, Control y Reporte Del Lavado De Activos Y El Financiamiento Del Terrorismo (**LA/FT**) en el sector cooperativo, aprobado mediante Acuerdo **No. JD 001- 20-12-2023**, para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular **No. SCAC -016-2024** emitida por el **CONSUCOOP**.
4. Se acordo desvincular a la Oficial de Cumplimiento de las funciones que venia desarrollando en el cargo de Atencion Al Usuario Cooperativista, en base a lo establecido en la normativa regulatoria emitida por el **CONSUCOOP** “Manual de Atención Al Usuario Cooperativista”; Nombrando la Junta Directiva a la colaboradora Farida Loani Zamora Medina en el cargo de **Oficial de Atención al Usuario Cooperativista** y notificándolo al **CONSUCOOP**.
5. Se aprobó el Informe de Monitoreo de Reporte de Operaciones Sospechosas (**ROS**) y notifico a la Junta Directiva; Reportandose los casos a la Unidad de Informacion Financiera (**UIF**), adscrita a la C.N.B.S..
6. Se aprobo el Programa de Capacitaciones del Área de Usuario Cooperativista con el Acompañamiento de la C.N.B.S. presentado por la Oficial de Cumplimiento, desarrollados los días martes 21 y jueves 23 de mayo, con los siguientes Temas: **1. Simulador de Ahorro; Educación Financiera; Derechos y Deberes de los Usuarios Financieros; El Hogar y el Negocio; Y Finanzas en Tiempos de Crisis**, capacitaciones dirigida a colaboradores, delegados y afiliados .
7. Se participo como Comité de Cumplimiento, en la capacitacion “**Diplomado en Normativa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo para Cooperativas de Ahorro y Crédito**”, realizado en las fechas 02 y 03 de agosto del 2024, desarrollada de forma presencial en Siguatepeque, Granja D’Elia, bajo el auspicio de la Federación de Cooperativas “**FACACH**”.
8. Se participo como Comité de Cumplimiento, en el “**VIII Congreso Internacional sobre Prevención del LA/FT**” el cual se realizo en las instalaciones del Hotel Clarion, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, los días jueves 23 y viernes 24 de mayo del año 2024.
9. La Junta Directiva nombro de forma permanente a partir del dos de mayo del año 2024, en el Cargo de Oficial de Riesgos al señor Rudy Nahaman Reyes López; resolucion que posteriormente fuera notificada al **CONSUCOOP**.
10. En lo referente al Comité y la Unidad de Riesgos; Se participo durante el año en las sesiones trimestrales de trabajo que el Comité de Riesgos llevo a cabo y donde en base a lo consignado en la normativa se generaron como principales resoluciones: Conocer y aprobar los informes trimestrales de gestión de riesgos; Conocer, aprobar y solicitar ratificación por Junta Directiva de los informes semestrales de gestión de riesgos que se presentan al **CONSUCOOP**; fortalecer los instrumentos de medición de riesgos por colaborador, enfocado a que cada responsable gestione y mitigue su riesgo; y fortalecer capacidades del funcionario de la Unidad a través de las capacitaciones auspiciadas por la Federación de Cooperativas (**FACACH**).
11. Se dieron por conocidos y aprobados por la Junta Directiva el Informe de Gestión Anual 2024 “**Funcionamiento del Sistema de Atención al Cooperativista**”; presentándose al **CONSUCOOP** ante la Unidad de Atención Al Usuario Cooperativista, conforme lo

establece la norma; el Plan de Trabajo y Plan de Capacitación para el año 2024, todos presentados por la Oficial de Atención al Usuario Cooperativista.

## V.- GESTION ADMINISTRATIVA:

1. Durante el año, la Junta Directiva acordó, autorizar el débito de las cuentas de aportaciones para aplicaciones de prestamos en mora; Aprobó solicitudes de retiros parciales de los ahorros de cuentas de aportaciones para atender necesidades de emergencias de los afiliados; Autorizo cancelaciones de cuentas de aportaciones por retiros voluntarios de los afiliados; Y, Cancelaciones y aplicaciones parciales de cuentas de ahorro liquidaciones de saldos de prestamos automáticos en mora.
2. Durante el año 2024 la cartera de crédito cerro con un saldo de Cuatrocientos treinta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil doscientos treinta y tres lempiras con 0.56/100 (**L 434,333,233.56**), reflejando un crecimiento de Setenta y cuatro millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos diez lempiras con 0.08/100 (**L 74,142,410.08**) equivalente a un **21%** con relacion al año anterior; La colocacion alcanzada durante el año fue de Doscientos cincuenta y cinco millones trescientos diez mil setecientos trece lempiras con 0.59/100 (**L 255,310,713.59**) equivalente a un **71%** con relacion al saldo de cartera del año anterior y un repago durante el año de un **50%** equivalente a Ciento ochenta y un millones ciento sesenta y ocho mil trescientos tres lempiras con 0.51/100 (**L 181,168,303.51**).
3. Con relación a los usuarios de crédito, la Cooperativa mantenía al cierre del año 2024, una cartera de Dos mil seiscientos noventa y un préstamo (**2,691**), con un crédito promedio de Ciento sesenta y un mil cuatrocientos dos lempiras (**L 161,402.00**) concentrado en Mil setecientos noventa y un prestatarios (**1791**).
4. La Junta Directiva con la finalidad de cerrar el año 2024 con una cartera de créditos sana, ejecuto mediante acuerdos durante el año, previa opinión legal del Bufete Flores, quien es la firma responsable de gestionar la recuperación de la cartera judicial; la depuración de Veintitrés (**23**) prestamos, por valor de Un millón noventa mil trescientos dieciséis lempiras con 0.92/100 (**L 1,090,316.92**), equivalente a un crédito promedio de Cuarenta y siete mil cuatrocientos cinco lempiras (**L 47,405.00**), lo cual representa con relación a la cartera total del cierre de año un **0.25%**; Manejándose en la actualidad un cartera de Dos millones novecientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro lempiras con 85/100 (**L.2,925,484.85**), representada en Treinta y seis (**36**) casos.
5. Con relación a la membresía, la Cooperativa mostro un crecimiento neto de **422** socios y alcanzo al cierre del año una cartera de Ocho mil ochocientos treinta y seis afiliados (**8,836**), de los cuales un **89.4%** era cartera activa; Respecto a la membresía menor se alcanzo un crecimiento neto de **228** ahorrantes, con una cartera de Un mil sesenta y cuatro (**1,064.00**) socios menores.
6. Como resultado de la cita de conciliación llevada a cabo en la ciudad de Tela, con la empresa **GEO CONSTRUCCIONES**; Se conoció el informe presentado por el Presidente de Junta Directiva Sr. Juan Marcos Contreras Torres, en la cual se estableció el compromiso por parte de la Constructora de subsanar los daños del Edificio de la Filial Mezapa; En esa reunión también participaron la aseguradora **CREFISA** quien era la empresa afianzadora del proyecto y el apoderado legal Abogado Daniel Flores en nuestra representación.
7. Se acordó por parte de la Junta Directiva, dejar en suspenso el otorgamiento de creditos con garantias ubicadas en las comunidades Garífunas del: Triunfo De La Cruz, Punta

Piedra y la Comunidad de San Juan, en virtud de las acciones legales que con respecto a este tema se están llevando a cabo.

8. Se efectuó gira con muy buen suceso, mediante comitiva nombrada por la Junta Directiva e integrada por miembros directivos y Funcionarios de Puestos Claves, para que realizaran visita a las cooperativas hermanas de: OCOTEPEQUE, PINALEJO, CACEENP, COOMPOL, USULA, PACURA AGUAN, COOPACYL, CACENEL y COMIXMAL; Lo anterior con la finalidad de captar fondos y estrechar vínculos.
9. Se acordó por parte de la Junta Directiva, autorizar a la administración para que procediera a la afiliación de nuestra Cooperativa en la Cooperativa Ocotepeque; y, a la apertura de inversiones temporales y **F.E.C.**, bajo el principio de reciprocidad.
10. Mediante acuerdo de Junta Directiva, se autorizó a la Gerencia General para que en representación de la Cooperativa, procediera a aperturar o cancelar cuentas de cheques, ahorro o depósitos a plazo fijo en cualquiera de las Instituciones Bancarias del Sistema Financiero o Cooperativas del subsector de Ahorro y Crédito; Así mismo a solicitar el registro o cancelación de firmas que considere pertinente, para la operatividad de la Empresa, lo anterior en cumplimiento a lo consignado en el Artículo 85, Inciso a, del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras.
11. Mediante acuerdo de Junta Directiva, se autorizó la contratación de la Empresa Consultora **RM** que gestiona la Licenciada. Rubenía Armida Montenegro, para que realizara en la Cooperativa la “**Consultoría de Gestión Integral del Recurso Humano**”; para ser desarrollada durante el año 2024, con una oferta económica de Trescientos mil lempiras (**L.300,000.00**).
12. Se ejecutó con el acompañamiento de la empresa **Innovations Managements**, el Programa de Cultura Institucional, encaminado a afincar de forma integral la Cultura Corporativa de la Cooperativa a través de diferentes líneas de acción, como ser: El desarrollo de nueve (**9**) Módulos de Formación; La creación del Equipo Líder Multiplicador; La Difusión de la Cultura; El Protocolo de Servicio; Las Reglas de Oro; y La Gran Experiencia Del Servicio. Proyecto que aun se encuentra en curso y que se espera consolidar este año.
13. Durante el año 2024, se trabajó con el acompañamiento de la Coordinación de Tecnología los diferentes temas vinculantes a la Unidad, como ser: Participar durante el año en las sesiones trimestrales de trabajo que el **Comité de T.I.C** realizó; Dar cumplimiento a las resoluciones tomadas por el **Comité de T.I.C.**; Celebrar Contrato de Prestación de Servicio para Uso del Aplicativo COOPCLARET - MÓVIL con la empresa mexicana **ENTURA** como proveedor de la aplicación; Conocer y aprobar el Reglamento de Procedimiento Administrativo para Uso del Aplicativo COOPCLARET - MÓVIL; Adquisición de camisas para la difusión del Proyecto COOPCLARET- MOVIL; Desarrollar la Implementación de Cifrado de información en equipos Laptops de la Cooperativa; Dar continuidad a la gestión del proceso de adjudicación de permisos por parte de Apple para uso de la aplicación en móviles **iPhone**; Actualización de la Política de Seguridad de la Información y Comunicaciones y Actualización del Reglamento de Funcionalidad del Comité de Tecnología; Gestionar el respaldo en físico de la base de datos de nuestro Core Financiero en Filial Plaza Tela; Contratar los servicios de canales de datos e Internet de la empresa Liberty Networks; Rescindir el contrato de prestación de servicios de canales de datos e internet con la empresa Tigo; Suscribir contrato con la empresa Redes para la implementación del Sitio Alternativo de Almacenamiento de Base de Datos en la Nube, con domicilio en Tergucigalpa, D.C..

14. Se acordó reestructurar el Comité de Tecnología incorporando a la Gerencia de Operaciones y Oficial de Riesgos, rectorado bajo el liderazgo de la Presidencia de Junta Directiva.
15. De igual forma se acuerdo en lo referente a la Unidad de Tecnología, girar instrucciones a la Administración y que procediera a contratar los servicios de la Empresa Grupo SEGA, para la adquisición de un **(1)** Servidor modelo Rack Power Edge R750xs y su Sistema Operativo Windows Server 2022 Standart, por un valor de Ciento ochenta y seis mil cuatrocientos quince con 70/100 **(L 186,415.70)**, para la Implementación del Controlador de Dominio y Herramienta **AMLC**, donde se alojaría en el Data Center de Oficina Principal; Asimismo, Dar por conocido y aprobado el Contrato del Aplicativo **“COOPCLARET MÓVIL”** implementado para nuestros afiliados que soliciten el servicio; Se aprobó la propuesta del Plan de Adecuación de la Normativa **TIC** requerido por el ente regulador **CONSUCOOP**.
16. Se efectuó el Lanzamiento del Aplicativo COOPCLARET - MÓVIL, el día viernes 31 de mayo del año 2024, con la participación de los Órganos de Gobierno, miembros de Comités por Ley, Delegados, Colaboradores y Afiliados.
17. En lo referente al proceso de venta de la participacion accionaria que la Cooperativa mantenía en su condición de socio minoritario en el Banco De Los Trabajadores, hoy conocido como Banco Cuscatlan, informar que aun mantenemos en cuentas por cobrar el valor de Treinta y un **(31)** acciones preferentes con un equivalente a Tres millones cien mil lempiras **(L 3,100,000.00)** y por las cuales recibimos un rendimiento del **4%** anual, efectuado por el banco en un unico pago, mediante credito a cuenta en el mes de enero; Asimismo, figura pendiente la retención de Un millón novecientos veinte mil **(L 1,920,000.00)** que representa el **10%** de toda la operación financiera llevada a cabo y que a traves de un Fideicomiso, sirve como respaldo para atender posibles reclamaciones futuras de ejercicios anteriores, ante las que el Banco se vea expuesto; el cual se establecio a un plazo de vigencia de tres años **(3)**; Cabe señalar que de no generarse reclamacion alguna por parte de clientes o proveedores, el fondo volveria integro mas el rendimiento que pueda generar el Fiduciario del Fideicomiso, una vez concluido el tiempo.

## **VI.- LINEAS DE CREDITO – CONVENIOS Y CONTRATOS:**

1. Se solicitó a la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras **(FACACH)**, ampliar la Línea de Crédito de la Cooperativa en Treinta millones de lempiras **(L 30,000,000.00)**, para totalizar una Línea Global de Crédito de Cincuenta millones de lempiras **(L 50,000,000.00)**, la cual al cierre del año 2024, había sido utilizada en su totalidad; Misma que se encuentra garantizada con primera hipoteca sobre el edificio de la Oficina Principal, Cesión de Cartera de Crédito mas Pagare Institucional; Estos recursos fueron destinados en su totalidad a la colocación de créditos.
2. Se mantienen vigente con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda **“BANHPROVI”**, la cartera de redescuentos de Vivienda Social, sector Micro, Pequeña y Mediana Empresa **(MIPYME)** y la Línea de Crédito de Redescuento **Agrocrédito**; Todas estas líneas mostraron poca actividad durante el año 2024, debido al enfoque que le dio el Banco a sus productos crediticios y las nuevas formas de documentación, los cuales le dieron mayor complejidad al proceso y limitación a la disponibilidad de recursos para la promoción de las líneas productivas; Se espera para el año 2025 hacer uso de los fondos disponibles en la Línea de Crédito y enfocarlos exclusivamente a Vivienda Social.

3. Se gestiono con muy buen suceso ante el Banco de Occidente, una Línea de Crédito Fiduciaria por valor de Veinte millones de Lempiras (**L20,000,000.00**), a un plazo de 30 meses y a una tasa de interés del **16%**.
4. La Cooperativa al cierre de año acumulaba un endeudamiento externo de Ciento treinta millones, doscientos cincuenta y un mil ochocientos setenta y dos lempiras (**L 130,251,872.00**), que corresponden a obligaciones directas con **BANHPROVI, FACACH** y **Banco de Occidente**; En relación al endeudamiento este renglón mostro durante el año un incremento de Treinta y nueve millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres lempiras (**L 39,582,453.00**).
5. Se aprobaron diferentes Convenios de Pago de Salarios de Empresas Asociativas Campesinas de Producción (**E.A.C.P**) Santa Rosa, Empresa Asociativa Campesina de Producción (**E.A.C.P**) La Reyna, Cooperativa Agropecuaria Unión Cristiana y Convenio de Pago de Préstamos de Cooperativa Agropecuaria Unión Cristiana.
6. Se autorizo a la administración para que suscribiera Contrato de Servicios Tercerizados de Cobranza, con la Empresa **ALPA S DE R.L DE C.V.**; Teniendo como finalidad gestionar la recuperación de la cartera de préstamos en estatus judicial y depurada.
7. Se renovaron las pólizas colectivas de seguro para brindar cobertura a las carteras de crédito y ahorro, con **EQUIDAD** Compañía de Seguros, con cobertura máxima de hasta Cinco millones de lempiras (**L 5,000,000.00**) por prestatario en el producto Saldo Deuda, de igual forma se mantuvieron vigente las carteras de Seguro de Incendio, Amparo Fúnebre, Fianza de Valores y de Ahorros, esta ultima con beneficio directo al afiliado de Veinticinco mil lempiras (**L 25,000.00**) en Saldo Deuda, Quince mil lempiras (**L 15,000.00**) en ahorro de aportaciones y Cinco mil lempiras (**L 5,000.00**) en amparo fúnebre.
8. Se aprobó por parte de la Junta Directiva, la propuesta técnica presentada por la Federación (**FACACH**) por valor de Sesenta mil lempiras (**L60,000.00**), para elaborar el Plan Estratégico Institucional de la Cooperativa para el periodo comprendido entre el 2025 – 2027.
9. Se aprobó por parte de Junta Directiva, contratar la **Firma de Auditoria Externa P.K.F. Tovar López & Co.**, por valor de Doscientos mil lempiras (**L200,000.00**), para la realización de la auditoria a los Estados Financieros del año 2024, oferta que incluía honorarios, gastos e Impuestos; Resolución en atención al Acuerdo de Junta de Vigilancia según Acta # 906 de fecha 17 de septiembre del año 2024.

## **VII.- MERCADEO Y CAMPAÑAS PROMOCIONALES:**

1. Se conocio y aprobo por parte de la Junta Directiva, el Plan Operativo Anual de la Unidad de Mercadeo, con un presupuesto de Seis cientos mil lempiras (**L 600,000.00**).
2. Se aprobo por parte de la Junta Directiva autorizar a la Unidad de Mercadeo, para que realizara actividades no programadas en el Plan Operativo Anual, como ser, todo lo referente al lanzamiento y sostenibilidad del aplicativo **APP - MÓVIL**.
3. Se desarrollo por parte de la Cooperativa durante el año 2024, con mucho exito, las fechas especiales como ser: El 6 de enero se celebró el día de Reyes en todas nuestras oficinas con refrigerio y pastel; Se celebró en cada oficina el día del Amor y la Amistad, obsequiando un detalle con dulces a los afiliados que asistieron

4. Se desarrollo durante el año 2024, por parte de la Cooperativa, las promociones de temporada: Día del Padre **“COOPCLARET CONSINTIENDO A PAPÁ”**, donde se sortearon Treinta **(30)** recortadoras de barba, mediante el depósito de Cien lempiras **(L 100.00)** en la cuenta de aportaciones, con una inversión de Veintiocho mil lempiras aproximadamente **(L 28,000.00)**; La promoción navideña **“EN ESTA NAVIDAD TU COCINA BRILLA CON COOPCLARET”**, donde se efectuo la entrega de mobiliario y equipo de cocina;
5. Se aprobó por parte de la Junta Directiva, la adquisición de camisas para Órganos de Gobierno, Miembros de Comités por Ley y Colaboradores, alusivas a los proyectos de Cultura Corporativa y del Aplicativo COOPCLARET – MÓVIL; con la finalidad de difundir publicidad de ambos proyectos.
6. Se participo en el **“Desfile de Carrozas 2024”** de la **“Gran Feria de Tela en Honor a San Antonio de Padua”**, el día sábado 15 de junio, con un recorrido desde Barrio La Curva hasta el Parque Central.
7. Se participo a traves de directivos y colaboradores de las Oficinas Principal y Plaza Tela, en el **“Desfile Inagural De La Semana De Celebración De Los 500 Años De Fundación Del Municipio De Tela”**, la cual se llevo a cabo el día lunes 29 de abril del 2024, con un recorrido desde el Parqucito a la Madre hasta el Parque Central.
8. En el marco de nuestro **51 Aniversario**, se celebro durante la semana del 8 al 12 de abril del año 2024, el sorteo de premios de accesorios y artículos para el hogar, mediante la apertura de cuentas de Aportaciones y Uniahorros con valor de Doscientos lempiras **(L 200.00)** por depósito, saliendo favorecidos **72** afiliados. Así mismo, se compartió en todas nuestras oficinas con refrigerio y pastel.
9. En lo referente a imagen y marca: Se realizo con el acompañamiento de la Compañía de Seguros Equidad, tres proyectos compartidos, estos son: La restauracion de dos **(2)** Casetas de Espera de Transporte ubicadas en la Comunidad de Santa Rosa del Norte – Mezapa; Dos Vallas Publicitarias de Carretera instaladas en la C.A.-5 a la salida de Tela – El Progreso y en la Filial Toyos; Instalacion de Diez **(10)** bancas a ambos lados del Boulevard Costero de Tela; Todos con publicidad compartida.
10. Como parte de difundir la marca y generar proyeccion social, la Junta Directiva acordo, aprobar el aporte de Veinte mil lempiras **(L 20,000.00)**, para la construcción de una Caseta de Espera de Transporte, a orilla de la C.A.-13, a la altura de la Aldea Las Delicias, Guaymas, El Negrito, Yoro; A petición del Patronato Pro - Mejoramiento de esa Comunidad.
11. Nuevamente realizamos como ya es costumbre, en el marco de las celebraciones de la navidad, la entrega de 300 bolsas de uvas y manzanas, distribuidas entre nuestros afiliados de todas las oficinas; Así mismo realizamos convivios con nuestros afiliados, compartiendo tamales navideños y pastel en todas nuestras oficinas.
12. En el marco de las celebraciones navideñas continuamos premiando la fidelidad de nuestros afiliados **Categoría A**, determinado en base a multiples atributos; en esta ocasión obsequiandoles una **Percoladora Personal** acompañado de una bolsa de café premium.

#### **VIII.- INFORME DE COMITES AUXILIARES**

En atención a lo consignado en los artículos No. 71 y No. 125 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras y el artículo No. 67 del Estatuto de la Cooperativa, se presenta a continuación el informe resumen que, a través de los Comités Auxiliares de Educación, Género y Juventud, gestionó la Cooperativa durante el año 2024 por medio de la ejecución de cada uno de sus planes operativos. El cual destaca las actividades, eventos y acompañamientos más relevantes.

## **I. INTEGRACION DE COMITES:**

Para su funcionalidad los distintos comités auxiliares quedaron integrados con delegados representantes de las distintas oficinas, así:

**Comité de Educación:** Presidente - Carlos Armando Rivera Rivera, Secretaria - Mirian Ester Domínguez García, Vocal I - Jairo Nahun Medina Aguilar, Vocal II - Daysy Nohemy Córdova Peraza, Vocal III - Eudolfo Cristino Portillo Aviléz, Suplente - Rubén Guillermo Flores.

**Comité de Género:** Presidenta - Gabriela Alejandra Jiménez Amaya, Secretaria – Fany Eloísa Erazo Lara, Vocal I – Ruth Ester Bonilla Figueroa, Vocal II – Evelin Merari Olivero Arias, José Edgardo Hernández Reyes – Suplente.

**Comité de Juventud:** Presidente – Santos Orbin Paz Bustillo, Secretaria – Sonia Paola Rivas Pacheco, Vocal I – Rosa Delia García Pérez, Vocal II – Fredys Evelio Cruz López, Vocal III – Evelyn Janeth Vallecillos Argueta, Suplente – José Enrique Castañeda Arias.

## **II. OBJETIVO DE LOS COMITES:**

Los comités son órganos de apoyo a la Junta Directiva y se le atribuyen responsabilidades con la finalidad de generar y fortalecer la participación de la membresía, fomentando la educación en general y principalmente cooperativista, a todos los niveles a través de la formación y capacitación, fomentando el concepto de género en condiciones equitativas y de igualdad; Y promoviendo el relevo generacional a través de la participación del joven; para garantizar con ello el éxito, la sostenibilidad y hacer de la Cooperativa una empresa en marcha permanente.

## **III. ACTIVIDADES DE LOS COMITES:**

### **1. Comité de Educación:**

1. Reuniones bimestrales en cumplimiento al reglamento de funcionalidad del Comité de Educación.
2. Se desarrolló capacitación sobre Cooperativismo y Educación Financiera (Productos y Servicios), realizada con el apoyo de la Oficial de Cumplimiento e involucramiento de todas las filiales.
3. Participación en el Encuentro Nacional de Comités de Educación denominado “Estrategia y Eficiencia - Forjando el Futuro Cooperativo”, auspiciado por FACACH.
4. Participación en la ejecución del “**Programa de Becas**” correspondiente al año 2024, beneficiando a 78 estudiantes de nivel primario, secundario y universitario, conformado por 45 becarios del género femenino y 33 del género masculino, distribuido entre todas las oficinas.

5. Se desarrolló conforme al plan de trabajo, talleres presenciales de formación en **“Educación Financiera”** que incluía los temas: 1. Derechos y Deberes de los Usuarios Financieros; 2. Mi Hogar y Mi Dinero; 3. Simulador del Ahorro; Y 3. Finanzas en Tiempos de Crisis, donde se le dio participación a los afiliados de todas las oficinas, eventos realizados en Oficina Principal y Filial Mezapa.
6. Se desarrollaron dos talleres presenciales de capacitación denominado **“Cooperativismo Básico”**, donde se les dio participación a los afiliados de todas las oficinas, eventos realizados en Oficina Principal y Filial Mezapa.
7. Se entregaron póliza colectiva de accidentes personales, para beneficiando a 326 ahorrantes menores.
8. Se participó en capacitación referente al tema **“Resolución de Género para el Empoderamiento Cooperativo”**.
9. Se realizó el taller de reciclaje con los ahorrantes menores que participaron en del 5to Encuentro de Juventud, impartido por el Licdo. Denis Turcios.

## **2. Comité de Género:**

1. Se realizaron cinco (5) reuniones durante el año, de acuerdo al Plan Operativo Anual del Comité.
2. Se realizó de forma presencial el **“I Encuentro Anual De Género”**, donde se desarrollaron dos (2) conferencias orientadas al Empoderamiento de la Mujer Cooperativista con los temas: “El Género y su Importancia” y “Liderazgo de la Mujer”, por los conferencistas Lic. Lucila Jackeline Lanza y el Pastor Santos Enrique Reyes respectivamente; Eventos realizados en Oficina Principal y Filial Mezapa con la participación de aproximadamente 100 mujeres cooperativistas.
3. Se participó en capacitaciones orientadas a fortalecer las capacidades de los integrantes del Comité, denominadas:
  - a. Como mejorar la gestión del Comité de Género (FACACH)
  - b. Coopederechos/ Resolución de Género para el empoderamiento Cooperativo (CONAMUCOOP).
  - c. El legado de una Madre (FACACH).
  - d. Prevención de cáncer de seno y próstata (COOPCLARET).
  - e. Encuentro Nacional de Comités de Género “Reduciendo las brechas en Género” (FACACH).
  - f. Redacción de Actas (FACACH).
  - g. Charla El legado de un Padre (FACACH).
  - h. Tercer Encuentro CONAJOVEN.

## **3. Comité de Juventud:**

1. Se realizaron cinco (5) reuniones durante el año, de acuerdo al Plan Operativo Anual del Comité.

2. Se realizó el “**V Encuentro De Juventud**”, en las instalaciones del Jardín Botánico Lancetilla, con la participación de 78 ahorrantes menores de las distintas oficinas; El cual tenía como marco de referencia la Protección Del Medio Ambiente y que contemplo como actividades: Reforestación, taller de reciclaje y elaboración de productos derivados, con el acompañamiento del Lic. Denis Turcios.
3. Se participó en el “**III Encuentro Nacional de la Juventud Cooperativistas**”, realizado en las instalaciones de Finca Las Glorias, Lago de Yojoa, evento organizado por el CONAJOVEN.
4. Se participó en el “**9 Encuentro Nacional de Comités de Juventud**” bajo el lema "Retos y Desafíos de la Juventud Cooperativista", que se llevó en las instalaciones del Hotel Palma Real, en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida.
5. Se participó en capacitaciones orientadas a fortalecer las capacidades de los integrantes del Comité, denominadas:
  - a. Social Media Empresarial.
  - b. Redacción de Actas, Acuerdos e Informes ejecutivos.
  - c. Conferencia Juvenil, Finanzas Climáticas.

#### **IV. ACTIVIDADES CONJUNTAS POR COMITÉ DE EDUCACIÓN, COMITÉ DE GENERO Y COMITÉ DE JUVENTUD**

Con la finalidad de ser más efectivos en el cumplimiento de los planes de trabajo de cada comité y de los planes operativos de los Fondos Operativos de Salud y Educación, se desarrollaron la mayoría de las actividades de forma conjunta, estas son:

1. Se realizó II Encuentro Cooperativo Entre Órganos de Gobierno y Delegados Año 2024.
2. Acompañamiento en la entrega de Nueve (9) Bono Plus enfocado al Adulto Mayor, que otorga nuestra Cía. De Seguros Equidad S.A. por valor de **L 6,500.00** y Cooperativista de Oro a través del Fondo de Salud de la Cooperativa por valor de **L 1,500.00** cada uno; Beneficiando con ello a nueve (9) afiliados adulto mayor que aplicaron al programa.
3. Acompañamiento en las dos (2) “**Jornadas de Salud**”, llevadas a cabo por la Cooperativa con el apoyo de la Cía. De Seguros Equidad, en el mes de Junio en el sector de Arizona y en el mes de Octubre, en el sector de Mezapa y Toyos; Las cuales tenían como alcance realizar exámenes médicos (colesterol, triglicéridos, glucosa, toma de presión) y consulta gratis, atendándose a 183 personas a través de ambas jornadas.
4. Conferencia virtual referente al tema “**Prevención del Cáncer de Mama**”, dirigida a la membresía adulta femenina, con la participación de 100 afiliadas, donde se desarrolló el sorteo de 30 certificados para examen de mamografías a través de todas las oficinas enfocada a la mujer cooperativista.
5. Conferencia virtual referente a la “**Prevención y Cuidados de La Diabetes**”, con la finalidad de crear conciencia sobre la prevención, detección y los nuevos hábitos a desarrollar para mitigar esta enfermedad, beneficiándose durante el proceso de este evento a través de un sorteo entre la asistencia de veinte (20) glucómetros.

6. Participación en la actividad denominada “**Jugueteón Navideño**”, donde se compartieron más de 400 juguetes y un momento de felicidad a niños y niñas de los sectores de Tela y Mezapa.
7. Acompañamiento en dos conferencias sobre profilaxis bucal, denominadas “**Higiene Bucodental en La Familia**”, orientada a membresía adulta y membresía menor, a la vez se proporcionó mediante sorteo regalo de certificados de evaluación de profilaxis y limpieza bucal para quince (15) adultos y treinta (30) niños.
8. Conferencia virtual orientada a la “**Prevención Relacionado Con La Salud Del Hombre (Próstata)**”, con la finalidad de crear conciencia sobre la prevención de esta enfermedad, beneficiándose durante el proceso de este evento a los afiliados participantes a través del sorteo de treinta (30) certificados de examen de PSA (Examen antígeno prostático).
9. Se participó en el Programa de Formación de Cultura Organizacional para fortalecer las competencias de los integrantes de los comités, en los temas: Productos y Servicios; Manejo eficiente del tiempo; Tipos de clientes, características y como tratarlos; Liderando la cultura de servicio; Supervisando el Servicio.

#### **IX.- PROYECCION SOCIAL:**

La Cooperativa a través de la Unidad de Mercadeo y con el acompañamiento de los miembros de Junta Directiva, Comités Auxiliares y Gerentes de Oficinas, continuo realizando durante el año distintas actividades de proyección social en aquellas comunidades donde tenemos puntos de servicio, estas contribuciones fueron:

1. La Junta Directiva aprobo la donación de una Impresora para beneficio de Segundo y Quinto Grado de la “**Escuela Blanca Jeannette Kawas**”, ubicada en la comunidad de Mezapa Santa Rosa del Norte, Tela, Atlántida.
2. La Junta Directiva aprobo la donación de un lote de cuatro (4) galones de pintura, en beneficio del Quinto Grado de la “**Escuela Elsa Martínez Cubas**”, ubicada en la Aldea de La 36 Guaymas, El Negrito, Yoro.
3. La Junta Directiva, con la finalidad de brindarle una opcion al municipio de Tela, aprobo habilitar nuevamente la renta del Salón de Eventos de la Oficina Principal; A fin de que puedan desarrollarse en el, todo tipo de eventos culturales y sociales.
4. La Junta Directiva aprobo la donación de Trece (13) bolsas de cemento por un valor de Tres mil lempiras (**L.3,000.00**). para ampliación de la “**Iglesia de Dios de la Profecía**”, ubicada en la Col. San Antonio, Aldea La 36 Guaymas, El Negrito, Yoro.
5. La Junta Directiva aprobo la donacion de dos (2) láminas de plywood y un (1) galón de barniz, para beneficio del Segundo y Cuarto Grado del “**Centro de Educación Básica Juan Ramón Molina**”, ubicada en la comunidad de Mezapa, Santa Rosa del Norte, Tela, Atlántida.
6. La Junta Directiva aprobo prestar durante el año, mediante acuerdo, el Salón de Eventos de la Tercera Planta de la Oficina Principal sin costo alguno, a instituciones publicas locales del sector salud, educacion y ambiente; para el desarrollo de eventos formativos como ser: Consejería Basada en Riesgos más notificaciones asistida a contactos para Enfermeras Profesionales y Auxiliares; “Gestión de Residuos Hospitalarios” impartida por

parte del Proyecto Salud Honduras (PROSALH), a personal médico y asistencial del Hospital; Medio Ambiente; entre otras.

7. La Junta Directiva acuerdo, donar la cantidad de Diez mil lempiras (**L10,000.00**) a la **Empresa Asociativa Campesina de Producción San Antonio N°2 (E.A.C.P)**, para cubrir gastos del Torneo de Fútbol que organizaran en Comunidad de La 36 Guaymas, El Negrito, Yoro.
8. Se acuerdo donar Tres (**3**) Juegos de Camaras, a la **Oficina Municipal de la Mujer (OMM)**, del Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida; Mismas que serian sorteadas en el marco de la celebración del día de las Madres.
9. Se donaron cinco (**5**) paraguas promocionales, a través de la Unidad de Mercadeo, a la Asociación de Jubilados y Pensionados del IHSS de la Filial de Tela, Atlántida.
10. Se donaron diez (**10**) bolsas de cemento para la construcción del escenario de eventos de la **“Escuela Juan Ramón Molina”**, ubicada en la Comunidad de Mezapa, Santa Rosa del Norte, Municipio de Tela, Departamento de Atlántida.
11. Se aprobo la donacion de un oasis en beneficio del Aula de Informática del **“Centro Educativo Básico Vicente Cáceres”**, ubicada en el B° Las Brisas, Municipio de Tela, Departamento de Atlántida.
12. Se acuerdo aprobar la donación de doce (**12**) bolsas de cemento para la construcción de un servicio sanitario en beneficio de la **“Escuela Dionicio de Herrera”**, ubicada en la Comunidad de Estero de Indios, El Negrito, Yoro.; A petición de las autoridades del Centro educativo.
13. Se aprobo la entrega de un lote de artículos promocionales, para la Celebración de Juegos Tradicionales del Barrio Lempira, Municipio de Tela, Departamento de Atlántida; En atención a solicitud enviada por el Patronato Pro-Carnavalito del Barrio Lempira.
14. Se acuerdo aprobar la donación de dos bicicletas para que sean sorteadas en el programa **“ÉI VIVE DE HCH”** en atención a la solicitud enviada por la Cámara de Comercio e Industrias de Tela (**C.C.I.T**), en el marco de la Celebración de la Feria Patronal en Honor a San Antonio de Padua.
15. Se acordó donar por parte de la Junta Directiva, la cantidad de Cinco mil lempiras (**L5,000.00**), en atención a petición realizada por los docentes, alumnos y padres de familia del Tercero de Ciclo del **“Centro de Educación Básica de Nueve Grados Lempira”**, ubicados en el Barrio Lempira del municipio de Tela, departamento de Atlántida; Para participar en los **“Juegos CODICADER”**, en representación de la Zona Norte del País, en la disciplina de Balón Mano.
16. Se autorizo la donación de dos (2) cubetas de pintura de agua (color amarillo) para la restauración de la **“Iglesia Católica San Martin de Porres”**, ubicada en el Barrio Las Brisas en el Municipio de Tela, Departamento de Atlántida.

## **AGRADECIMIENTO**

Expresamos nuestro agradecimiento a toda nuestra membresía y delegados por la oportunidad y confianza que han depositado en nuestra empresa y su Junta Directiva, a la

Junta de Vigilancia por su apoyo y comprensión y al equipo administrativo por el acompañamiento permanente en los objetivos trazados.

***A todos (as) gracias, Que Dios les bendiga.***

  
A LOS  
-----05



**Juan Marcos Contreras Torres**  
Presidente





**Santos Orbin Paz Bustillo**  
Secretario

# **INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**

## **OPINIÓN DE AUDITORES INDEPENDIENTES**

## **ESTADOS FINANCIEROS**

## **LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**

**AÑO  
2024**

---

***Cooperativa de Ahorro y Crédito  
San Antonio María Claret, Limitada***

---

***Informe sobre los Estados Financieros Auditados***

***Al 31 de Diciembre de 2024***

---

***PKF - Tovar López & Co.***  
Auditores - Consultores de Empresas

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LTDA**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024  
Con Informe de los Auditores Independientes

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los Auditores Independientes	3
Estados de Situación Financiera	6
Estados de Resultados	7
Estados de Cambios en el Patrimonio	8
Estados de Flujo de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10-45

\* \* \* \* \*

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta de Vigilancia y  
Junta Directiva de la  
**Cooperativa de Ahorro y Crédito  
San Antonio María Claret, Limitada**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret, Limitada, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y el conexo estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondiente al período terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret, Limitada al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados de operación, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo correspondientes al período terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

### **Fundamentos para la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y, ciertas normas prudenciales establecidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP). Nuestras responsabilidades conforme a dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos en Honduras y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

## **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión, hemos determinado que no existen otras cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

## **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Cooperativa en relación con los estados financieros**

La administración de la Cooperativa es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad descritas en la Nota 2, y del control interno que la administración de la Cooperativa considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la Cooperativa en funcionamiento y utilizar el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Organización.

## **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones erróneas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría; también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado

que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de la Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret, Limitada correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y que se presentan únicamente para fines comparativos; fueron examinados por otros auditores independientes quienes en su informe fechado el 10 de febrero de 2024 expresaron una opinión sin salvedad.



*PKF Tovar López*

**PKF-Tovar López & Co.**

Firma Miembro de PKF International, Ltd.

Tegucigalpa, M.D.C. - Honduras  
Enero 22, 2025

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

**Estados de Situación Financiera**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Lempiras)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b><u>Activo</u></b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	27,074,975	33,261,749
Inversiones en valores	4	43,560,014	40,090,328
Préstamos por cobrar	5	436,705,410	359,960,903
Otras cuentas por cobrar - neto	6	5,926,219	7,562,387
Inversiones en acciones y participación	7	7,132,146	6,937,976
Activos eventuales	8	3,925,347	2,193,069
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto	9	35,692,652	34,031,754
Cargos diferidos	10	309,641	311,519
Activos intangibles	11	<u>647,987</u>	<u>237,869</u>
Total, activos		<u>560,974,391</u>	<u>484,587,554</u>
<b><u>Pasivo y Patrimonio</u></b>			
Pasivos:			
Exigibilidades por depósitos	12	288,813,815	265,198,677
Cuentas por pagar	13	3,713,020	3,474,123
Otros pasivos y provisiones	14	535,791	1,257,766
Préstamos por pagar	15	<u>130,251,872</u>	<u>90,669,419</u>
Suma el pasivo total		<u>423,314,498</u>	<u>360,599,985</u>
Inversión de los Cooperativistas:			
Aportaciones	16	105,075,435	96,648,849
Reserva legal	17	16,903,624	16,846,311
Reservas patrimoniales	18	14,477,545	9,919,276
Excedentes acumulados		<u>1,203,289</u>	<u>573,133</u>
Suma inversión de los cooperativistas		<u>137,659,893</u>	<u>123,987,569</u>
Total, pasivos y patrimonio		<u>560,974,391</u>	<u>484,587,554</u>
<b><i>Cuentas de Orden y registro</i></b>	19	<u>2,182,041,620</u>	<u>2,091,360,976</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

**Estados de Resultados**

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en Lempiras)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Ingresos por Intereses:</b>			
Intereses sobre préstamos	20	59,463,545	48,345,290
Intereses sobre inversiones	21	3,459,184	3,020,148
Intereses sobre disponibilidades		242,430	415,405
Comisiones		2,700,607	2,880,735
Intereses moratorios		<u>1,356,833</u>	<u>1,373,162</u>
		<u>67,222,599</u>	<u>56,034,740</u>
<b>Menos: Gastos por Intereses:</b>			
Pagados sobre aportaciones		1,500,240	1,455,078
Pagados sobre cuentas de ahorro		2,911,990	3,012,889
Pagados sobre depósitos a plazo		9,888,755	6,947,045
Pagados sobre préstamos		5,877,855	3,432,085
Otros costos financieros		<u>1,929,704</u>	<u>1,062,702</u>
Total, Gastos por intereses pagados		<u>22,108,544</u>	<u>15,909,799</u>
Excedente neto por Intereses		45,114,055	40,124,941
Menos: Gastos de administración	22	(45,812,440)	(43,031,663)
Otros gastos	22	<u>(787,580)</u>	<u>(2,998,148)</u>
Excedente después de gastos		(1,485,965)	(5,904,870)
Otros Ingresos:	23	<u>2,689,254</u>	<u>6,478,003</u>
Excedente neto antes de reservas		1,203,289	573,133
Menos: Provisión de reservas y fondos		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Excedente Neto del año</b>		<u>1,203,289</u>	<u>573,133</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

## **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

### **Estados de Cambios en el Patrimonio**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Lempiras)

	<b><u>Aportación de los socios</u></b>	<b><u>Reserva legal</u></b>	<b><u>Reserva patrimonial</u></b>	<b><u>Excedentes del período</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Saldo al 31 de diciembre 2022	84,823,990	20,398,532	8,794,680	901,840	114,919,042
Aumento neto de aportaciones	26,469,698	-	353,123	-	26,822,821
Disminución en aportaciones	(14,644,839)	-	-	-	(14,644,839)
Aumento reserva legal	-	-	-	-	-
Disminución reserva legal	-	(3,552,221)	-	-	(3,552,221)
Aumento otras reservas	-	-	734,098	-	734,098
Donaciones	-	-	37,375	-	37,375
Distribución de excedentes	-	-	-	(901,840)	(901,840)
Excedentes (déficit) neto del período	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>573,133</u>	<u>573,133</u>
Saldo al 31 de diciembre 2023	96,648,849	16,846,311	9,919,276	573,133	123,987,569
Aumento neto de aportaciones	21,979,644	-	-	-	21,979,644
Disminución en aportaciones	(13,553,058)	-	-	-	(13,553,058)
Aumento de reserva legal	-	57,313	-	-	57,313
Aumento otras reservas	-	-	4,558,269	-	4,558,269
Distribución de excedentes	-	-	-	(573,133)	(573,133)
Excedentes (déficit) neto del período	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,203,289</u>	<u>1,203,289</u>
Saldo al 31 de diciembre 2024	<u>105,075,435</u>	<u>16,903,624</u>	<u>14,477,545</u>	<u>1,203,289</u>	<u>137,659,893</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

**Estados de Flujo de Efectivo**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Lempiras)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Actividades de operación</b>		
Excedentes netos	1,203,289	573,133
Ajustes para conciliar el excedente neto con el efectivo provisto por las actividades de operación		
Depreciaciones	3,164,332	3,208,090
Cambios en activos y pasivos operativos		
Préstamos por cobrar	(76,744,507)	(74,875,749)
Cuentas por cobrar	1,636,168	(4,689,252)
Cargos diferidos	1,878	7,211,072
Otros activos	(410,118)	14,806
Cuentas por pagar	<u>238,897</u>	<u>2,339,415</u>
Efectivo (usado en) las actividades de operación	<u>(70,910,061)</u>	<u>(66,218,485)</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Adquisición de activos fijos	(9,372,561)	(2,815,188)
Disminución de activos fijos	4,547,331	-
Activos eventuales	(1,732,278)	2,660,968
Aumento en inversiones en valores	(3,469,686)	20,095,851
Aumento en inversiones en acciones y participa.	<u>(194,170)</u>	<u>14,079,068</u>
Efectivo (usado en) las actividades de inversión	<u>(10,221,364)</u>	<u>34,020,699</u>
<b>Actividades de Financiación</b>		
Aportaciones recibidas de los afiliados	21,979,644	26,469,698
Disminución en aportaciones	(13,553,058)	(14,644,839)
Efectivo recibido por depósitos de ahorros	23,615,138	(10,328,717)
Prestamos obtenidos	39,582,453	20,363,949
Otros pasivos y provisiones	(721,975)	(1,641,349)
Aumento de reserva legal	57,313	(3,552,221)
Aumento de reserva institucional	4,558,269	1,124,596
Excedentes distribuidos	<u>(573,133)</u>	<u>(901,840)</u>
Efectivo (generado) actividades de financiación	<u>74,944,651</u>	<u>16,889,277</u>
(Disminución) Aumento neto en el efectivo	(6,186,774)	(15,308,509)
Efectivo al inicio del año	<u>33,261,749</u>	<u>48,570,258</u>
<b>Efectivo al final del año</b>	<u>27,074,975</u>	<u>33,261,749</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Lempiras)

---

**1. HISTORIA Y OPERACIONES DE LA COOPERATIVA**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret, Limitada “La Cooperativa” es una organización de servicios de primer grado, de responsabilidad limitada y duración indefinida constituida conforme a leyes de la República de Honduras, según Acuerdo del Poder Ejecutivo No. 199 del 04 de julio de 1973, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Comercio, ratificado bajo el Acuerdo No. 421, Tomo III, libro II del Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP), tiene su domicilio social en la Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, Honduras. El 18 de noviembre de 2015, el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), ratifico la personería jurídica a la Cooperativa, en virtud de la reinscripción en el Registro Nacional de Cooperativa, bajo el acuerdo No. 162 tomo I, libro II.

La finalidad principal de la Cooperativa es mejorar la condición económica, social y cultural de los cooperativistas y de la comunidad, mediante el estímulo del ahorro, la inversión y la sana utilización del crédito; así como, fomentar la expansión y la integración del movimiento cooperativo. Actualmente la Cooperativa tiene 5 filiales y una ventanilla que son: Mezapa, Toyos, Arizona, la 36, y Plaza Tela.

**2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES IMPORTANTES**

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptadas por la Cooperativa, en la preparación de los estados financieros:

- a) Base de Presentación de los Estados Financieros** – Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados para cumplir los requerimientos de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, ciertas normas prudenciales emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP).

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 002-03/05/2016 se aprueba el “Manual Contable para la Cooperativas de Ahorro y Crédito” publicado en la Gaceta en fecha 20 de Diciembre de 2016, en la cual describe que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF’s), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis de información y, en su lugar se aplicaran las Normas Complementarias del CONSUCOOP

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Lempiras)

---

- b) Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones en depósitos a plazo que son colocados en instituciones financieras con vencimiento original a doce (12) meses o menos. La Cooperativa considera las inversiones que vencen en menos de tres (3) meses como equivalentes de efectivo por ser éstos altamente líquidos y de fácil conversión y que no están pignorados. Los depósitos a plazo colocados en instituciones financieras con vencimiento de más de doce (12) meses son considerados como inversiones temporales y son registradas al costo en que son negociados.
- c) Inversiones** – Las inversiones se contabilizan al costo y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
- d) Préstamos y Estimación para Pérdida en Préstamos** - Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para créditos de dudosa recuperación.

De acuerdo con el artículo 108 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, la Cooperativa debe establecer un fondo especial para cuentas y préstamos incobrables en los porcentajes que establezcan sus estatutos. La Cooperativa acordó en sus estatutos que las reservas por pérdidas en los préstamos de cobro dudoso, se constituya en la cantidad que la administración considera adecuada para absorber las posibles pérdidas en los préstamos otorgados en base al análisis de morosidad. Los aumentos en las estimaciones se cargan a los resultados y los préstamos considerados incobrables se descargan de esta reserva. Las reservas por pérdidas en los préstamos es una cantidad que la administración de la cooperativa considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos. La acumulación de intereses sobre préstamos se descontinúa cuando hay retrasos en el pago del principal por retiro o cancelación del afiliado, dentro de los límites de tiempo.

La Cooperativa utiliza el método de análisis basado en la antigüedad de la mora a los cuales se les aplican los porcentajes establecidos en el Acuerdo No. JD 001-21-04-2020 de CONSUCOOP, como se detalla a continuación:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

**Notas a los Estados Financieros**  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en Lempiras)

<b><u>Pequeños Deudores y Comerciales</u></b>			
<b>Tabla 1</b>			
<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>	<u>Provisiones</u>
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos especialmente buenos	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos bajo norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Perdida	Mas de 450 días	100%

<b><u>Microcréditos</u></b>			
<b>Tabla 2</b>			
<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>	<u>Provisiones</u>
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos especialmente buenos	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos bajo norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Perdida	Mas de 450 días	100%

<b><u>Agropecuarios</u></b>			
<b>Tabla 3</b>			
<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>	<u>Provisiones</u>
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos especialmente buenos	De 91 a 210 días	0.5%
III	Créditos bajo norma	De 211 a 360 días	20%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Perdida	Mas de 450 días	100%

<b><u>Consumo</u></b>			
<b>Tabla 4</b>			
<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>	<u>Provisiones</u>
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos especialmente buenos	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos bajo norma	De 211 a 360 días	30%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Perdida	Mas de 450 días	100%

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Lempiras)

<b>Vivienda</b>			
Tabla 5			
<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>	<u>Provisiones</u>
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos especialmente buenos	De 91 a 150 días	2%
III	Créditos bajo norma	De 151 a 210 días	10%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	20%
V	Créditos de Perdida	Más de 360 días	60%

- e) **Cuentas por Cobrar** - Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al costo, no generan intereses y se presentan netos de la estimación de las cuentas de dudoso cobro. La estimación se calcula con base en la antigüedad de los saldos según considera conveniente la administración.
- f) **Inmuebles, Mobiliario y Equipo** – Los activos fijos se registran al costo de adquisición. La depreciación es calculada por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos depreciables, como se detalla a continuación:

	<u>Años</u>	<u>%</u>
Edificios	40	2.5
Instalaciones	5	20
Mobiliario y equipo de oficina	10	10
Vehículo	5	20
Equipo de computo	5	20

Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos y los desembolsos por reparaciones se registran a resultados del período en que se incurren, las mejoras se capitalizan.

- g) **Bienes Adjudicados** – Los activos eventuales que la Cooperativa haya recibido en pago, como consecuencia de operaciones de crédito legítimamente celebrados y pasen a ser de su propiedad mediante cesión voluntaria de los deudores o por adjudicación en remate judicial, se registran a más tardar diez (10) días después de la adquisición del activo, entendiéndose como tal la fecha de la dación en pago o la fecha de la certificación del juez, en caso de remate judicial.
- h) **Los Activos Eventuales Recibidos** - Se registrarán en los libros de la Cooperativa, al valor menor que resulte de la dación en pago o del avalúo o adjudicación o por el saldo del crédito neto de reservas de valuación.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Lempiras)

---

A ese valor se le podría sumar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien, más los productos financieros asociados al mismo, de acuerdo con la norma vigente.

Los bienes recibidos o adjudicados en pago de deudas deben ser enajenados dentro del plazo máximo de 4 años contados desde la fecha de su registro contable

Los activos eventuales que no hayan sido enajenados dentro de ese plazo estipulado de 4 años siguientes a la adquisición, si la Cooperativa no puede efectuar una venta razonable dentro de este plazo, amortizará el valor mensual en el plazo máximo de 6 años. Sin embargo, en este concepto la Cooperativa lo ha venido realizando de acuerdo con el Juicio de la administración.

- i) Depósitos de Ahorro y a Plazo** – Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la Cooperativa de acuerdo con el reglamento emitido por la Junta Directiva.
- j) Fondo De Estabilización Cooperativo** - De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras y del artículo No. 52 de su Reglamento, las cooperativas de ahorro y crédito deben mantener como fondo de estabilización cooperativo un porcentaje no menor al establecido por el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal para instituciones del Sistema Financiero, con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados; los valores de dicho fondo deberán ser invertidos en instituciones calificadas de acuerdo a las normas emitidas por El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).
- k) Préstamos por Pagar** - Los préstamos por pagar son reconocidos por su costo a las fechas respectivas de su contratación y se amortizan mediante el sistema de cuota nivelada.
- l) Estimaciones Contables** - La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Cooperativa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, se

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Lempiras)

---

modifican con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos financieros originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la estimación por pérdida de inversiones, la depreciación de los activos y las provisiones y reservas patrimoniales.

**m) Provisiones** - Las provisiones son reconocidas cuando La Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

**n) Indemnizaciones Laborales** - De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Cooperativa está obligada a pagar indemnizaciones a los empleados que despida sin causa justa. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existía un pasivo definido por este concepto por un valor de L11,072 y L387,286 respectivamente.

El Código del Trabajo en Honduras, fue reformado mediante Decreto 150-2008, emitido por el Congreso Nacional de la República y divulgado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de noviembre de 2008. El decreto en referencia establece el derecho al Auxilio de Cesantía, después de un trabajo continuo de 15 años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo, tendrá derecho a recibir un 35% del importe que le correspondería por los años de servicio.

**o) Fondo de Desarrollo Cooperativo** - Provisión que se conforma con el valor de los excedentes netos generados por operaciones con no afiliados, y que se destina, a programas de desarrollo cooperativista de acuerdo con lo establecido en el Artículo No.45, de la Ley de Cooperativas de Honduras, así como los Artículos 127 y 128 de su Reglamento.

**p) Fondos Especiales** - Conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas, con el fin de beneficiar a los miembros de la Cooperativa, se pueden constituir fondos de protección para atender necesidades de salud, educación y vivienda, así como otras previsiones que se estimen convenientes. Estos fondos son constituidos mediante provisiones anuales sobre los excedentes del periodo. Conforme a los estatutos de la Cooperativa estos fondos y las reservas patrimoniales no podrán exceder

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Lempiras)

---

del 50% del total de los excedentes que presenta el estado de resultado del ejercicio social.

- q) Aportaciones de los Afiliados** - Los aportes están integrados por las aportaciones ordinarias y extraordinarias que los afiliados deben efectuar de acuerdo con el capítulo XII, artículo 110, de los estatutos de La Cooperativa y por la capitalización de excedentes.

Los afiliados, deben realizar una aportación anual no menor de L360, en carácter de ordinarias, los retiros son voluntarios y la Cooperativa devuelve las aportaciones disponibles.

- r) Las Reservas Patrimoniales** - se crean de acuerdo con la Ley de Cooperativas y su Reglamento y los estatutos de la Cooperativa, para los propósitos que se estimen. Las reservas se cargan con las pérdidas eventuales de activos y desembolsos relacionados con el objetivo de su creación no cubiertos con excedentes de períodos.

De acuerdo con lo establecido en artículo 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, las reservas y fondos que se establezcan no puede ser mayores del 50% del total de los excedentes que presente el estado de resultados del ejercicio social.

Las principales reservas patrimoniales creadas por La Cooperativa se describen a continuación:

**Reserva Legal** - Esta reserva se constituye con un mínimo de un 10% de los excedentes netos del año, es acumulable anualmente y solo podría ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones.

Estas reservas, aunque representan apropiaciones de excedentes, son registradas con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del período sujetos a distribución a los cooperativistas.

**Reserva para Contingencias** - Reservas creadas para fortalecer la estructura patrimonial de la Cooperativa y para hacer frente a necesidades, contingentes y/o riesgos futuros, derivada de los excedentes, conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y en los estatutos previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Estas reservas no constituyen un gasto para la Cooperativa.

- s) Excedentes Acumulados** - Conforme a los estatutos de la Cooperativa, después de establecer las reservas y fondos especiales, los excedentes netos se distribuirán entre los cooperativistas de acuerdo con el volumen

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Lempiras)

---

de operaciones crediticias efectuadas con la Cooperativa; la Cooperativa distribuye sus excedentes en el período siguiente de cada ejercicio social.

- t) Reconocimiento de Ingresos y Gastos** – Los ingresos y gastos son registrados por la Cooperativa de la manera siguiente: los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran cuando se devengan hasta 90 días. Los ingresos sobre intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando las instituciones depositarias los acreditan en las cuentas respectivas de la Cooperativa. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos cuando se incurren. Los gastos por intereses sobre préstamos por pagar se cargan a gastos del período cuando se incurren.
- u) Regulaciones Cambiarias** - Todas las operaciones de compra y venta de divisas en moneda extranjera deben ser realizadas a través del sistema bancario y casas de cambio autorizadas sobre la base de subasta. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre.
- v) Impuesto Sobre la Renta y Contribución Social**

Contribución Social del Sector Cooperativo

En el año 2013 de acuerdo con el Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Lempiras)

---

Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Las Cooperativas que hayan tenido pérdidas en el período fiscal correspondiente estarán sujetas al pago de 0.5% de los ingresos brutos declarados en concepto de contribución social. Excepto, las cooperativas que su situación económica haya experimentado cambios financieros negativos a su voluntad por caso fortuito o fuerza mayor, debiendo acreditarlo ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

La Cooperativa tiene como política elaborar y presentar la declaración de la contribución social una vez que la asamblea ordinaria de delegados apruebe los excedentes netos después de las reservas y fondos especiales a constituir, se paga en el mes de marzo como lo establece el Decreto No. 53-2015 y modificado con el Decreto No. 92-2015, Artículo 14.

- w) Tipo de Cambio** - Los registros contables de la Cooperativa se llevan en lempiras (L) unidad monetaria de Honduras. Mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, se estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el precio de venta de la divisa era de L25.5515 y L24.7746: US\$1. respectivamente. Los saldos y transacciones denominados en moneda extranjera en los estados financieros que se acompañan han sido convertidos, usando el tipo de cambio en el mercado interbancario.

**3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO**

Las disponibilidades en la caja y depósitos en bancos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Lempiras)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondo de reserva	5,913,507	5,789,241
Bancos, moneda nacional	19,874,391	25,988,539
Bancos, moneda extranjera	<u>1,287,077</u>	<u>1,483,969</u>
	<u>27,074,975</u>	<u>33,261,749</u>

**4. INVERSIONES EN VALORES**

Un detalle de las inversiones en valores a largo plazo, al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Depósito a Plazo</u>		
Banco Popular, S.A.	8,750,000	4,000,000
Banco Ficohsa, S.A.	5,157,300	-
Banco Davivienda, S.A.	3,500,100	-
Banco BAC	-	2,095,361
Banco Cuscatlán, S.A.	1,522,800	1,479,078
Cooperativa CAYCSOL, Ltda.	6,350,000	13,350,000
Cooperativa Comixprol, Ltda.	-	3,000,000
Cooperativa El Negrito, Ltda.	<u>1,000,000</u>	-
	<u>26,280,200</u>	<u>23,924,439</u>
<u>Fondo de Estabilización Cooperativo</u>		
Banco Davivienda, S.A.	1,000,100	1,000,000
Banco Popular, S.A.	1,900,000	700,000
Banco Cuscatlán, S.A.	115,479	1,487,512
Banco BAC	-	160,233
FACACH	3,689,067	6,307,119
Cooperativa Chorotega, Ltda.	38,070	36,977
Cooperativa Ceibeña, Ltda.	3,242,690	2,242,326
Cooperativa Taulabe, Ltda.	233,496	172,559
Cooperativa CACEENP, Ltda.	1,060,912	1,059,163
Cooperativa Ocotepeque, Ltda.	3,000,000	-
Cooperativa CAYCSOL, Ltda.	<u>3,000,000</u>	<u>3,000,000</u>
	<u>17,279,814</u>	<u>16,165,889</u>
	<u>43,560,014</u>	<u>40,090,328</u>

Nota: Los certificados de inversiones colocados en los bancos para el fondo FEC se encuentran en Banco Davivienda, Banco Popular, Banco Cuscatlán, Banco Bac, Federación de Cooperativas FACACH, Cooperativa Chorotega, Cooperativa Ceibeña, Cooperativa Taulabe,

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Lempiras)

Cooperativa CACEENP, Cooperativa Ocotepeque, Cooperativa CAYCSOL,  
con una tasa promedio del 7.44%.

**5. PRESTAMOS POR COBRAR**

Los préstamos por cobrar están amparados por garantías fiduciarias, automáticos, prendarias e hipotecarias, garantía mixta, devengan tasas entre el 13% y el 48% de interés anual, con vencimientos de entre 12 a 240 meses plazo máximo. Un resumen de los préstamos por cobrar a asociados al 31 de diciembre, por tipo de garantía, se muestra a continuación:

Créditos por Tipo de Garantía:	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Automáticos (a)	19,839,592	21,275,974
Fiduciarios (b)	36,291,663	20,324,677
Hipotecarios (c)	220,140,759	164,159,675
Prendarios (d)	24,313,702	8,942,156
Garantía Mixta (e)	47,795,569	44,191,489
Prestamos redescontados (f)	77,428,526	87,233,149
Prestamos refinanciados	40,126	-
Prestamos refinanciados Covid - 19	8,483,297	11,767,556
Prestamos readecuados Covid - 19	-	<u>2,296,148</u>
	434,333,234	360,190,824
Intereses por cobrar neto	<u>4,691,686</u>	<u>3,458,273</u>
Sub total	439,024,920	363,649,097
(-) Provisión para créditos dudoso cobro	<u>(2,319,510)</u>	<u>(3,688,194)</u>
Total préstamos por cobrar	<u>436,705,410</u>	<u>359,960,903</u>

- (a) Préstamos automáticos son valores en dinero que un afiliado solicita por un monto igual o menor a lo que tiene ahorrado en sus aportaciones, no necesita avales. Devengan una tasa de interés anual que oscila entre 13% y 15%.
- (b) Préstamos fiduciarios son los que tienen como garantía avales solidarios, se otorgan considerando la forma y capacidad de pago, calidad de avales record crediticio y ahorro en aportaciones, devengan una tasa de interés anual que oscila entre 13% y 36%.
- (c) Préstamos hipotecarios garantizados con un bien inmueble, devengan una tasa de interés anual que oscila entre 15% y 27%.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Lempiras)

- (d) Préstamos prendarios garantizados con un vehículo usado, moto taxi, maquinaria, menaje, devengan una tasa de interés anual que oscila entre 20% y 30%.
- (e) Préstamos garantía mixta garantizados con un depósito a plazo fijo en moneda nacional y extranjera, devengan una tasa de interés anual que oscila entre 28% y 30%.
- (f) Los préstamos redescontados es un crédito que sufre variaciones e sus condiciones principales (plazo, monto o tasa de interés), o el otorgado para pagar otras obligaciones originado a dificultades de mora y la capacidad de pago del deudor afiliado.

Una distribución de éstos por diferentes conceptos se presenta así:

- a) Al 31 de diciembre, los préstamos por cobrar por Filial se resumen a continuación:

<u>No.</u>	<u>Filial</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
1	Oficina Principal	194,921,484	150,517,139
2	Oficina Mezapa	78,460,546	74,909,839
3	Oficina Arizona	33,255,564	32,013,886
4	Oficina Plaza Tela	48,193,160	34,144,612
5	Oficina La 36	29,906,924	24,753,219
6	Oficina Toyos	<u>49,595,556</u>	<u>43,852,129</u>
	Total	<u>434,333,234</u>	<u>360,190,824</u>

- b) Un detalle de la vigencia de los préstamos por cobrar la detallamos a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Vigentes	428,323,069	354,609,609
Atrasados	2,736,773	1,762,138
Vencidos	-	18,238
En proceso judicial	<u>3,273,392</u>	<u>3,800,839</u>
	434,333,234	360,190,824
Provisión para créditos de dudoso cobro	<u>(1,929,939)</u>	<u>(2,967,080)</u>
Total, préstamos por cobrar	<u>432,403,295</u>	<u>357,223,744</u>

- c) El movimiento de la provisión para préstamos de dudoso cobro y excluyendo la mora en intereses por cobrar durante los períodos terminados al 31 de diciembre se muestra a continuación:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Lempiras)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Provisión al inicio del año	2,967,080	3,423,256
Más: provisión del año	1,821,107	917,016
Menos: Disminuciones	<u>(2,858,248)</u>	<u>(1,373,192)</u>
Saldo al final del año	<u>1,929,939</u>	<u>2,967,080</u>

d) A continuación, se presenta el análisis de lo vencido de la cartera:

**Año 2024**

Categoría	Nombre	Días de Mora	<u>Saldo Cartera</u>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	426,837,385
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	6,120,526
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	1,049,638
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 360 a 450 días	79,696
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	<u>245,989</u>
	Total cartera		<u>434,333,234</u>

**Año 2023**

<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>	<u>Saldo Cartera</u>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	354,501,760
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	2,641,586
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	830,973
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 360 a 450 días	11,516
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	<u>2,204,989</u>
	Total cartera		<u>360,190,824</u>

**6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Lempiras)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Faltante de caja	601	52
Funcionarios y empleados	25,982	89,808
Cooperativistas	58,125	61,272
Fideicomiso Lafise	1,920,000	1,920,000
Acciones Imperia	3,100,000	3,100,000
Otras cuentas	<u>821,511</u>	<u>2,391,255</u>
	<u>5,926,219</u>	<u>7,562,387</u>

**7. INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACION**

Un detalle de las inversiones en acciones y de participación al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Equidad Compañía de Seguros, S.A. (a)	4,092,365	4,092,365
Federación de Cooperativas	2,108,147	1,919,570
Red Tecnológica, S.A. (b)	670,000	670,000
Aportación Cooperativa Ceibeña (c)	5,611	5,474
Aportación Cooperativa Sonaguera (c)	8,799	8,582
Aportación Cooperativa CACEENP (c)	4,322	4,220
Aportación Cooperativa Chorotega (c)	424	409
Aportación Cooperativa Taulabe (c)	2,054	1,676
Aportación Cooperativa Comixprol (c)	4,555	3,355
Aportación Cooperativa COOMPOL (c)	3,525	2,271
Aportación Cooperativa El Negrito (c)	2,337	1,054
Aportación Cooperativa Ocatepeque (c)	1,007	-
Acciones pendientes de capitalizar	<u>444,000</u>	<u>444,000</u>
	7,347,146	7,152,976
Menos: Reserva de inversiones	<u>(215,000)</u>	<u>(215,000)</u>
Saldo al final del año	<u>7,132,146</u>	<u>6,937,976</u>

- a) Corresponde a inversión en acciones de capital que representan un monto de 4,032 acciones con un valor nominal de L1,000 cada acción. Los dividendos se contabilizan cuando se devengan.
- b) Constituido por 64 acciones de capital cuyo valor nominal es de L 10,000 cada acción.
- c) Aportaciones que devengan una tasa de rendimiento del 5.00% anual, el porcentaje de participación.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Lempiras)

---

**8. ACTIVOS EVENTUALES**

Los activos eventuales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Terrenos	1,742,206	2,054,428
Viviendas	<u>3,478,327</u>	<u>884,145</u>
Sub total	5,220,533	2,938,573
Menos: Reserva de bienes adjudicados	<u>(1,295,186)</u>	<u>(745,504)</u>
Valor Neto	<u>3,925,347</u>	<u>2,193,069</u>

El movimiento de las reservas de activos eventuales, al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	745,504	-
Adiciones por recuperación de garantía	647,593	745,504
Retiro por venta	<u>(97,911)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>1,295,186</u>	<u>745,504</u>

**9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO**

Los activos fijos al 31 de diciembre estaban integrados por los siguientes bienes que se muestran a continuación:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

**Año 2024**

<u>Costo</u>	<u>Terreno</u>	<u>Edificio</u>	<u>Mobiliario y Equipo</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Totales</u>
Saldo, diciembre 31, 2023	4,935,042	27,216,300	11,704,949	1,170,900	2,521,989	47,549,180
Aumentos	-	8,422,739	949,822	-	-	9,372,561
Disminuciones	-	<u>(4,213,673)</u>	<u>(333,658)</u>	-	-	<u>(4,547,331)</u>
Saldo, diciembre 31, 2024	<u>4,935,042</u>	<u>31,425,366</u>	<u>12,321,113</u>	<u>1,170,900</u>	<u>2,521,989</u>	<u>52,374,410</u>
<u>Depreciación acumulada</u>						
Saldo, diciembre 31, 2023	-	(5,827,376)	(6,032,950)	-	(1,657,100)	(13,517,426)
Aumentos	-	(1,230,852)	(1,987,999)	-	(271,887)	(3,490,738)
Disminuciones	-	-	326,406	-	-	326,406
Saldo, diciembre 31, 2024	-	<u>(7,058,228)</u>	<u>(7,694,543)</u>	-	<u>(1,928,987)</u>	<u>(16,681,758)</u>
<hr/>						
Valor en libros neto, al 31 de diciembre de 2023	<u>4,935,042</u>	<u>21,388,924</u>	<u>5,671,999</u>	<u>1,170,900</u>	<u>864,889</u>	<u>34,031,754</u>
Valor en libros neto al 31 de diciembre 2024	<u>4,935,042</u>	<u>24,367,138</u>	<u>4,626,570</u>	<u>1,170,900</u>	<u>593,002</u>	<u>35,692,652</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

**Año 2024**

<u>Costo</u>	<u>Terreno</u>	<u>Edificio</u>	<u>Mobiliario y Equipo</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Totales</u>
Saldo, diciembre 31, 2022	4,935,042	26,213,480	10,620,662	442,819	2,521,989	44,733,992
Aumentos	-	1,002,820	1,084,287	728,081	-	2,815,188
Disminuciones	-	-	-	-	-	-
Saldo, diciembre 31, 2023	<u>4,935,042</u>	<u>27,216,300</u>	<u>11,704,949</u>	<u>1,170,900</u>	<u>2,521,989</u>	<u>47,549,180</u>
<u>Depreciación acumulada</u>						
Saldo, diciembre 31, 2022	-	(4,884,255)	(4,208,530)	-	(1,216,551)	(10,309,336)
Aumentos	-	(943,121)	(1,824,420)	-	(440,549)	(3,208,090)
Disminuciones	-	-	-	-	-	-
Saldo, diciembre 31, 2023	-	<u>(5,827,376)</u>	<u>(6,032,950)</u>	-	<u>(1,657,100)</u>	<u>(13,517,426)</u>
Valor en libros neto, al 31 de diciembre de 2022	<u>4,935,042</u>	<u>21,329,225</u>	<u>6,412,132</u>	<u>442,819</u>	<u>1,305,438</u>	<u>34,424,656</u>
Valor en libros neto al 31 de diciembre 2023	<u>4,935,042</u>	<u>21,388,924</u>	<u>5,671,999</u>	<u>1,170,900</u>	<u>864,889</u>	<u>34,031,754</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

---

**10. CARGOS DIFERIDOS**

Los cargos diferidos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Especies fiscales	54,320	60,851
Papelería y útiles	100,318	95,665
Depósitos en garantía	<u>155,003</u>	<u>155,003</u>
	<u>309,641</u>	<u>311,519</u>

**11. ACTIVOS INTANGIBLES**

Los activos intangibles al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Costo de licencias de programas	2,954,490	2,268,626
Menos: amortización de licencias	<u>(2,306,503)</u>	<u>(2,030,757)</u>
	<u>647,987</u>	<u>237,869</u>

**12. EXIGIBILIDADES POR DEPOSITOS**

Las exigibilidades por depósitos de ahorros y plazo de afiliados al 31 de diciembre, estaban conformados según se detalla a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Depósitos de ahorro	157,380,475	149,188,554
Depósitos a plazo	<u>131,433,340</u>	<u>116,010,123</u>
	<u>288,813,815</u>	<u>265,198,677</u>

Los depósitos de ahorro incluyen montos en dólares por valor de US\$171,844 en el 2024 (US\$183,306 para 2023).

(a) Los depósitos de ahorro se detallan a continuación:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

	<b>2024</b>		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Ahorros retirables	126,397,863	4,361,402	130,759,265
Uni-ahorros	20,623,508	-	20,623,508
Ahorro de menores	4,429,828	-	4,429,828
Ahorros navideños	1,464,367	-	1,464,367
Orden de pago	<u>103,507</u>	<u>-</u>	<u>103,507</u>
	<u>153,019,073</u>	<u>4,361,402</u>	<u>157,380,475</u>
	<b>2023</b>		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Ahorros retirables	121,752,035	4,518,736	126,270,771
Uni-ahorros	17,044,272	-	17,044,272
Ahorro de menores	3,647,836	-	3,647,836
Ahorros navideños	2,051,886	-	2,051,886
Orden de pago	<u>173,789</u>	<u>-</u>	<u>173,789</u>
	<u>144,669,818</u>	<u>4,518,736</u>	<u>149,188,554</u>

La Cooperativa paga tasas de interés por los depósitos de ahorro y a plazo a sus Afiliados, de acuerdo con la tabla mostrada a continuación:

Tarifario de productos y servicios ha sido aprobado por la Gerencia General el día 18 de julio del año 2024, acta No. 1705 punto No.14, acuerdo No. 10:

<u>Ahorro retirable</u>		
<u>Monto Lempiras</u>		<u>Tasa nominal anual</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	
De 0.01	1,000.00	0.00%
1,000.01	25,000.00	1.00%
25,000.01	50,000.00	1.25%
50,000.01	100,000.00	1.50%
100,000.01	250,000.00	1.75%
250,000.01	500,000.00	2.00%
500,000.01	1,000,000.00	2.50%
1,000,000.01	En adelante	3.00%

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.**

**Notas a los Estados Financieros**  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en lempiras)

<u>Uniahorros</u>		
<u>Monto Lempiras</u>		<u>Tasa nominal</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>anual</u>
De 0.01	1,000.00	0.00%
1,000.01	50,000.00	1.50%
50,000.01	100,000.00	2.00%
100,000.01	250,000.00	2.50%
250,000.01	500,000.00	3.00%
500,000.01	En adelante	3.50%

<u>Ahorros menores</u>		
<u>Monto Lempiras</u>		<u>Tasa nominal</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>anual</u>
De 0	360.00	0.00%
361.00	1,000.00	1.00%
1,001.00	10,000.00	1.50%
10,001.00	25,000.00	2.00%
25,001.00	50,000.00	2.50%
50,001.00	100,000.00	3.00%
100,001.00	En adelante	4.00%

<u>Navideños</u>		
<u>Monto Lempiras</u>		<u>Tasa nominal</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>anual</u>
De 0.01	1,000.00	0.00%
1,000.01	10,000.00	1.00%
10,000.01	25,000.00	1.50%
25,000.01	50,000.00	2.00%
50,000.01	100,000.00	3.00%
100,000.01	250,000.00	4.00%
250,000.01	500,000.00	4.50%
500,000.00	En adelante	5.00%

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

<u>Orden de pago</u>		
<u>Monto Lempiras</u>		<u>Tasa nominal anual</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	
De 0.01	1,000.00	0.00%
1,000.01	25,000.00	1.00%
25,000.01	50,000.00	2.00%
50,000.01	100,000.00	3.00%
100,000.01	En adelante	4.00%

<u>Ahorro Dólares</u>		
<u>Monto Lempiras</u>		<u>Tasa nominal anual</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	
De 0.01	100.00	0.00%
100.01	5,000.00	0.50%
5,000.01	25,000.00	0.75%
25,000.01	50,000.00	1.00%
50,000.01	En adelante	1.25%

(b) Los depósitos a plazo al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Depósitos a plazo personas naturales	96,153,340	77,520,123
Depósitos a plazo personas jurídicas	<u>35,280,000</u>	<u>38,490,000</u>
	<u>131,433,340</u>	<u>116,010,123</u>

La tasa de interés en los Certificados de Depósitos a plazo fijo será de 4 puntos arriba de la tasa establecida en la garantía.

<u>Depósitos a plazo</u>					
<u>Monto Lempiras</u>		<u>Tasa 3</u>	<u>Tasa 6</u>	<u>Tasa 12</u>	<u>&gt; Tasa</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>mese</u>	<u>mese</u>	<u>mese</u>	<u>12</u>
					<u>meses</u>
De 1,000	100,000.00	3.50%	4.50%	5.50%	6.00%
100,000.01	500,000.00	4.50%	5.50%	6.50%	7.00%
500,000.01	1,000,000.00	5.50%	6.50%	7.50%	8.00%
1,000,000.01	3,000,000.00	6.50%	7.50%	8.50%	9.00%
3,000,000.01	En adelante	7.50%	8.50%	9.50%	10.00%

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

---

**13. EXIGIBILIDADES INMEDIATAS**

Las exigibilidades al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Obligaciones administrativas	197,358	156,378
Cuentas por pagar varias	2,901,247	2,466,195
Sobrante de caja	-	2,498
Intereses por pagar	-	29,984
Cuentas por pagar	<u>614,415</u>	<u>819,068</u>
	<u>3,713,020</u>	<u>3,474,123</u>

**14. OTROS PASIVOS Y PROVISIONES**

Provisiones, pasivos y diferidos al 31 de diciembre, estaban conformados según se detalla a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Intereses cobrados por anticipado	438,235	444,000
<u>Provisiones especiales:</u>		
Provisión prestaciones sociales	11,072	387,286
Programa desarrollo cooperativo	7,083	147,334
Aportes al consucoop	-	112,196
Provisión AFP	4,880	4,880
Sostenimiento de juntas	1,683	1,683
Fondo de salud	-	50,323
Fondo de educación	386	37,612
Fondo insumos de bioseguridad	4,427	4,427
Fondo revolvente de salud	<u>68,025</u>	<u>68,025</u>
	<u>535,791</u>	<u>1,257,766</u>

**15. OBLIGACIONES BANCARIAS**

Las obligaciones bancarias adquiridas al 31 de diciembre, estaba conformado según se detalla a continuación:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI)	61,762,016	60,669,419
FACACH – Fondo CODESSE	49,036,431	30,000,000
Banco Occidente, S.A.	<u>19,453,425</u>	<u>-</u>
	<u>130,251,872</u>	<u>90,669,419</u>

Las obligaciones bancarias son por Convenios firmados entre la Cooperativa y las Instituciones FACACH – Fondo CODESSE. (Ver Nota 25). Las obligaciones con banco Occidente que mantiene la cooperativa al 31 de diciembre de 2024, con garantía fiduciaria con una tasa de interés del 16% pagaderos en 30 meses plazo.

**16. APORTACIONES**

El movimiento de las aportaciones de los afiliados durante el año, se muestran a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	96,648,849	84,823,990
Adición del periodo	21,979,644	26,469,698
Disminuciones del periodo	<u>(13,553,058)</u>	<u>(14,644,839)</u>
Saldo al final del año	<u>105,075,435</u>	<u>96,648,849</u>

La cooperativa registra captaciones de fondos mediante aportaciones voluntarias que se manejan como depósitos de ahorro los cuales son retirables cuando se retira el afiliado. La Cooperativa paga tasas de interés por las aportaciones de sus afiliados, de acuerdo con la tabla mostrada a continuación:

<u>Aportaciones</u>		
<u>Monto Lempiras</u>		<u>Tasa nominal anual</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	
De 0	1,000.00	0.00%
1,000.01	25,000.00	1.00%
25,000.01	50,000.00	1.25%
50,000.01	75,000.00	1.50%
75,000.01	150,000.00	1.75%
150,000.01	250,000.00	2.00%
250,000.01	500,000.00	2.50%
500,000.01	En adelante	3.00%

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

**17. RESERVA LEGAL**

El movimiento de la reserva legal durante el año se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	16,846,311	20,398,532
Adición por traslado de excedentes	57,313	-
Disminuciones por traslado a otras reservas	<u>-</u>	<u>(3,552,221)</u>
Saldo al final del año	<u>16,903,624</u>	<u>16,846,311</u>

**18. RESERVAS PATRIMONIALES**

Las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre están conformadas y se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Reserva por revaluación de activos	6,012,748	2,403,402
Donaciones	37,375	37,375
Reserva patrimonial	<u>8,427,422</u>	<u>7,478,499</u>
	<u>14,477,545</u>	<u>9,919,276</u>

**19. CUENTAS DE ORDEN**

Las cuentas de orden y registro al 31 de diciembre están conformadas se muestra a continuación:

<b><i>Cuentas de orden y registro</i></b>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>ACTIVOS:</b>		
Garantías de créditos otorgadas	1,649,555,338	2,062,927,607
Clasificación de cartera crediticia	434,333,233	-
Operaciones en suspenso	274,088	1,160,416
Cuentas de orden y registros	38,123,866	-
Prestamos redescontados	59,754,968	-
Documentos en consignación	<u>127</u>	<u>27,272,953</u>
	<u>2,182,041,620</u>	<u>2,091,360,976</u>
<b><i>Cuentas de orden por contra</i></b>		
<b>PASIVOS:</b>	<u>2,182,041,620</u>	<u>2,091,360,976</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

**20. INGRESOS POR INTERESES SOBRE PRESTAMOS**

Los ingresos por intereses sobre préstamos al 31 de diciembre estaban conformados según se detalla:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Intereses sobre préstamos fiduciarios	5,833,912	3,657,076
Intereses sobre préstamos automáticos	2,638,136	2,546,201
Intereses sobre préstamos prendarios	2,936,856	2,307,331
Intereses sobre préstamos hipotecarios	32,233,155	23,384,398
Intereses sobre préstamos garantía mixta	5,684,485	4,318,456
Intereses sobre préstamos refinanciados	7,386	12,144
Intereses sobre préstamos fondos redescontados	7,678,149	8,131,505
Intereses sobre préstamos refinanciados COVID 19	1,666,407	3,054,227
Intereses sobre préstamos readecuados COVID 19	274,342	451,155
Intereses moratorios	<u>510,717</u>	<u>482,797</u>
	<u>59,463,545</u>	<u>48,345,290</u>

**21. INTERESES SOBRE INVERSIONES**

Los ingresos por intereses sobre inversiones al 31 de diciembre estaban conformados según se detalla a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Intereses sobre inversiones	2,307,338	2,423,080
Intereses sobre acciones y participaciones	<u>1,151,846</u>	<u>597,068</u>
	<u>3,459,184</u>	<u>3,020,148</u>

**22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Los gastos de administración y otros gastos al 31 de diciembre estaban conformados según se detalla así:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Directivos	4,436,141	4,364,475
Funcionarios y empleados	23,178,151	20,881,548
Impuestos y contribuciones	696,657	672,564
Honorarios profesionales	108,750	375,295
Arrendamientos	1,070,815	923,366
Reparación, uso y mantenimiento	1,475,089	1,486,057
Seguridad y vigilancia	1,523,440	1,368,971
Mercadeo	1,204,530	1,546,483
Amortización de primas de seguros	1,699,002	2,122,721
Depreciaciones y amortizaciones	4,421,329	4,337,611
Papelería, útiles y suministros	598,302	668,285
Gastos diversos	5,400,234	4,284,287
Otros Gastos	<u>787,580</u>	<u>2,998,148</u>
	<u>46,600,020</u>	<u>46,029,811</u>

**23. OTROS INGRESOS**

Los otros ingresos al 31 de diciembre estaban conformados según se detalla a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisiones	2,224,780	1,349,148
Otros productos	<u>464,474</u>	<u>5,128,855</u>
	<u>2,689,254</u>	<u>6,478,855</u>

**24. RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS**

En noviembre del año 2000, se emitió la circular No. 018/2000, en la que se ordena por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) al sistema cooperativo de ahorro y crédito, no continuar recibiendo depósitos a plazo o cualquier forma de captación de recursos monetarios provenientes de personas naturales o jurídicas que no sean afiliadas. Además, se ordenó que los recursos económicos diferentes a las aportaciones que no representan participación en el haber social deban ser recibidos únicamente de sus cooperativistas, observándose siempre los requisitos establecidos en la sección cuarta del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras. Reiterando a su vez a las cooperativas la obligatoriedad de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de instituciones del sistema financiero y la resolución No. 418/15-08-2000 que prohíbe a las cooperativas realizar

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

---

operaciones de intermediación financiera con el público y que solamente pueden captar recursos y otorgar préstamos a sus socios. A la fecha de los estados financieros, la Cooperativa ha tomado las medidas necesarias para cumplir con estas regulaciones y no mantiene depósitos con terceros.

En junio de 2017 la Cooperativa efectuó el cambio del catálogo de cuentas contable, en cumplimiento al Artículo 48, Literal g) del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, Acuerdo No. 041-2014 publicado en la Gaceta el 16 de junio de 2016 y aprobado por el Congreso Nacional mediante Acuerdo No. 002-02/05/2016, publicado en la Gaceta del 20 de diciembre de 2016, con el objetivo de uniformar el registro contable y la presentación de la información sobre operaciones de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC'S) y proporcionar a los afiliados y al público información suficiente y veraz y oportunamente sobre su situación económica y financiera, como instrumentos que propicien transparencia.

**25. LEY CONTRA EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVO**

El suscrito, Secretario General del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por este medio CERTIFICA el Acuerdo número J.D. 001-20-12-2023, aprobado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva del CONSUCOOP número 360/2023, celebrada en fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023),

Que el Congreso Nacional, mediante Decreto No.144-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de abril del 2015, aprobó la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y mediante Decreto No.241-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de Diciembre del 2010, aprobó la Ley Contra el Financiamiento al Terrorismo, las que tienen como finalidad establecer las medidas y acciones atinentes al sistema de prevención, control y combate del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), así como, dar cumplimiento a las obligaciones que sobre el tema se encuentren contenidas en los convenios e instrumentos internacionales suscritos y ratificados por la República de Honduras.

**26. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

**Contingencias:**

**Pasivo Laboral** - De acuerdo con la legislación hondureña, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Cooperativa ha creado una provisión para cubrir este tipo de gastos (ver Nota 13).

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

---

**Beneficios fiscales** - Las exoneraciones fiscales incluyendo la exención al pago del impuesto sobre la renta y franquicias aduaneras que las cooperativas han venido recibiendo por varios años en aplicación al artículo No. 56 de la ley de Cooperativas de Honduras, emitida según decreto No. 65-87 el 20 de mayo de 1987, han sido derogadas según decreto No. 278/2013 del 13 de diciembre del 2013. La derogación es efectiva a partir de enero del 2014.

Mediante "Resolución No. E217000203 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 31 días del mes de marzo de 2017" por ser una cooperativa inscrita legalmente bajo el Acuerdo de Personalidad Jurídica No. 183, Tomo I, Libro II de fecha 30 de noviembre de 2015 del Registro Nacional de Cooperativas de Honduras y se encuentra al día con los pagos del Aporte Obligatorio correspondiente al período correspondiente, se le concedió la exoneración del pago del Impuesto sobre Renta, Activo Neto, y Aportación Solidaria correspondiente al periodo fiscal 2016, en virtud de lo establecido en el Decreto Legislativo 95-2015 que otorga beneficios fiscales a las Cooperativas de Ahorro y Crédito. La cooperativa deberá actualizar anualmente el registro de exonerados que para efectos fiscales lleva la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras y hacerse por los medios escritos o electrónicos que disponga la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).

**Impuesto sobre la renta** – En el año 2013 de acuerdo con el Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

**Compromisos**

Con fecha 13 de diciembre de 2018, se firmó el contrato de intermediación entre la Cooperativa y el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) con el objetivo de servir como intermediario financiero para el otorgamiento de redescuentos que serán utilizados únicamente para trabajadores cotizantes

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

---

activos del RAP y que cuenten con un ahorro en el fondo de vivienda e inclusión financiera (FOVIF). Estos recursos deben ser destinados para préstamos de vivienda, de conformidad a las políticas de los diferentes programas administrados por el RAP y la consolidación de deuda con garantía hipotecaria; los préstamos serán redescontables ante el RAP para cualquiera de los siguientes destinos: compra de vivienda, construcción de vivienda, compras de terreno, compra de terreno y construcción de vivienda, reparaciones, ampliaciones o mejoras de vivienda, liberación de hipotecas y la combinación de las anteriores.

Con fecha 7 de mayo de 2007, la Cooperativa firmó el Contrato de intermediación de Recursos con el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) con el objetivo de establecer las condiciones generales de contratación o marco de referencia que regularan las actividades de intermediación de recursos provenientes de fondos propios, programas o fideicomisos que el BANHPROVI aprobara a las Instituciones Financieras Intermediarias que cumplan con las condiciones que se consignan en las Cláusulas del Contrato.

Con fecha 12 de agosto de 2020, la Cooperativa firmó el Contrato de intermediación de Recursos con el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) con el objetivo de la reactivación de las MIPYMES afectas por la pandemias del Covid-19 establecer las condiciones generales de contratación o marco de referencia que regularan las actividades de intermediación de recursos provenientes de fondos propios, programas o fideicomisos que el BANHPROVI aprobara a las Instituciones Financieras Intermediarias que cumplan con las condiciones que se consignan en las Cláusulas del Contrato.

El contrato es de duración indefinida y entro en vigor a partir de la fecha en que se firmó.

Al 31 de diciembre de 2024 la cooperativa mantiene obligaciones bancarias con el Banco de Occidente con garantía fiduciaria pagadero a 30 meses plazo con fecha de vencimiento el 13 de mayo de 2027.

**Litigios**

- a) **Demandas Civiles y Ejecutivas a favor de la Cooperativa** - Al 31 de diciembre del 2021, la Cooperativa a través de sus apoderados legales ha entablado demandas civiles y ejecutivas de pago para la recuperación de algunos créditos que están en mora. El monto de estas demandas a esta fecha es de L764,601 que se concentran en 12 afiliados de la Cooperativa,

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

---

la cobrabilidad de estos créditos depende de la agilización de los cobros por parte de la Cooperativa.

Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito del CONSUCOOP:

- Resolución de fecha 26 de septiembre de 2016.
- Resolución No. SCACR-06/2016 de fecha 9 de noviembre de 2016.
- Resolución No. SCACR-14/2016 de fecha 14 de diciembre de 2016, en donde declara sin lugar el recurso de reposición contra la resolución de fecha 9 de noviembre de 2016.
- Circular No. SCAC-001-2018 de 06 de febrero de 2018
- Circular No. SCAC-002-2018 de 09 de febrero de 2018
- Circular No. SCAC-003-2018 de 20 de marzo de 2018
- Circular No. SCAC-004-2018 de 22 de marzo de 2018
- Circular No. SCAC-005-2018 de 05 de abril de 2018
- Circular No. SCAC-006-2018 de 07 de mayo de 2018

Al 31 de diciembre de 2024 la Cooperativa aún no tiene resolución de estas demandas.

**Eventos posteriores a la fecha del reporte.** Del período comprendido del 1 de enero al 22 de febrero de 2025, no se ha presentado ningún evento significativo que requiera algún ajuste o revelación a estos estados financieros.

**27. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RIESGOS**

Por su naturaleza las actividades de la Cooperativa están relacionadas con el uso de instrumentos financieros. La cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus afiliados a tasas fijas por varios períodos y busca ganar un margen arriba sobre el promedio de interés de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumos a sus afiliados.

La cooperativa no utiliza instrumentos financieros derivados en su gestión. Los instrumentos financieros incluidos en el balance que están sujetos a riesgos de créditos, liquidez y riesgos de precio (tasa de interés y moneda) son: el efectivo, inversiones en valores, préstamos por cobrar, los depósitos y aportaciones de afiliados y las cuentas por pagar. Los principales riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros incluidos en el balance son: riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

---

**Riesgo crediticio**

La Cooperativa tiene exposición al riesgo de crédito, el cual representa el riesgo de que las otras partes no cumplieren las obligaciones que se han comprometido a través de los instrumentos financieros respectivos. El efectivo, las inversiones en valores y los préstamos por cobrar están sujetos al riesgo de crédito. Los depósitos de efectivo en bancos y las inversiones están colocados en instituciones reguladas y supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La cooperativa tiene comités de créditos, los cuales se encargan de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito y establecen límites orientados a administrar el riesgo de crédito, adicionalmente, la cooperativa está regulada y supervisada por Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP) antes Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECCOOP). La exposición al riesgo también es minimizada obteniendo garantías principalmente hipotecarias.

**Riesgo de tasa de interés**

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las aportaciones de socios están sujetas al riesgo de cambio en las tasas de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de clientes y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo. Todos los activos financieros de la Cooperativa generan intereses. Los activos y pasivos de la Cooperativa que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado.

Las políticas de la Cooperativa consideran la variabilidad en las tasas de interés para los instrumentos de pasivos financieros (depósitos de ahorro y aportaciones) con base en las tasas vigentes en el mercado, de esta forma la Cooperativa administra en forma eficiente este riesgo. Los depósitos a plazo fijo y los préstamos por cobrar son otorgados a tasas de interés fijas; no obstante, estas tasas de interés son revisadas periódicamente y ajustadas con base en las tasas de mercado para los nuevos instrumentos que se otorgan anualmente.

**Riesgo de liquidez**

El vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez de la

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

cooperativa y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

	2024		2023	
	<u>Hasta 1 mes</u>	<u>De 1 a 3 meses</u>	<u>Hasta 1 mes</u>	<u>De 1 a 3 meses</u>
<b><u>Activos financieros</u></b>				
Efectivos y equivalentes	5,913,508	5,913,508	5,789,241	5,789,241
Depósitos en Bancos del Interior	21,161,467	21,161,467	27,472,509	27,472,509
Inversiones	6,500,100	33,983,644	2,255,594	16,669,152
Préstamos por cobrar	4,816,229	5,768,739	5,006,680	8,787,464
Deudores varios	58,125	58,125	-	-
Intereses por cobrar préstamos	4,247,202	4,999,691	4,375,762	5,236,906
Intereses por cobrar inversiones	47,056	464,128	1,749	265,689
Total, activos	<u>42,743,687</u>	<u>72,349,302</u>	<u>44,901,535</u>	<u>64,220,961</u>
<b><u>Pasivos financieros</u></b>				
Depósitos de ahorro	31,476,095	62,952,190	29,837,711	59,675,422
Depósitos a plazo	4,468,535	19,651,215	4,683,934	14,254,254
Préstamos por pagar	1,513,068	1,513,068	797,196	797,196
Cuentas por pagar	55,000	55,000	100,000	100,000
Intereses por pagar	-	-	29,984	29,984
Obligaciones por administración	-	-	-	-
Acreedores varios	100,000	100,000	100,000	100,000
Total, pasivos	<u>37,612,698</u>	<u>84,271,473</u>	<u>35,548,825</u>	<u>74,956,856</u>
Porción neta liquidez	5,130,989	(11,922,171)	9,352,710	(10,735,895)
Activos Líquidos	53,355,175	53,355,175	57,186,188	57,186,188
Calce/Descalce	<u>10%</u>	<u>(22%)</u>	<u>16%</u>	<u>(19%)</u>

**Riesgo de lavado de activos**

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Cooperativa puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Cooperativa.

La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual requiere de la aplicación de procedimientos

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

---

relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones.

**Riesgo cambiario**

Se define por la posibilidad de vacaciones en el tipo de cambio que afecte el valor de los activos; disponibilidades, inversiones en valores y pasivos financieros; depósitos de ahorro y depósitos a plazo fijo.

La Cooperativa da seguimiento sobre las fluctuaciones de tasa de cambio presentes en el mercado, lo que permite una adecuada toma de decisiones para mitigar el impacto en los activos y pasivos financieros en moneda extranjera.

**Riesgo operacional**

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdida debido a fallas en los procesos, recurso humano, tecnología e infraestructura por causas internas o por acontecimientos externos. La Cooperativa cuenta con el Departamento de Control Interno que permite vigilar se cumpla con los controles definidos en los procesos, validando la adecuada segregación de funciones y la supervisión.

La inversión realizada por la Cooperativa en tecnología permite contar con equipo de última generación que brinda seguridad en la administración de la información, contando con personal capacitado en el área. Asimismo, cuenta con una estructura organizativa funcional a cargo de profesionales capacitados, con valores éticos, morales y la experiencia que permite una adecuada gestión del riesgo operativo, resultado del trabajo en equipo.

**28. DIFERENCIAS ENTRE LA CONTABILIDAD PERMITIDA O REQUERIDA POR LA LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS Y SU REGLAMENTO Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF).**

**Medición**

La Cooperativa registra el efectivo y equivalentes de efectivo, préstamos y cuentas por cobrar y pagar al costo. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos instrumentos financieros se reconozcan inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los instrumentos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. Posterior al reconocimiento inicial las NIIF, requieren que estos

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

---

instrumentos financieros se midan al costo amortizado utilizando el método de la tasa de intereses efectiva.

**Clasificación**

La Cooperativa no clasifica sus activos financieros como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera las cuales establece cuatro categorías en la fecha de su reconocimiento inicial:

a) activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; b) préstamos y cuentas por cobrar; c) inversiones mantenidas hasta su vencimiento; y d) activos financieros disponibles para la venta. Esta clasificación inicial debe ser revisada por la Cooperativa al final de cada año financiero. La clasificación en cada una de las cuatro categorías implica diferencias en la forma en cómo estos instrumentos financieros se contabilizarán.

**Valor Razonable de los Instrumentos Financieros**

De conformidad con las normas internacionales de información financiera para Pymes, se requiere que cuando la Cooperativa no registre en el balance de situación un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, se revele el valor razonable correspondiente a cada clase de activos y pasivos financieros que se presenten en los estados financieros. La Cooperativa no realiza esta revelación.

**Reserva para Préstamos de Dudoso Cobro**

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, las reservas para créditos de dudoso cobro se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. La Cooperativa provisiona esta reserva de acuerdo con las disposiciones de clasificación de la cartera emitidas por la Cooperativa, y los porcentajes establecidos en el Acuerdo No. JD 02/11-15-2017 de CONSUCOOP con vigencia a partir del 31 de diciembre de 2017.

**Activos Eventuales**

Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que los bienes adquiridos en pago de deudas o con la categoría de eventuales sean registrados al valor menor entre su importe en libros y su valor razonable menos el costo de venta. La cooperativa registra los activos eventuales

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

---

recibidos en dación de pago de deudas al valor del saldo del principal de los préstamos no pagados. Después del plazo de dos (2) años establecidos para su venta, la Cooperativa constituye una reserva para pérdida anual sobre el valor de los bienes.

**Importe Depreciable de los Activos Fijos**

Las normas internaciones de Información Financiera para Pymes establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual que es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por liquidar el activo, después de deducir los costos estimados por esta liquidación. La cooperativa determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual.

**Deterioro de Activos no Financieros**

La Cooperativa no ha determinado si sus activos no financieros están deteriorados. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las entidades efectúen una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros, con el objeto de identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, las entidades deben valorar los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable, definido este como la cifra mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Los ajustes que se generen por este concepto se deben registrar en los resultados del año en que se determinan.

**Registro de Aportaciones**

Las normas internacionales de Información Financiera para Pymes establecen que las aportaciones constituyen pasivos para la cooperativa. Las aportaciones se registran como parte del patrimonio, aunque estas aportaciones son retirables con restricciones estatutarias y devengan intereses.

**Registro de Reservas Patrimoniales**

Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, indican que las reservas patrimoniales representan parte de los excedentes y que deben reconocerse en el estado de cambios en el patrimonio. La Cooperativa

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

---

registra estas reservas con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del periodo sujetos a distribución a los afiliados.

**Remuneraciones de la Gerencia**

Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, requieren que se divulgue el monto de las remuneraciones otorgadas a la gerencia o personal clave de la entidad. La Cooperativa no divulga el monto de estas remuneraciones.

**Revelaciones**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a políticas de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición o varias modalidades de riesgo, crédito, categorías de clasificación de los activos y pasivos financieros y su medición, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los mismos. Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad de la cooperativa y las Normas Internacionales de Información Financiera, no se han cuantificado y en su caso podrían ser materiales.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET LIMITADA**  
**PRESUPUESTO PROYECTADO VRS EJECUTADO**  
**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024**

DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	PROYECTADO dic-24	EJECUTADO dic-24	VARIACION ABSOLUTA	% II SEMESTRE	JUSTIFICACIÓN
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>63,000,000.00</b>	<b>64,711,980.92</b>	<b>1,711,980.92</b>	<b>102.72%</b>	
Intereses sobre disponibilidades	600,000.00	242,430.24	(357,569.76)	40.41%	Durante el año se estuvieron manejando saldos promedios en cuentas de ahorros y cheque.
Intereses sobre Inversiones	3,400,000.00	3,459,184.11	59,184.11	101.74%	
Intereses sobre Cartera de prestamos	58,000,000.00	59,463,544.58	1,463,544.58	102.52%	
Ingresos por servicios financieros	1,000,000.00	1,546,821.99	546,821.99	154.68%	Se debe básicamente al ingreso de las acciones preferente, Venta de bienes eventuales (toys) y 3% interés compensatorio BANHPROVI
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>5,199,871.70</b>	<b>2,199,871.70</b>	<b>173.33%</b>	
Comisiones por Servicios	2,500,000.00	2,510,617.91	10,617.91	100.42%	
Otros Ingresos	500,000.00	2,689,253.79	2,189,253.79	537.85%	Se debe al ingreso de cobros por seguros y cuenta ajenas.
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>66,000,000.00</b>	<b>69,911,852.62</b>	<b>3,911,852.62</b>	<b>105.93%</b>	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>17,006,665.00</b>	<b>22,108,543.69</b>	<b>5,101,878.69</b>	<b>130.00%</b>	
Intereses sobre Depósitos de ahorro	3,250,000.00	2,911,989.83	(338,010.17)	89.60%	Las proyecciones en captación no se alcanzaron al 100%.
Intereses sobre Depósitos de Plazo	8,000,000.00	9,888,754.32	1,888,754.32	123.61%	Se debe a la combinación de un crecimiento en este rubro y al incremento de las tasas de interés.
Intereses sobre aportaciones	1,700,000.00	1,500,240.21	(199,759.79)	88.25%	Las proyecciones en captación no se alcanzaron al 100%.
Intereses sobre prestamos	3,706,665.00	5,877,855.14	2,171,190.14	158.58%	Este rubro esta relacionado con el fondeo a lo largo del año, las captaciones no fueron las mas optimas, por lo que recurrimos a otras fuentes de financiamiento para poder satisfacer la demanda de crédito de nuestros afiliados.
Otros gastos financieros	350,000.00	1,929,704.19	1,579,704.19	551.34%	Se debe a pagos de transferencia bancarias, pago de seguro por transporte de valores e intereses por cobrar
<b>CONSEJEROS Y DIRECTORES</b>	<b>4,440,000.00</b>	<b>4,436,141.35</b>	<b>(3,858.65)</b>	<b>99.91%</b>	
Asamblea General	1,000,000.00	902,816.43	(97,183.57)	90.28%	En términos generales lo correspondiente a los Consejeros y Directivos se ejecuto conforme a lo presupuestado.
Junta Directiva	1,810,000.00	1,908,876.79	98,876.79	105.46%	
Junta de Vigilancia	830,000.00	843,316.00	13,316.00	101.60%	
Comités	800,000.00	781,132.13	(18,867.87)	97.64%	
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>42,981,568.00</b>	<b>42,163,878.55</b>	<b>(817,689.45)</b>	<b>98.10%</b>	
Desarrollo Organizacional (Func. Y empleados)	24,145,824.00	23,768,028.71	(377,795.29)	98.44%	
Impuestos Contribuciones y cuotas de sostenimien	1,364,000.00	696,656.77	(667,343.23)	51.07%	
Honorarios Profesionales	348,304.00	108,750.00	(239,554.00)	31.22%	
Arrendamientos	840,131.00	1,070,814.80	230,683.80	127.46%	Este incremento en el gasto estuvo relacionado con el aumento en el precio de dólar y un aumento en el consumo de suministros de equipos arrendados.
Reparaciones uso y mantenimiento	1,650,471.00	1,475,089.03	(175,381.97)	89.37%	
Seguridad y Vigilancia	1,500,000.00	1,523,439.50	23,439.50	101.56%	
Mercadeo	600,000.00	1,204,530.01	604,530.01	200.76%	Se debe a la estrategia de seguir posicionando la marca a través de varias actividades, como ser: calendarios, agendas, propaganda y publicidad y el II Encuentro de Delegados.
Primas de Seguros	2,000,000.00	1,109,124.53	(890,875.47)	55.46%	
Depreciaciones, Estimaciones y Amortizaciones	4,695,685.00	4,421,329.52	(274,355.48)	94.16%	
Estimación para créditos de dudoso recaudo	600,000.00	-	(600,000.00)	0.00%	
Suministros	734,687.00	598,302.17	(136,384.83)	81.44%	
Combustibles y lubricantes	180,000.00	168,540.83	(11,459.17)	93.63%	
Gastos Varios Activos Eventuales	60,000.00	123,935.39	63,935.39	206.56%	Se debe a Dación en Pago recibida, que por ser menor a \$ 5,000.00 se registra al gasto según normativa de CONSUCCOOP.
Gastos Central de Riesgos	120,000.00	108,946.55	(11,053.45)	90.79%	
Provisiones y Fondos	500,000.00	323,186.16	(176,813.84)	64.64%	
Gastos Diversos	3,642,466.00	5,463,204.58	1,820,738.58	149.99%	Se debe a incremento en los Impuestos Municipales, Fondo de Desarrollo, Impuesto Fiscal del 6% por Revaluación del Edificio, gastos Legales por acciones Judiciales y otros gastos menores.
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>64,428,233.00</b>	<b>68,708,563.59</b>	<b>4,280,330.59</b>	<b>106.64%</b>	
<b>EXCEDENTES DEL PERIODO ESTIMADOS</b>	<b>1,571,767.00</b>	<b>1,203,289.03</b>	<b>(368,477.97)</b>	<b>76.56%</b>	

▲ **PRESUPUESTO**

▲ **PLAN DE  
INVERSIÓN**

AÑO  
**2025**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET LIMITADA**



**PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 2025**

DESCRIPCION DE CUENTAS	dic-25
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>71,578,043.00</b>
Intereses sobre disponibilidades	188,097.00
Intereses sobre Inversiones	3,376,554.00
Intereses sobre Cartera de prestamos	66,474,946.00
Ingresos por servicios financieros	1,538,446.00
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>4,076,735.00</b>
Comisiones por Servicios	3,568,015.00
Otros Ingresos	508,720.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>75,654,778.00</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>23,903,740.00</b>
Intereses sobre Depositos de ahorro	3,100,000.00
Intereses sobre Depositos de Plazo	10,203,740.00
Intereses sobre aportaciones	1,750,000.00
Intereses sobre prestamos	8,500,000.00
Otros gastos financieros	350,000.00
<b>CONSEJEROS Y DIRECTORES</b>	<b>4,600,000.00</b>
Asamblea General	650,000.00
Junta Directiva	2,000,000.00
Junta de Vigilancia	1,000,000.00
Comites	950,000.00
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>45,129,222.00</b>
Desarrollo Organizacional (Func. Y empleados)	26,485,000.00
Impuestos Contribuciones y cuotas de sostenimiento	850,000.00
Honorarios Profesionales	119,625.00
Arrendamientos	1,200,000.00
Reparaciones uso y mantenimiento	1,566,326.00
Seguridad y Vigilancia	1,620,000.00
Mercadeo	1,200,000.00
Primas de Seguros	1,190,556.00
Depreciaciones, Estimaciones y Amortizaciones	4,795,233.00
Estimacion para creditos de dudoso recaudo	600,000.00
Papelaria y Suministros	667,502.00
Combustibles y lubricantes	180,000.00
Servicios Publicos y Privados	2,298,126.00
Gastos Varios Activos Eventuales	150,000.00
Gastos Central de Riesgos	150,000.00
Provisiones y Fondos	500,000.00
Gastos Diversos	1,556,854.00
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>73,632,962.00</b>
<b>EXCEDENTES DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>2,021,816.00</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET LTDA**

**PLAN DE INVERSION**

**AÑO 2025**



Oficina	Descripcion	Asignado	Unidades	Presupuestado	Total	Trimestres de Inversion			
						I	II	III	IV
Principal	Computadora Portatil	G.G; G. F III; O. R; O.M; TIC.	5	40,000.00	200,000.00	X	X	X	
	Escritorio modular	Jefe Auditoria	1	25,000.00	25,000.00	X			
	Silla ejecutiva	Jefe Auditoria	1	5,000.00	5,000.00	X			
	Impresora Epson Multifuncional	Jefe Auditoria	1	12,000.00	12,000.00	X			
	Sillas Plasticas	Salon de Evento Tercer Nivel	200	3,500.00	700,000.00			X	X
	Cielo Falso	Salon de Evento Tercer Nivel	1	250,000.00	250,000.00			X	
	Adecuacion Sistema Electrico	Edificio Oficina Principal	1	1,000,000.00	1,000,000.00		X		
	DATA CENTER	Area Tecnologia	1	800,000.00	800,000.00		X	X	X
	Adecuación Área de Archivo/ II Planta	Contabilidad	1	100,000.00	100,000.00		X		
	Armarios de persiana	Primer Nivel	4	20,000.00	80,000.00	X	X		
	Archivos Metalicos	Afiliacion	4	7,000.00	28,000.00		X		
	Adecuación de area para Archivo caja, afiliacion, creditos.	Primer Nivel	1	100,000.00	100,000.00		X		
	Construccion Cisterna	Primer Nivel	1	300,000.00	300,000.00				X
	Televisor 60 pulg.	Junta Vigilancia	1	14,000.00	14,000.00		X		
	Armario Persiana	Junta Vigilancia	1	17,000.00	17,000.00	X			
	Plan de Contingencia (Lamparas, Señalización, Extintores)	Todo el Edificio	1	100,000.00	100,000.00		X	X	
	Rampa de Acceso y Acera	Edificio	1	40,000.00	40,000.00		X		
	Porton de Acceso/Estructura Metalica.	Edificio	1	50,000.00	50,000.00		X		
Pintura Edificio fachadas	Edificio	1	100,000.00	100,000.00		X			
<b>Sub Total Oficina Principal</b>				<b>2,983,500.00</b>	<b>3,921,000.00</b>				
Mezapa	Archivo Metalicos	Area de archivo	3	7,000.00	21,000.00	X			
	Porton/estructura frontal/estructura generador/rotulo	Edificio	1	70,000.00	70,000.00	X			
	Plan de Contingencia	Edificio	1	60,000.00	60,000.00		X		
	Cortinas ventanales segunda planta	Salon de eventos	1	100,000.00	100,000.00		X		
<b>Sub Total Filial Mezapa</b>				<b>237,000.00</b>	<b>251,000.00</b>				
Toyos	Mueble de Caja	Area de Caja	1	60,000.00	60,000.00			X	
	Armario de Persiana	archivo	1	20,000.00	20,000.00		X		
	Logo y Letras	Area de Caja	1	15,000.00	15,000.00			X	
	Archivos Metalicos	Creditos	3	7,000.00	21,000.00		X		
	Transformador e Instalacion Electrica/tub. Generador	Edificio	1	180,000.00	180,000.00			X	
	Elaboracion e Instalacion Puerta de Boveda	Area de Caja	1	25,000.00	25,000.00		X		
	Plan de Contingencia	Todo el Edificio	1	25,000.00	25,000.00		X		
	Remodelacion (archivo)	Area de archivo	1	20,000.00	20,000.00		X		

## COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET LTDA

### PLAN DE INVERSION

AÑO 2025



Oficina	Descripcion	Asignado	Unidades	Presupuestado	Total	Trimestres de Inversion			
						I	II	III	IV
	Pintado General Oficina/canal de alivio lluvias	Filial	1	50,000.00	50,000.00			X	
<b>Sub Total Filial Toyos</b>				<b>402,000.00</b>	<b>416,000.00</b>				
Arizona	Archivo Metalico 2 gavetas	Area de archivo	2	4,000.00	8,000.00	X			
	Plan de Contingencia	Todo el Edificio	1	25,000.00	25,000.00		X		
	Pintado General Oficina/iluminacion/humedad	Filial	1	70,000.00	70,000.00		X		
<b>Sub Total Filial Arizona</b>				<b>99,000.00</b>	<b>103,000.00</b>				
	Archivo Metalico 2 gavetas	Archivo	2	4,000.00	8,000.00	X			
	Microperforado	Vidrios frontales	1	40,000.00	40,000.00	X			
	Plan de Contingencia	Todo el Edificio	1	25,000.00	25,000.00		X		
	Pintado General Oficina/locker	Filial	1	50,000.00	50,000.00		X		
<b>Sub Total Filial Plaza Tela</b>				<b>119,000.00</b>	<b>123,000.00</b>				
La 36	Estantes 2 areas	Area de archivo	1	10,000.00	10,000.00	X			
	kit de 4 camaras	Parqueo	1	9,000.00	9,000.00	X			
	Mesita para café/credenza	atencion	1	8,000.00	8,000.00	X			
	Plan de Contingencia	Todo el Edificio	1	25,000.00	25,000.00		X		
	Pintura Areas Edificio	filial	1	20,000.00	20,000.00		X		
<b>Sub Total Filial La 36</b>				<b>72,000.00</b>	<b>72,000.00</b>				
Órgano de Gobierno	Cambio de alfombrado Sala de Junta	Gerencia	40	1,650.00	66,000.00			X	
	Credenza	Gerencia	1	8,900.00	8,900.00			X	
<b>Sub Total Gobierno</b>				<b>10,550.00</b>	<b>74,900.00</b>				
Gerencia General	Cambio de Ceramica	Gerencia	1	12,000.00	12,000.00			X	
	Cambio de alfombrado Gerencia	Gerencia	34	1,650.00	56,100.00			X	
	Cambio de alfombrado/Áreas comunes	Gerencia	60 mts	1,650.00	99,000.00			X	
<b>Sub Total Gerencia General</b>				<b>15,300.00</b>	<b>167,100.00</b>				
<b>Sub Total de Inversion</b>					<b>5,128,000.00</b>				
Renovacion de Logistica	Camioneta Ejecutiva		1	1,000,000.00	1,000,000.00		X		
	Vehiculo Mercadeo		1	600,000.00	600,000.00		X		
<b>Sub Total de Logistica</b>				<b>1,600,000.00</b>	<b>1,600,000.00</b>				
<b>Total General de Inversion Año 2025</b>						<b>6,728,000.00</b>			

# PLAN OPERATIVO

AÑO  
**2025**

PERPECTIVAS ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	FORMULA	ACTIVIDADES	
FINANZAS	Mantener una autosuficiencia, rentabilidad y solvencia sobre los Activos Totales	Lograr un crecimiento del balance consolidado del <b>8.91%</b>	Incrementar el activo total en <b>L 50,000,000.00</b> para un balance final de <b>L 610,974,391.00</b>	Activos Totales Año Actual - Activos Totales Año Anterior	Realizar durante el año campañas promocionales vinculadas a fechas y épocas especiales, orientadas al crecimiento del Balance a través de las captaciones, nueva membresía y activación de cuentas.	
		Generar un crecimiento en el rubro de las captaciones, a través de los distintos productos de ahorro.	Incrementar los saldos de las carteras de ahorro en <b>L 32,000,000.00</b> distribuido así:			
			Ahorros a la Vista: <b>L 16,000,000.00</b>	Saldo Año Actual - Saldo Año Anterior		
			Deposito a Plazo Fijo: <b>L 8,000,000.00</b>	Saldo Año Actual - Saldo Año Anterior		
			Aportaciones: <b>L 8,000,000.00</b>	Saldo Año Actual - Saldo Año Anterior		
		Alcanzar una cartera de crédito con una participación respecto al Balance General mínimo de un <b>70%</b> .	Generar un crecimiento en la cartera de crédito de <b>L 38,713,000.00</b> , para una cartera proyectada de <b>L 473,045,628.00</b>	Saldo Año Actual - Saldo Año Anterior	Promover la colocación de recursos a través de los distintos productos de crédito.	
		Mantener un nivel de Endeudamiento Externo, con una participación no mayor al <b>25%</b> del Balance General.	Contar con un nivel de apalancamiento financiero adicional durante el año de <b>L 18,000,000.00</b>	Saldo Año Actual - Saldo Año Anterior	Gestionar durante el año vigente la Líneas de Crédito con: BANHPROVI, FACACH Y BANCOCCI.	
		Incrementar la participación de afiliados y ahorrantes menores, a través de los distintos productos y servicios.	Incrementar en <b>1,800</b> nuevos afiliados membresía adulta y <b>300</b> nuevos ahorrantes menores	Ingresados en el año	Realizar durante el año campañas promocionales orientadas al crecimiento de nueva membresía y activación de cuentas.	
		Incrementar la participación de nuevos usuarios de crédito.	Incrementar la cartera en <b>240</b> nuevos prestatarios, con una proyección al cierre de <b>2031</b> usuarios.	Saldo año anterior - saldo año actual	Incorporar nuevos usuarios a través de prestamos con fondos Propios y de Redescuento.	
		Mantener indicadores de mora y suficiencia conforme a los indicadores de riesgos.	Mantener un indicador de morosidad igual o menor al <b>5%</b> en base a indicadores PERLAS, para evaluación de BANHPROVI.	Cartera Afectada > 31 días/ Saldo Cartera Bruta	Gestionar de forma preventiva y oportuna el cobro de la cartera de crédito con la finalidad de manejar indicadores razonables de mora y los niveles de provisión requeridos	
Mantener un indicador de morosidad al cierre del año menor al parámetro ( <b>12%</b> ) de los indicadores de riesgo (CONSUCOOP).	Cartera Afectada > 91 días/ Saldo Cartera Bruta					
Mantener una suficiencia de provisión de Capital e Intereses para la Cartera Crediticia en base a la normativa de riesgo emitida por CONSUCOOP.	Provisión Constituida / Provisión Requerida					

PERPECTIVAS ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	FORMULA	ACTIVIDADES
FINANZAS	Mantener una autosuficiencia, rentabilidad y solvencia sobre los Activos Totales	Evaluar en Base a Rendimiento el Catalogo de Productos y Servicios Financieros.	Revisar semestralmente la estructura de las tasas de interés activas y pasivas, con la finalidad de elaborar propuesta de ajuste.	Dos (2) al año.	Realizar semestralmente estudio de mercado referente a las tasas activas y pasivas, para mejorar rendimientos y disminuir costos financieros.
			Crear o rediseñar productos financieros de crédito con enfoque a Microfinanzas y/o Pequeña Empresa.	Dos (2) al año.	Realizar un benchmarking a nivel de dos plazas, con la finalidad de identificar necesidades de financiamiento de fácil acceso.
			Elevar a Junta Directiva propuesta de ajuste de tasas de interés y de productos financieros de ahorro y créditos, conforme a la tendencia de las tasas del mercado.	Presentar proyecto.	Desarrollar propuestas en base a resultados.
		Gestionar la administración de los Estados Financieros Proyectados con calidad financiera bajo un enfoque de Rendimiento, Productividad, Eficiencia y Riesgos.	Mantener en forma mensual una calificación financiera de Riesgo Medio Bajo según CONSUCOOP y calificación A según PERLAS	Suma promedio de calificación base/Base de parámetros	Evaluar el resultado operativo a través del análisis de los estados financieros.
			Mantener una liquidez mínima en base a los indicadores de CONSUCOOP y PERLAS.	Moneda Nacional <b>9%</b> . Moneda Extranjera <b>24%</b> y > <b>15%</b> según Perlas.	Generar negocios que su tasa ponderada permitan márgenes de rentabilidad.
			Mantener como mínimo el indicador de Índice de Adecuación de Capital Institucional en un <b>10.00 %</b> .	Capital Institucional Ajustado/Suma de Activos Ponderados por Riesgo	Fortalecer mensualmente en base a resultado, los indicadores de solvencia, provisiones, liquidez y rentabilidad.
			Mantener como mínimo el indicador de Índice de Solvencia Patrimonial en <b>20%</b> .	Patrimonio Ajustado/Activos Netos	
			Manejar como mínimo una suficiencia financiera del <b>105%</b>	Eficiencia / Activo productivo neto	Monitoreo mensualmente.
			Manejar un gasto operativo no mayor del <b>10%</b> en base a los indicadores de CONSUCOOP y PERLAS.	Total Gastos Administrativos/Activos Totales	Verificar mensualmente que la ejecución presupuestaria se realice en base al parámetro.
			Presentar a la Asamblea General de Delegados un excedente antes de reserva e impuesto de <b>L.2,021,817.00</b>	Total Ingresos - Total de Gastos	Generar la información financiera por centros de costo con la finalidad de distribuir el resultado en base a las metas establecidas.

PERPECTIVAS ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	FORMULA	ACTIVIDADES
CLIENTE/ASOCIADOS	Ofrecer productos y servicios competitivos para mantener la fidelización y compromiso de nuestros afiliados actuales y futuro.	Disminuir el nivel de participación de las cuentas Inactivas en nuestra cartera.	Mantener en forma mensual un indicador no mayor del 10% en cuentas inactivas	Total de Cuenta inactivas / Total de Membresía	Realizar durante el año campañas promocionales orientadas a la activación y actualización de cuentas.
		Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas.	Identificar y generar como mínimo dos (2) nuevas alianzas con empresas domiciliadas en nuestra área de cobertura.	No. De convenios suscritos.	Gestionar durante el año las alianzas estratégicas de carácter empresarial, a través de la Unidad de Mercadeo y Gerentes de Oficina.
		Realizar estudios de satisfacción del Afiliado.	Identificar a través de encuestas virtuales o grupos focales los niveles de satisfacción entre los afiliados y sus preferencias promocionales.	Dos (2) estudios.	Realizar durante los meses de mayo y noviembre, estudio de satisfacción de los afiliados y de sus preferencias promocionales.
		Generar fidelización en nuestros afiliados	Reducir a un nivel de deserción no mayor al 8% de la membresía.	Numero de deserciones / numero de afiliados año anterior.	Monitorear mensualmente nivel de deserciones de forma global.
		Potenciar la oferta de productos y servicios.	Incrementar las ventas minimo en un 80% de colocacion y captación previstas para el año, a través de campañas publicitarias.	Medios = total publicidad digital, Radial y Televisiva / Total Publicidad.	1. Crear programas publicitarios en línea (Google, Facebook, Instagram u otros). 2. Realizar eventos de lanzamiento para generar entusiasmo y expectativa en torno al producto.
		Segmentación, promoción y captación de membresia joven	1. Creación de la cuenta de ahorro orientada a los jóvenes de 18 a 35 años (Cuenta Joven). 2. Contar con una apertura de 120 cuentas al cierre del año.	1. Creación de la Cuenta Joven. 2. Número de Cuentas Aperturadas/Meta	1. Creación y diseño del producto. 2. Desarrollar y lanzar una campaña de marketing digital dirigida al segmento meta. 3. Promover los atributos del producto enfocado en: Tasa de interés atractivas, herramientas de ahorro en línea y acceso a contenido educativo sobre finanzas.
		Desarrollar campañas promocionales de venta para el logro de las metas	1. Elaborar una campaña promocional de acompañamiento para la cuenta de menor. 2. Elaborar una campaña promocional de acompañamiento para la cuenta navideña. 3. Elaborar una campaña promocional de acompañamiento para actualización de datos.	Número de lanzamiento de Campañas/Meta de Campañas	1. Creación y diseño de campañas promocionales. 2. Realizar lanzamiento de campaña a través de marketing digital dirigida al segmento meta. 3. Implementar en los sorteos como premios: Beneficios, bonos de ahorro u otros obsequios diferenciados y atractivos, que incentiven el uso continuo de estos productos.

PERPECTIVAS ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	FORMULA	ACTIVIDADES
	Innovación y Desarrollo de Productos	Desarrollar la extensión de servicios financieros de forma tercerizada.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar el servicio de remesa directa a cuenta.</li> <li>2. Impulsar alianza financiera para canalizar servicios para canalizar la prestación de servicios a través de terceros (Caja Empresarial)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación del servicio.</li> <li>2. Implementación de la Caja Empresarial</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suscribir convenio con REDES.</li> <li>2. Adecuar el CORE Financiero.</li> <li>3. Diseño del proceso operativo y difusión.</li> <li>4. Implementación</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alcances, requisitos y propuesta de implementación del proyecto.</li> <li>2. Adecuar el CORE Financiero.</li> <li>3. Diseño del proceso operativo y difusión.</li> <li>4. Implementación</li> </ol>
		Desarrollar servicios financieros en plataforma digital.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar en su I Etapa ACH Móvil.</li> <li>2. Implementar servicios públicos en APP Móvil.</li> <li>3. Implementar solicitud de crédito en línea.</li> </ol>	Implementación del servicio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alcances, requisitos y propuesta de implementación del proyecto.</li> <li>2. Adecuar el CORE Financiero.</li> <li>3. Diseño del proceso operativo y difusión.</li> <li>4. Implementación</li> </ol>
	Potenciar la marca Institucional	Generar proyección social y vinculación con la sociedad civil en temas de interés institucional.	Generar proyección social y/o vinculación con incidencia positiva, donde hay presencia de marca.	Número de Oficinas con Proyección/ Puntos de Servicio.	Gestionar en base a solicitudes y conforme a presupuesto, el aporte a las instituciones o comunidad.
PROCESOS INTERNOS	Implementar mediante la gestión de la mejora continua y la automatización normas y procesos eficientes.	Crear y/o Actualizar las normas y los Manuales de Procesos Operativos de las áreas de negocios y administrativos.	Actualizar o crear como mínimo diez (10) manuales y/o reglamentos en el año.	No. De manuales y/o reglamentos logrados / meta.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los manuales y/o reglamentos a priorizar.</li> <li>2. Elaborar cronograma de trabajo</li> <li>3. Ejecutar el Plan de Trabajo</li> <li>4. Aprobación y socialización de las normativas.</li> </ol>
			Elaborar y estandarizar como mínimo doce (12) sub procesos.	No. Subprocesos elaborados/ meta.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los procesos que requieren actualización o creación.</li> <li>2. Elaborar cronograma de trabajo</li> <li>3. Ejecutar el Plan de Trabajo</li> <li>4. Aprobación y socialización de los procesos.</li> </ol>
			Automizar como mínimo seis (6) sub procesos.	No. Subprocesos automatizados/ meta.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los procesos a sistematizar</li> <li>2. Elaborar cronograma de trabajo</li> <li>3. Ejecutar el Plan de Trabajo</li> <li>4. Aprobación y socialización de los procesos.</li> </ol>
			Realizar anualmente una encuesta de evaluación de Procesos.	Una encuesta	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar instrumento de evaluación.</li> <li>2. Realizar encuesta</li> <li>3. Analizar y presentar informe de resultados.</li> </ol>

PERPECTIVAS ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	FORMULA	ACTIVIDADES
CRECIMIENTO Y APRENDIZAJE	Fortalecer un clima organizacional optimo, orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales a traves de personal calificado con sentido de pertenencia	Implementacion de la Politica de Contingencia y Continuidad del negocio	Elaborar un plan de contingencia de riesgos naturales y fenomenos socio organizados.	Avance/Meta	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración del Plan de contingencia de riesgos naturales y fenómenos socios organizados.</li> <li>2. Presentar a aprobación del Cuerpo de Bomberos.</li> <li>3. Realizar jornada de socialización.</li> <li>4. Realizar un simulacro en el año.</li> </ol>
			Adecuación de Plan de Continuidad de Negocio	Plan de Continuidad de Negocio Actualizado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar Propuesta de Adecuación del Plan de Continuidad de Negocio.</li> <li>2. Presentar a aprobación de Junta Directiva.</li> <li>3. Realizar socialización.</li> </ol>
			Contar con un Plan de Sucesión Actualizado	Plan de Sucesión	Actualizar plan de sucesión
		Evaluación Continua y Seguimiento del Clima Organizacional.	Realizar una encuesta anual del Clima Organizacional	Encuesta de Clima Organizacional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de la Encuesta</li> <li>2. Aplicación de la Encuesta.</li> <li>3. Analisis e informe de resultados</li> <li>4. Plan de acción y seguimiento</li> <li>5. Retroalimentación</li> </ol>
			Definir una metodologia de evaluación de los indicadores de medicion de Cultura Organizacional	Metodología de evaluación de indicadores de medición de Cultura Organizacional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar la metodologia de evaluación de los indicadores de medición de Cutura Organizacional.</li> <li>2. Socializar la metodologia de evaluación de los indicadores de medición de Cultura Organizacional.</li> </ol>
			Evaluar el apropiamiento en la Implementación de la Cultura Organizacional	Evaluación realizada/Meta	Realizar dos evaluaciones en el año de los indicadores de medición de cultura organizacional
		Fortalecer capacidades de cultura, gestión y liderazgo de los Órganos de Gobierno, Auxiliares y Colaboradores	Programa de Capacitación anual Colaboradores.	Capacitaciones recibidas en el año/Programa de Capacitaciones	Identificar Necesidades de Capacitación, elaborar Programa y Ejecutar durante el año.
			Ejecutar programa formativo orientado a personal con puestos claves en Plan de Sucesión.	Tres capacitaciones como minimo	Desarrollar el programa formativo del plan de sucesión
			Programa de Capacitación anual de Órganos de Gobierno y Auxiliares	Capacitaciones recibidas en el año/Programa de Capacitaciones	Identificar Necesidades de Capacitación, elaborar Programa y Ejecutar durante el año.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET LTDA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PERPECTIVAS ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	FORMULA	ACTIVIDADES
			Implementar la Politica Integral de Gestión del Recurso Humano	Desarrollarla como minimo en un 75%	1. Socializar cada una de las politicas con todos los colaboradores de forma sectorizada. 2. Aplicarlas.
			Realizar evaluación de desempeño de 180 grados	Una evaluación anual	1. Socializar el instrumento de evaluación. 2. Aplicar evaluaciones a los colaboradores.

# INFORMES DE GESTIÓN DE:

▲ **FONDO DE  
SALUD**

▲ **FONDO DE  
EDUCACIÓN**

AÑO  
**2024**

## **INFORME DE GESTION REFERENTE AL USO DE LOS FONDOS DE SALUD Y EDUCACION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024**

El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados alcanzados a través de la ejecución del Plan Operativo Anual del Fondo de Salud y del Fondo de Educación, dando para ello cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Funcionalidad del Fondo de Salud, Capitulo IV Disposiciones Generales, **ARTICULO 7º: De los informes**, el cual establece “La Cooperativa presentará anualmente a la Asamblea General de Delegados un Informe Resumen de Gestión del Fondo de Salud”; Y el Reglamento de Funcionalidad del Fondo de Educación, el cual de igual forma establece en el Capítulo VI Disposiciones Generales, **ARTICULO 9: De los informes**, el cual indica “La Cooperativa presentará anualmente a la Asamblea General de Delegados un Informe Resumen de Gestión del Fondo de Educación”; se presenta un resumen de las actividades desarrolladas relacionadas con estos fondos, derivadas de cada uno de los planes de trabajo aprobados para tal fin por parte de la Asamblea General De Delegados.

**FONDO DE SALUD:** Inició el año 2024 con un saldo de Cincuenta Mil Trescientos Veinte y Tres Lempiras con 19/100 (**L 50,323.19**) y se aprobó para ese mismo año un Plan Operativo Anual a ejecutarse mediante un presupuesto de Doscientos Mil Lempiras (**L 200,000.00**).

Respecto al plan operativo se ejecutaron durante el año las siguientes actividades:

1. Se constituyó póliza colectiva de accidentes personales, para beneficio de 326 ahorrantes menores, con cobertura de reclamación de hasta Diez Mil Lempiras (**L 10,000.00**), beneficiando a todas las oficinas, con ahorros promedio igual o mayor a Quinientos Lempiras (**L 500.00**), con un gasto total del beneficio durante el año de catorce mil seiscientos setenta lempiras (**L 14,670.00**).
2. Se desarrolló conferencia virtual orientada a la “**Prevención Relacionado Con La Salud Del Hombre (Próstata)**”, con la finalidad de crear conciencia sobre la prevención de esta enfermedad, beneficiándose durante el proceso de este evento a los afiliados participantes a través del sorteo de treinta (30) certificados de examen de PSA (Examen antígeno prostático), con un costo de Doce Mil Doscientos Cincuenta Lempiras con 00/Ctvs. (**L 12,250.00**).
3. Se entregaron Nueve (**9**) Bono Plus, enfocado al Adulto Mayor por valor de **L 1,500.00** cada uno, como complemento al beneficio que otorga la Compañía de Seguros Equidad S.A. al adulto mayor, en las diferentes oficinas a través de las cuales se presentaron solicitudes que reunían los requisitos, con un gasto total del beneficio durante el año de Trece Mil Quinientos Lempiras (**L 13,500.00**).
4. Se desarrollaron dos conferencias sobre profilaxis bucal, denominadas “Higiene Bucodental en La Familia”, orientada a membresía adulta y membresía menor, a la vez se proporcionó mediante sorteo regalo de certificados de evaluación de profilaxis y limpieza bucal para quince (15) adultos y treinta (30) niños; Con un gasto total del beneficio de Veinte y Seis Mil Lempiras (**L 26,000.00**).
5. Se desarrolló conferencia virtual referente a la “**Prevención y Cuidados de La Diabetes**”, con la finalidad de crear conciencia sobre la prevención, detección y los nuevos hábitos a desarrollar para mitigar esta enfermedad, beneficiándose durante el proceso de este evento a través de un sorteo entre la asistencia de veinte (**20**)

glucómetros; Con un gasto total del beneficio de Nueve Mil Ciento Cincuenta y Cinco Lempiras con 80/Ctvos. **(L 9,155.80)**.

6. Se realizó conferencia virtual referente al tema **“Prevención del Cáncer de Mama”**, dirigida a la membresía adulta femenina, con la participación de 100 afiliadas; De igual forma se desarrolló el sorteo de 30 certificados para examen de mamografías a través de todas las oficinas enfocada a la mujer cooperativista; Con un gasto total del beneficio de Veinte y Tres Mil Trescientos Treinta y Nueve Lempiras con 50/100 **(L. 23,339.50)**.
7. Se gestionó de forma conjunta con la empresa Equidad Compañía de Seguros S. A., dos campañas de salud, que se desarrollaron en el mes de Junio en el sector de Arizona y en el mes de Octubre, en el sector de Mezapa y Toyos; Las cuales tenían como alcance realizar exámenes médicos (colesterol, triglicéridos, glucosa, toma de presión) y consulta gratis, atendándose a 183 personas a través de ambas jornadas, con una inversión por parte de la Cooperativa de Veinte y Un Mil Setecientos Diez y Seis Lempiras con 70/100 **(L 21,716.70)**.
8. Se benefició a un afiliado con la entrega de un (1) bono en efectivo, por valor de Mil Lempiras (L1,000.00) para la adquisición de anteojos.
9. Como otro beneficio, se brindaron charlas educativas con el acompañamiento del Comité de Educación; Por valor de Ocho Mil Seiscientos Noventa y Un Lempiras con 00/100 **(L 8,691.00)**.
10. Del presupuesto aprobado se ejecutó el **65%** equivalente a Ciento Treinta Mil Trescientos Veinte y Tres Lempiras con 19/100 **(L 130,323.19)**, con respecto al presupuesto aprobado que era de Doscientos Mil Lempiras con 00/100 **(L 200,000.00)** y un cumplimiento en la ejecución de las actividades programadas del **94%**.
11. Finalizó el fondo al cierre del ejercicio con cero disponibilidades de recursos, por lo que deberá contarse para el próximo plan operativo, con una partida presupuestaria del 100%.

**FONDO DE EDUCACION:** Inició con un saldo de Treinta y Siete Mil Seiscientos Doce Lempiras con 14/100 **(L 37,612.14)**.

Respecto al plan operativo se ejecutaron durante el año las siguientes actividades:

1. Se desarrolló conforme al plan de trabajo, talleres presenciales de formación en **“Educación Financiera”** que incluía los temas: 1. Derechos y Deberes de los Usuarios Financieros; 2. Mi Hogar y Mi Dinero; 3. Simulador del Ahorro; Y 3. Finanzas en Tiempos de Crisis, donde se le dio participación a los afiliados de todas las oficinas, eventos realizados en Oficina Principal y Filial Mezapa; Con una inversión por parte de la Cooperativa de Treinta y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Dos Lempiras con 96/100 **(L 37,542.96)**.

2. Se desarrollaron dos talleres presenciales de capacitación denominado **“Cooperativismo Básico”**, donde se les dio participación a los afiliados de todas las oficinas, eventos realizados en Oficina Principal y Filial Mezapa; El valor de la inversión fue de Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Siete Lempiras con 04/100 **(L4,947.04)**.
3. Se ejecutó el lanzamiento del **“Programa de Becas”** correspondiente al año 2024, utilizando para ello una línea presupuestaria de Siete Mil Lempiras **(L7,000.00)** del Fondo de Educación; Cabe mencionar que el Programa beneficio a 78 estudiantes de nivel primario, secundario y universitario, conformado por 45 becarios del género femenino y 33 del género masculino, distribuido entre todas las oficinas; Con un aporte económico por parte de la Cooperativa de Ciento Setenta y Ocho Mil Setecientos Lempiras **(L178,700.00)**, recursos correspondidos del Fondo de Desarrollo Cooperativo.
4. Se realizó de forma presencial el **“I Encuentro Anual De Género”**, donde se desarrollaron dos (2) conferencias orientadas al Empoderamiento de la Mujer Cooperativista con los temas: **“El Género y su Importancia”** y **“Liderazgo de la Mujer”**, por los conferencistas Lic. Lucila Jackeline Lanza y el Pastor Santos Enrique Reyes respectivamente; Eventos realizados en Oficina Principal y Filial Mezapa con la participación de aproximadamente 100 mujeres cooperativistas; El valor de la inversión para estos eventos fue de Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta Lempiras con 30/100 **(L 49,950.30)**.
5. Se desarrolló de forma presencial el **“V Encuentro De Juventud”**, en las instalaciones del Jardín Botánico Lancetilla el sábado 29 de junio del 2024, con la participación de 78 ahorrantes menores de las distintas oficinas; El cual tenía como marco de referencia la **Protección Del Medio Ambiente** y que contemplo como actividades: Reforestación, taller de reciclaje y elaboración de productos derivados, con el acompañamiento del Lic. Denis Turcios; El valor de la inversión para este evento fue de Ochenta y Un Mil Ciento Sesenta y Siete Lempiras con 67/100 **(L 81,167.67)**.
6. Se llevó a cabo el **“II Encuentro de Delegados”** realizado en Hotel y Villas Palma Real – Jutiapa en las fechas 12 y 13 de diciembre 2024, con la participación de todos los delegados y órganos de gobierno; Evento denominado **“Conociendo Financieramente Tu Cooperativa”** donde se desarrollaron los temas: Productos y Servicios, Gestión Integral de Riesgos y Conociendo Financieramente Tu Cooperativa; El valor de la inversión para este evento fue de Ciento Cinco Mil Quinientos Veinte y Cinco Lempiras **(L 105,525.00)**.
7. Del presupuesto aprobado se ejecutó el **96%** equivalente a Doscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Tres Lempiras con 30/100 **(L289,103.30)** con respecto al presupuesto aprobado que era de Trescientos Mil Lempiras con 00/100 **(L**

**300,000.00)** y un nivel de cumplimiento en la ejecución de las actividades programadas del **85%**.

8. Finalizó el fondo al cierre del ejercicio con una disponibilidad de Trescientos Ochenta y Seis Lempiras con 19/100 (**L 386.19**), por lo que deberá contarse para el próximo plan operativo, con una partida presupuestaria del 100%.

Con el deber de haber informado, nos suscribimos.

# PLAN

OPERATIVO DE:

▲ **FONDO DE  
SALUD**

▲ **FONDO DE  
EDUCACIÓN**

AÑO  
**2025**

# Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada



## PLAN OPERATIVO ANUAL DEL FONDO DE SALUD AÑO 2025

No.	Tipo de formación	Modalidad	Alcance	Tiempo estimado	Numero de Eventos	Dirigido a:	Número de beneficiarios	Periodo de Ejecución	Responsable	Presupuesto Estimado	Lugar
1	Protección	Póliza	Seguro de Accidente	1 año	1	Ahorrantes Menores Todas las Oficinas	200	I Trimestre	Comité de Educación y Mercadeo	20,000.00	Todas las Oficinas
2	Prevención	Conferencia Virtual	Socializar tema de prevención relacionado con la salud del hombre (Próstata)	Durante el año	1	Membresía Adulta Oficina Principal/Plaza Tela, Mezapa, Toyos, Arizona y La 36	80	I Trimestre Celebración día del padre	Comité de Educación y Mercadeo	15,000.00	Todas las Oficinas (virtual)
3	Prevención	Campaña de Salud	Elaborar exámenes clínicos y consultas médicas	1 día	1	Membresía Adulta Oficina Principal/Plaza Tela y Arizona	100	II Trimestre	Comité de Género/ Mercadeo	12,000.00	Tela
4	Prevención	Conferencia presencial	Salud y Bienestar Emocional/Nutrición	Durante el año	1	Membresía Adulta Oficina Principal/Plaza Tela y Arizona	45	II Trimestre semana día de la madre	Comité Género y Mercadeo	12,000.00	Tela
5	Prevención	Conferencia presencial	Salud y Bienestar Emocional/Nutrición	Durante el año	1	Membresía Adulta Oficina La 36, Mezapa y Arizona	45	II Trimestre semana día de la madre	Comité Género y Mercadeo	12,000.00	Mezapa
6	Asistencia	Bono Plus	Complemento de beneficio	Durante el año	1	Membresía Adulto Mayor	12	II y III Trimestre	Comité de Educación y Mercadeo	18,000.00	Todas las Oficinas
7	Prevención	Campaña de Salud	Elaborar exámenes clínicos y consultas médicas	1 día	1	Membresía Adulta Oficina La 36/Toyos y Mezapa	100	III Trimestre	Comité de Juventud/ Mercadeo	12,000.00	Mezapa
8	Asistencia	Anteojos	Ayuda visual	Durante el año	1	Membresía Adulta	12	II, III y IV Trimestre	Mercadeo	12,000.00	Todas las Oficinas

# Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada



## PLAN OPERATIVO ANUAL DEL FONDO DE SALUD

AÑO 2025

No.	Tipo de formación	Modalidad	Alcance	Tiempo estimado	Numero de Eventos	Dirigido a:	Número de beneficiarios	Periodo de Ejecución	Responsable	Presupuesto Estimado	Lugar
9	Prevención	Conferencia Virtual	Socializar tema de prevención relacionado con la Diabetes y sorteo de glucometros	Durante el año	1	Membresía Adulta	90	IV Trimestre Semana Cooperativismo	Comité de Educación y Mercadeo	<b>12,000.00</b>	Todas las Oficinas (virtual)
10	Prevención	Conferencia presencial	Cancer de Mama	Durante el año	1	Membresía Adulta Oficina Principal/Plaza Tela y Arizona	45	IV Trimestre Semana Cooperativismo	Comité de Educación, Género y Mercadeo	<b>10,000.00</b>	Tela
11	Prevención	Conferencia presencial	Cancer de Mama	Durante el año	1	Membresía Adulta La 36, Toyos y Mezapa	45	IV Trimestre Semana Cooperativismo	Comité de Educación, Género y Mercadeo	<b>10,000.00</b>	Mezapa
12	Prevención	Certificado para Exámen	Prevención de Riesgo de Cancer de Mama (Sortear 15 certificados por conferencia)	1 año	2	Afiliadas mayores a 40 años	30	IV Trimestre	Comité de Educación	<b>15,000.00</b>	Todas la Oficinas
										<b>160,000.00</b>	

# Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada

## PLAN OPERATIVO ANUAL DEL FONDO EDUCATIVO

AÑO 2025



No.	Tipo de formación	Modalidad	Tema/Actividad	Tiempo Estimado Horas	Número de Eventos	Dirigido a:	Número de beneficiarios	Periodo de Ejecución	Responsable	Presupuesto Estimado	Lugar
1	Formación	Taller Presencial	Cooperativismo Básico/Conociendo Tu Cooperativa	4	1	Afiliados Sector Arizona y Tela	36	II Trimestre	Comité de Educación	10,000.00	Principal
2	Formación	Encuentro	II Encuentro de Género Sectorial	4	1	Afiliados Arizona y Tela	45	II Trimestre semana dia de la madre	Comité de Género	24,000.00	Tela
3	Formación	Encuentro	II Encuentro de Género Sectorial	4	1	Afiliados Toyos, La 36 y Mezapa	45	II Trimestre semana dia de la madre	Comité de Género	24,000.00	Mezapa
4	Formación	Capacitación	Educación Financiera	6	1	Afiliados Sector Arizona y Tela	36	II Trimestre	Comité de Educación/ Cumplimiento	10,000.00	Principal
5	Formación	VI Encuentro de Juventud	Promover la Creatividad a Traves de la Pintura, Oratoria y Canto	6	1	Membresia Menor Sector Arizona y Tela, Toyos, La 36 y Mezapa	80	III Trimestre	Comité de Juventud	60,000.00	Principal
6	Formación	Taller Presencial	Cooperativismo Básico/Conociendo Tu Cooperativa	4	1	Afiliados Sector Toyos, La 36 y Mezapa	36	III Trimestre	Comité de Educación	10,000.00	Mezapa
7	Formación	Capacitación	Educación Financiera	6	1	Afiliados Sector La 36, Mezapa y Toyos	36	III Trimestre	Comité de Educación/ Cumplimiento	10,000.00	Mezapa
8	Formación	Encuentro	III Encuentro de Delegados	6	1	Todos los Delegados de Oficinas	80	IV Trimestre	Comité de Educación	112,000.00	Mezapa
<b>TOTAL</b>										<b>260,000.00</b>	

# PLAN DE ADECUACIÓN DE NORMATIVA DE LA/FT

COOPERATIVA SAN ANTONIO MARIA CLARET LTDA



Anexo 16.  
**Artículo 113.- PLAN DE ADECUACION/ b. Matriz de las acciones para la adecuación a la Normativa**  
**Anexo 16. a Matriz de implementación del plan de adecuación de la normativa para la prevención, control, detección y reporte del LA/FT en el sector cooperativo**  
**2024 al 2028**

Instrucciones Generales: Para el llenado de esta matriz, de acuerdo al plazo de adecuación establecido en el Artículo 113, determine el plazo que la cooperativa tendrá para adecuarse a esta normativa. Una vez determinado esto, establezca que actividades desarrolla para cada período (columna "I") y conforme a esto presente sus avances al CONSCUCOOP.

Capítulo	Artículos	Actividades	Acciones a seguir	Áreas Involucradas	Responsables	Recursos a necesitar	Porcentaje de avance para					Costo estimado de las acciones a seguir	Observaciones	% de Cumplimiento Total	
							Periodo "I"								
							0	1	2	3	4				
A	B	C	D	E	F	G	2024	2025	2026	2027	2028	J	K		
I y II	5, 6, 9	Desarrollo e implementación del SGCR de LA/FT basado en la gestión de riesgo.	1. Identificación y evaluación del Riesgo LA/FT 2. Definición de políticas y procedimientos 3. Implementación y seguimiento de controles preventivos 4. Implementación de sistemas de monitoreo continuo 5. Coordinación entre áreas/ departamentos	1. Junta Directiva 2. Junta de Vigilancia 3. Gerencia General 4. Primera Línea de Defensa (Unidades Operativas) 5. Segunda Línea de Defensa (Funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento) 6. Tecnología	1. Unidad de Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento 2. Gerencia / Unidad de Riesgos 3. Unidad de Auditoría Interna 4. Gerencia / Unidad de Tecnología 5. Talento Humano	Financieros Físico Material Humano Tecnológicos						L	200,000.00	2024= 20% 2025=25% 2026=30% 2027=25%	0%
II	8	Elaboración del diagnóstico inicial del riesgo inherente de LA/FT	1. Recopilación y análisis de información 2. Entrevistas y consultas con personal clave 3. Análisis de afiliados, Contrapartes y Transacciones 4. Evaluación de Riesgos Inherentes 5. Generación de informe de diagnóstico inicial	1. Junta Directiva 3. Gerencia General 4. Primera Línea de Defensa (Unidades Operativas) 5. Segunda Línea de Defensa (Funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento) 6. Tercera Línea de Defensa (Auditoría Interna) 7. Tecnología Otros: Procesos	1. Unidad de Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento 2. Gerencia / Unidad de Riesgos	Financieros Físico Humano Tecnológicos						L	-	2024= 25% 2025=25% 2026=25% 2027=25%	0%
III	11	Elaboración y/o actualización del código de ética	1. Revisión de cumplimiento normativo 2. Formación / creación de un comité de ética 3. Redacción del nuevo código de ética 4. Aprobación del código de ética 5. Difusión y capacitación	1. Junta Directiva 2. Junta de Vigilancia 3. Gerencia General 4. Primera Línea de Defensa (Unidades Operativas) 5. Segunda Línea de Defensa (Funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento)	1. Unidad de Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento Talento Humano Otros: Gerencia General	Financieros Físico Material Humano Tecnológicos						L	50,000.00	2024= 40% 2025=40% 2026=20%	0%
V	19 y 20	Comité de Cumplimiento	1. Establecimiento del Comité de Cumplimiento. 2. Desarrollo de políticas y procedimientos de 3. Supervisión y monitoreo continuo por parte del comité de Cumplimiento 4. Asesoramiento y apoyo a la Alta Dirección y 5. Colaboración con Entes Reguladores	1. Junta Directiva 2. Junta de Vigilancia 3. Gerencia General 5. Segunda Línea de Defensa (Funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento)	1. Unidad de Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento 2. Otros: Junta directiva	Material Humano Tecnológicos						L	-	2024= 20% 2025=40% 2026=40%	0%
	21 al 25	Funcionario, Oficial de Cumplimiento o quien haga sus veces	1. Identificación de obligaciones de cumplimiento 2. Monitoreo de la efectividad del SGCR de LA/FT 3. Reportes Periódicos a la Junta Directiva 4. Establecimiento de un manual de funciones 5. Independencia de la función de Cumplimiento	Junta Directiva 3. Gerencia General 5. Segunda Línea de Defensa (Funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento) Otros: Procesos	1. Unidad de Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento 2. Gerencia / Unidad de Riesgos	Material Humano Tecnológicos						L	50,000.00	2024= 20% 2025=40% 2026=40%	0%
	28 y 29	Incorporación en Manual de Auditoría Interna la implementación del SGCR de	1. Elaboración y actualización del Manual de Auditoría Interna 2. Monitoreo de la Implementación del SGCR de LA/FT 3. Revisión de Informes de Auditoría Interna	Junta de Vigilancia Tercera Línea de Defensa (Auditoría Interna)	Junta de Vigilancia Unidad de Auditoría Interna	Material Humano						L	-	2024= 40% 2025=40% 2026=20%	0%

**Anexo 16.**  
**Artículo 113.- PLAN DE ADECUACION/ b. Matriz de las acciones para la adecuación a la Normativa**  
**Anexo 16. a Matriz de implementación del plan de adecuación de la normativa para la prevención, control, detección y reporte del LA/FT en el sector cooperativo 2024 al 2028**

Instrucciones Generales: Para el llenado de esta matriz, de acuerdo al plazo de adecuación establecido en el Artículo 113, determine el plazo que la cooperativa tendrá para adecuarse a esta normativa. Una vez determinado esto, establezca que actividades desarrolla para cada período (columna "I") y conforme a esto presente sus avances al CONSCUCOOP.

Capítulo	Artículos	Actividades	Acciones a seguir	Áreas Involucradas	Responsables	Recursos a necesitar	Porcentaje de avance para Periodo "I"					Costo estimado de las acciones a seguir	Observaciones	% de Cumplimiento Total	
							0	1	2	3	4				
							2024	2025	2026	2027	2028				
A	B	C	D	E	F	G						J	K		
VI	32	LA/FT, y realización de labores.  Cumplimiento de la política Conozca a su empleado, funcionario, directivo y representante	4.Informe de Hallazgos y Recomendaciones 5.Comunicación con la Junta Directiva sobre el estado del SGCR de LA/FT 1.Establecer un proceso de verificación de Identidad 2.Realizar evaluaciones de Riesgo Individual a cada empleado 3.Implementar entrevistas de Ingreso y Controles de Antecedentes 4.Desarrollar un Programa de capacitación continua 5.Crear un Registro centralizado de información (Base de datos)	Junta Directiva 3.Gerencia General 5.Segunda Línea de Defensa (Funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento) Otros: Desarrollo organizacional	1.Unidad de Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento 2. Talento Humano	Físico Material Humano Tecnológicos						L	50,000.00	2026= 40% 2027=40% 2028=20%	
VI	33	Elaboración y desarrollo del Plan de Capacitación anual enfocadas en LA/FT	1.Evaluación de necesidades de capacitación 2.Diseño del plan de capacitación 3.Selección de formadores y facilitadores 4.Capacitación continua para el Funcionario y/o oficial de Cumplimiento 5.Evaluación de resultados y retroalimentación	1.Junta Directiva 2.Junta de Vigilancia 3.Gerencia General 4.Segunda Línea de Defensa (Funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento)	1.Unidad de Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento Junta Directiva	Material Humano Tecnológicos						L	240,000.00	2024= 20% 2025=20% 2026= 20% 2027=20% 2028=20%	0%
VI	34	Cumplimiento de la política Conozca a su proveedor y/o alianza.	1.Implementación de un proceso de Debida Diligencia Inicial 2.Monitorio Continuo de proveedores y alianzas 3.Capacitación del personal responsable de la gestión de proveedores 4.Documentación y registro de las evaluaciones de proveedores y alianzas 5.Revisión y actualización de políticas y procedimientos de la gestión de proveedores	1.Junta Directiva 5.Segunda Línea de Defensa (Funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento)	1.Junta Directiva 5.Segunda Línea de Defensa (Funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento)	Humano Tecnológicos						L	15,000.00	2025=25% 2026= 25% 2027=25% 2028=25%	0%
VIII	37	Definición de los niveles de riesgo de los cooperativista, afiliado(a)/ No afiliado, y otras contraparte	1.Establecimiento de criterios específicos de evaluación de riesgo 2.Desarrollo de una matriz de riesgos 3.Implementación de procedimientos de Debida Diligencia 4.Capacitación continua del Personal 5. Documentación y registro de evaluaciones	1.Junta Directiva 3.Gerencia General 4.Primer Línea de Defensa (Unidades Operativas) 5.Segunda Línea de Defensa (Funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento) 6.Tercera Línea de Defensa (Auditoría Interna) 7.Tecnología	1.Unidad de Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento 2.Gerencia / Unidad de Riesgos	Financieros Material Humano Tecnológicos						L	10,000.00	2024= 20% 2025=20% 2026= 20% 2027=20% 2028=20%	0%
		Diseño de matrices para eventos	1.Identificación de factores de riesgo 2.Desarrollo de matrices de riesgo	1.Junta Directiva 3.Gerencia General 4.Primer Línea de Defensa (Unidades Operativas) 5.Segunda Línea de Defensa	1.Unidad de Cumplimiento / Oficial de	Financieros Físico								2024= 25% 2025=25%	

Anexo 16.  
Artículo 113.- PLAN DE ADECUACION/ b. Matriz de las acciones para la adecuación a la Normativa  
Anexo 16. a Matriz de implementación del plan de adecuación de la normativa para la prevención, control, detección y reporte del LA/FT en el sector cooperativo  
2024 al 2028

Instrucciones Generales: Para el llenado de esta matriz, de acuerdo al plazo de adecuación establecido en el Artículo 113, determine el plazo que la cooperativa tendrá para adecuarse a esta normativa. Una vez determinado esto, establezca que actividades desarrolla para cada período (columna "I") y conforme a esto presente sus avances al CONSCUCOOP.

Capítulo	Artículos	Actividades	Acciones a seguir	Áreas Involucradas	Responsables	Recursos a necesitar	Porcentaje de avance para					Costo estimado de las acciones a seguir	Observaciones	% de Cumplimiento Total	
							Periodo "I"								
							0	1	2	3	4				
A	B	C	D	E	F	G	2024	2025	2026	2027	2028	J	K		
IX	39	Diseño de manuales para eventos de riesgo LA/FT.	3.Monitorio y actualización continua de la matriz de riesgo 4.Capacitación y sensibilización del personal	(Funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento) 6.Tercera Línea de Defensa (Auditoría Interna) 7.Tecnología	Cumplimiento 2.Gerencia / Unidad de Riesgos Gerencia / Unidad de Tecnología	Material Humano Tecnológicos						L	250,000.00	2026= 25% 2027=25%	0%
	40	Determinación y aplicación de controles en el plan de tratamiento	1.Identificación y evaluación de riesgos 2.Diseño y documentación de controles basados en Riesgo 3.Capacitación y concienciación del personal según el Riesgo 4.Monitorio y evaluación continua de los controles basados en Riesgo 5.Actualización y mejora continua del Plan de Tratamiento basado en Riesgo	1.Junta Directiva 3.Gerencia General 5.Segunda Línea de Defensa (Funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento)	1.Unidad de Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento 2.Gerencia / Unidad de Riesgos	Financieros Físico Material Humano Tecnológicos						L	10,000.00	2026= 40% 2027=40% 2028=20%	0%
X	44,45,47, 48, 50 al 53, 55 al 61 y 66	Cumplimiento de la Debida Diligencia con el cooperativista, afiliado(a)/ No afiliado, contraparte y usuario.	1.Elaboración e implementación de políticas de debida diligencia 2.Realización de evaluaciones de Riesgo individualizadas 3.Procedimientos de identificación y verificación 4.Capacitación del personal en Debida Diligencia 5.Reporte de Actividades Sospechosas y cumplimiento regulatorio <b>97. 13.1 Del listado proporcionado seleccionar las contrapartes en las que va a priorizar para actualizar y/o implementar la Debida Diligencia según la Normativa ALA/FT para los años 1 y 2</b> 1.Afiliados 4. Actividades y profesiones financieras designadas (ARNFE's)	1.Junta Directiva 3.Gerencia General 4.Primer Línea de Defensa (Unidades Operativas) 5.Segunda Línea de Defensa (Funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento)	1.Unidad de Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento 2.Gerencia / Unidad de Riesgos	Financieros Físico Material Humano Tecnológicos						L	10,000.00	2024= 20% 2025=20% 2026= 20% 2027=20% 2028=20%	0%
	64	Desarrollo e implementación de políticas y procedimiento de debida diligencia, normal incrementada u otra contramedida -proporcional al riesgo, en relación a personas naturales o jurídicas cuyas transacciones sean procedentes o con destino a países que según el Grupo de Acción Financiera (GAFI), como no cooperantes.	1.Elaboración y desarrollo de políticas claras de Debida Diligencia. 2.Evaluación de riesgos y clasificación según contraparte (afiliados, beneficiario final, usuario, proveedor, donante). 3.Monitorio continuo de transacciones. 4.Revisión y actualización continúa de políticas. 5. Aplicación de medidas de Debida Diligencia incrementada en los casos correspondientes.	1.Junta Directiva 3.Gerencia General 4.Primer Línea de Defensa (Unidades Operativas) 5.Segunda Línea de Defensa (Funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento) 6.Tercera Línea de Defensa (Auditoría Interna) 7.Tecnología	1.Unidad de Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento 2.Gerencia / Unidad de Riesgos 3.Unidad de Auditoría Interna	Financieros Físico Material Humano Tecnológicos						L	-	2025=25% 2026= 25% 2027=25% 2028=25%	0%
XI	67, 69, 71, 74, 76, 79 y 81	Desarrollo e implementación de controles y monitoreo de operaciones inusuales, personas y activos sujetos a sanciones de la ONU y reportes de operaciones a la UIF. / Desarrollo de sistemas de información y monitoreo de transacciones (automatiza o de forma alterna).	1.Desarrollo de políticas y procedimientos de monitoreo de Operaciones Inusuales 2.Implementación de sistemas automatizados de monitoreo de transacciones 3.Verificación de personas y activos sujetos a Sanciones 4.Capacitación continua del personal en identificación y monitoreo de Riesgos 5.Reporte de Operaciones Sospechosas a la UIF	1.Junta Directiva 3.Gerencia General 5.Segunda Línea de Defensa (Funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento) 7.Tecnología	1.Unidad de Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento Gerencia General	Financieros Físico Material Humano Tecnológicos						L	300,000.00	2024= 20% 2025=20% 2026= 20% 2027=20% 2028=20%	0%

**Anexo 16.**  
**Artículo 113.- PLAN DE ADECUACION/ b. Matriz de las acciones para la adecuación a la Normativa**  
**Anexo 16. a Matriz de implementación del plan de adecuación de la normativa para la prevención, control, detección y reporte del LA/FT en el sector cooperativo**  
**2024 al 2028**

Instrucciones Generales: Para el llenado de esta matriz, de acuerdo al plazo de adecuación establecido en el Artículo 113, determine el plazo que la cooperativa tendrá para adecuarse a esta normativa. Una vez determinado esto, establezca que actividades desarrolla para cada período (columna "I") y conforme a esto presente sus avances al CONSCUCOOP.

Capítulo	Artículos	Actividades	Acciones a seguir	Áreas Involucradas	Responsables	Recursos a necesitar	Porcentaje de avance para					Costo estimado de las acciones a seguir	Observaciones	% de Cumplimiento Total
							Período "I"							
							0	1	2	3	4			
A	B	C	D	E	F	G	2024	2025	2026	2027	2028	J	K	
XIII	87,89 y 90	Seguimiento del SGCR de LA/FT, Aplicación del régimen de sanciones internas, y desarrollo de planes de mejora continua.	1. Establecimiento de un sistema de seguimiento y monitoreo del SGCR de LA/FT 2. Aplicación de un régimen de sanciones internas 3. Implementación de tecnologías de monitoreo y control 4. Capacitación continua del personal en SGCR de LA/FT 5. Desarrollo de planes de acción rápida ante Incidentes	1. Junta Directiva 3. Gerencia General 5. Segunda Línea de Defensa (Funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento) 7. Tecnología	1. Unidad de Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento 5. Gerencia / Unidad de Tecnología 6. Talento Humano	Financieros Físico Material Humano Tecnológicos						L 300,000.00	2024= 20% 2025=20% 2026= 20% 2027=20% 2028=20%	0%
<b>Total Actividades Programadas</b>							<b>59</b>					<b>% DE Cumplimiento DEL PLAN DE IMPLEMENTACION</b>	<b>0.00%</b>	
<b>No. Actividades Ejecutadas</b>							<b>0</b>							
<b>PRESUPUESTO TOTAL POR LOS 4 AÑOS DE IMPLEMENTACION DE LA NORMA LA/FT</b>											L 1,485,000.00			

# **PROYECTO PLAN ESTRATÉGICO 2025-2027**



**FACACH**

Federación de Cooperativas de Ahorro  
y Crédito de Honduras, Ltda.

# PLANEACION ESTRATEGICA 2025-2027



**COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CREDITO SAN ANTONIO MARIA  
CLARET LIMITADA**

**San Pedro Sula, Cortes 05 de Febrero 2025**



## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>METODOLOGÍA DE PLANEACIÓN</b> .....	3
<b>ACTORES</b> .....	5
<b>MATRIZ FLOA</b> .....	6
<b>CANVAS</b> .....	8
<b>MATRIZ DE PERFIL COMPETITIVO</b> .....	8
<b>FASE ESTRATÉGICA</b> .....	11
<b>VISION</b> .....	11
<b>MISION</b> .....	11
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b> .....	12
<b>MATRIZ DE ACCIONES ESTRATÉGICAS</b> .....	12
<b>INDICADORES CLAVES DE RENDIMIENTO ICR</b> .....	14
<b>INDICADORES DEFINIDOS</b> .....	15
<b>CUADRO DE MANDO INTEGRAL CMI</b> .....	17
<b>FASE OPERATIVA</b> .....	18
<b>PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2025</b> .....	18
<b>PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2026</b> .....	20
<b>PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2027</b> .....	23
<b>BALANCE GENERAL</b> .....	26
<b>ESTADO DE RESULTADO</b> .....	29
<b>PROYECCION DE LA MORA</b> .....	30
<b>PROYECCIÓN CRECIMIENTO DE LA MEMBRESÍA</b> .....	30
<b>FASE DE SEGUIMIENTO</b> .....	31
<b>REPORTE</b> .....	31
<b>ANEXO</b> .....	31



## INTRODUCCIÓN

Como parte de su cultura, la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada, ha implementado el principio financiero de la planeación en su operatividad a corto, mediano y largo plazo. Esto permite establecer un norte, con planes y metodologías definidos para el cumplimiento de los objetivos financieros, operativos y sociales de la institución y con la finalidad de administrar de la forma más eficiente posible los recursos de los afiliados, puesto que, es a ellos a quien obedece la razón y existencia de la Cooperativa. La búsqueda de la excelencia a través de buenas prácticas, siendo en todo momento un reflejo del modelo cooperativista, los valores de la Cooperativa, con sostenibilidad, solidez y crecimiento estructural sostenido, forman parte de la perspectiva y cultura de la estructura orgánica de la organización. Junta directiva, Junta de Vigilancia, Equipo Gerencial y la totalidad de los colaboradores que conforman la estructura organizativa, tienen la obligación de velar por dar un uso correcto del presente documento, acorde a los intereses de la Asamblea General de afiliados, de los recursos integrales de la institución. La planificación estratégica forma parte de una cultura financiera orientada a la mitigación del riesgo, además de ser una exigibilidad normativa contemplada en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, por lo tanto y en cumplimiento a lo antes descrito, la Junta Directiva con el acompañamiento y fiscalización de la Junta de Vigilancia y Equipo Gerencial han determinado los objetivos a corto, mediano y largo plazo a los que todas las partes involucradas se deberán adecuar en cuanto a forma de trabajo, planes de acción y metodologías de evaluación en aras de cumplir a satisfacción con los objetivos estructurados. El presente informe, describe de forma detallada la planeación estratégica en el periodo comprendido del 2025 al 2027, para este fin se adoptó la metodología creada por la Confederación Alemana de Cooperativas DGRV con el apoyo de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras FACACH, metodología que responde a las necesidades de la Cooperativa en cuanto al plan estratégico, brindando herramientas que durante su implementación, facilitaron el desarrollo de los talleres de implementación, los cuales estaban compuestos por la Junta Directiva, Junta de Vigilancia y Equipo Gerencial, sobre todo, proveerá a la institución acceso a una plataforma, la cual permitirá dar el seguimiento oportuno al plan estratégico mediante la evaluación y avance de cumplimiento de los objetivos estratégicos y el desarrollo de los proyectos creados conforme a las estrategias estructuradas para ese fin. Conforme a lo establecido por la metodología, la estructura del plan estratégico está compuesta por componentes filosóficos, elaboración del FLOA, estructuración de objetivos estratégicos, creación de estrategias, alineamiento de las estrategias con los objetivos estratégicos, generación del perfil estratégico, creación de proyectos cuyas actividades estarán sujetas a las estrategias para el cumplimiento de los objetivos, establecimiento de parámetros y métricas de evaluación, finalmente, contiene un componente de seguimiento mediante el acceso a una plataforma



creada específicamente para este fin, la cual generara la reportería de evaluación con los indicadores creados por la Cooperativa, para fines de practicidad, se identificaran estos elementos en cinco fases; Fase Diagnóstica; Fase Estratégica; Fase Operativa; Fase de Sistematización; Fase de Seguimiento y Monitoreo.

## METODOLOGÍA DE PLANEACIÓN

El proceso metodológico implementado para el planteamiento estratégico se basa en el concepto del Cuadro de Mando Integral -CMI- (Balanced Scorecard), el cual corresponde a un sistema de gestión que permite transformar la visión de la organización en estrategias concretas y éstas a su vez en acciones, a partir de un conjunto de medidas de actuación. El objetivo fundamental del CMI es el de contar con una estructura lógica de objetivos prioritarios que se encuentran interrelacionados y a los cuales se les asigna indicadores que facilitarán su ejecución, medición y la toma de decisiones oportuna.

Este modelo, apoya su ejecución en cuatro categorías o perspectivas: financiera, afiliado–mercado, procesos internos y crecimiento aprendizaje, las cuales permiten alinear las iniciativas individuales y organizacionales que lleven a cumplir los objetivos propuestos. Bajo este concepto de Cuadro de Mando Integral, la Confederación Alemana de Cooperativas DGRV, como organismo de apoyo técnico para la ejecución de este proceso, puso a disposición de FACACH una metodología The Balanced Scorecard. Robert S. Kaplan & David P. Norton. Harvard Business School Press. 1996 que permita desarrollar el mismo de forma lógica y secuencial, mediante la aplicación de diversas herramientas y técnicas de análisis y síntesis. De este proceso, surgen las siguientes fases metodológicas:

**Fase diagnóstica:** Corresponde a una fase previa, en la cual se determinaron aquellos aspectos tanto internos como externos que inciden de forma directa o indirecta en la actuación futura de la organización. Como resultado de este proceso, se desprendió un documento e informe final que se convierte en un documento complementario a la planificación.

**Fase estratégica:** En esta fase a través de un proceso lógico, se definieron los principales elementos estratégicos que guiarán las acciones de la entidad en los próximos años. Estos elementos correspondieron a objetivos estratégicos, y estrategias de diverso tipo en función de su argumentación y sustento partiendo de la matriz FLOA, pudiendo ser estas: ofensivas, defensivas, reorientación y supervivencia.

En esta fase igualmente se llevó a cabo un proceso de “alineación estratégica”, que garantice que todos los elementos objetivos, estrategias y posteriormente proyectos se encuentran consensuados y alineados entre sí, hacia el cumplimiento de los



objetivos a largo plazo. Finalmente se incorporó a los objetivos, al menos un indicador que permita llevar una medición en el tiempo de su desenvolvimiento y cumplimiento.

Se diseñó el modelo de negocio por medio de un CANVAS que permite identificar la propuesta de valor que la cooperativa tiene actualmente, el cual puede ser revisado y rediseñado a lo largo de la planeación estratégica.

Otro método implementado fue la Matriz de Perfil Competitivo que permitió identificar la posición de la Cooperativa ante la competencia y que puede ser actualizada realizando un benchmarking regularmente.

**Fase operativa:** El último proceso se consolida con la generación de proyectos para cada una de las estrategias previstas. Estos planes consideran un cronograma de trabajo con sus respectivos tiempos de ejecución y persona / posición responsable.

**Fase de sistematización:** Una vez culminado el proceso estratégico, y que se ha validado cada uno de los elementos incorporados de forma progresiva, la información ha sido ingresada en una herramienta sistematizada conocida como SPE Sistema de Planeación Estratégica, misma que es provista con la colaboración de la Confederación Alemana de Cooperativas DGRV, para facilitar en el seguimiento de las acciones previstas.

**Fase de seguimiento y monitoreo:** Implica un proceso permanente de monitoreo de las actividades que se van ejecutando, así como del cumplimiento de metas y proyectos a lo largo del tiempo, en la cual la herramienta SPE brinda amplias posibilidades para la medición del cumplimiento del Plan.

## ACTORES

Para llevar a cabo el proceso de planeación se definió de forma previa un “equipo de planeación”, mismo que estuvo conformado por directivos, personal ejecutivo de la Cooperativa. Esta integración del equipo con diversas visiones y perspectivas permitió fluidez en el proceso, así como la determinación de factores claves dentro del mismo. El equipo participante se conformó por las siguientes personas:

### Junta Directiva

- ❖ Juan Marcos Contreras
- ❖ Santos Orbin Paz
- ❖ Fany Eloiza Erazo
- ❖ Gabriela Alejandra Jimenez
- ❖ Jairo Nahun Medina

### Junta Vigilancia

- ❖ Adilia Albertina Murillo García
- ❖ Teresita de Jesús Acosta Briseño
- ❖ Elver Geovany Portillo
- ❖ Sonia Jazmin Lopez

### Personal Gerencial y Administrativo

- ❖ Rosell Armando Aceituno
- ❖ Luis David Zanbrano
- ❖ Ana Beatriz Echeverria
- ❖ Damaris Ortiz
- ❖ Rudy Reyes
- ❖ Arely Lucia Carvajal
- ❖ Dora Coello
- ❖ Yessica Maylin Banegas
- ❖ Henry Melquisedec Alemán
- ❖ Luis Laínez
- ❖ Jose Gutiérrez
- ❖ Iván Gómez





## MATRIZ FLOA

Una vez compartida la información del diagnóstico con el equipo de planificación, así como validada esta por el equipo, se consolidó una matriz FLOA corporativa, misma que sirvió de base para el establecimiento de las estrategias correspondientes. Los factores propuestos se muestran a continuación:

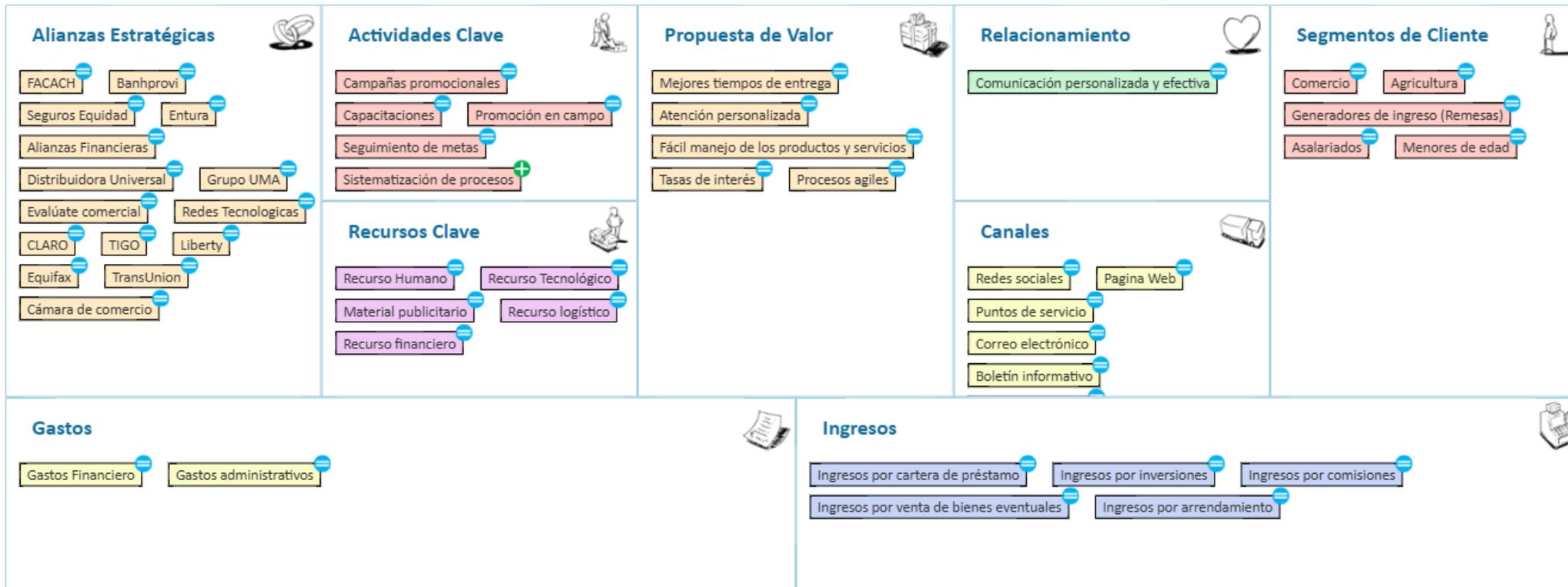
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
Existencia de Leyes y reglamentos	Inflación
Flujo de Remesas	Ingreso promedio de la población / Salario mínimo
Supervisión del sector - marco regulatorio	Movimientos - segmento político en contra del sector cooperativo
Competencia del mercado financiero	Situación Macroeconómica de la economía y mercado (PIB-inversión extranjera-balanza de pagos-déficit fiscal-commodities)
Crecimiento Urbano de Vivienda	Tasa de Interés del mercado
Desarrollo económico del mercado de intervención	Condiciones Climáticas
Existencia de segmentos atractivos de mercado	Nivel de Seguridad
<b>FACTORES INTERNOS</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<b>Financiera</b>	
Crecimiento de la Cartera	Margen de Rentabilidad
Crecimiento del Activo	Nivel de Activos Improductivos
Crecimiento del Pasivo	Niveles y evolución de la liquidez
Nivel de Endeudamiento	Rentabilidad
Provisiones de crédito dudoso recaudo	Solvencia
<b>Cliente/Asociado</b>	
Diversidad de productos de ahorro y captaciones	Participación mercado gente con mejor posición económica
Diversidad de productos de crédito	Participación en el mercado de los empleados del sector público
Calidad de Atención individual/Asesoría al Afiliado	Participación en el mercado de jóvenes
Canales de Distribución (Oficinas, puntos de atención)	Participación en el mercado de Población Económicamente Activa P.E.A
Condiciones de los productos de crédito/Colocación	



<b>Procesos Internos</b>	
Manual de Procesos: disponibilidad, conocimiento y uso	Control y seguimiento a los procesos
Acciones de Responsabilidad Social	Evaluación de riesgos de los procesos
Equipo informático	Evaluación del riesgo tecnológico
Gestión de la información: reportes, uso. Sistema de Información Gerencial	Procesos de decisión oportunos
Planificación general: estratégica, operativa, financiera	
<b>Crecimiento y Aprendizaje</b>	
Representatividad de los afiliados en los órganos de gobierno	Política de comunicación-información interna
Actitud hacia el cambio	
Evaluación de Desempeño	
Horario	
Inducción capacitación /desarrollo	

# CANVAS

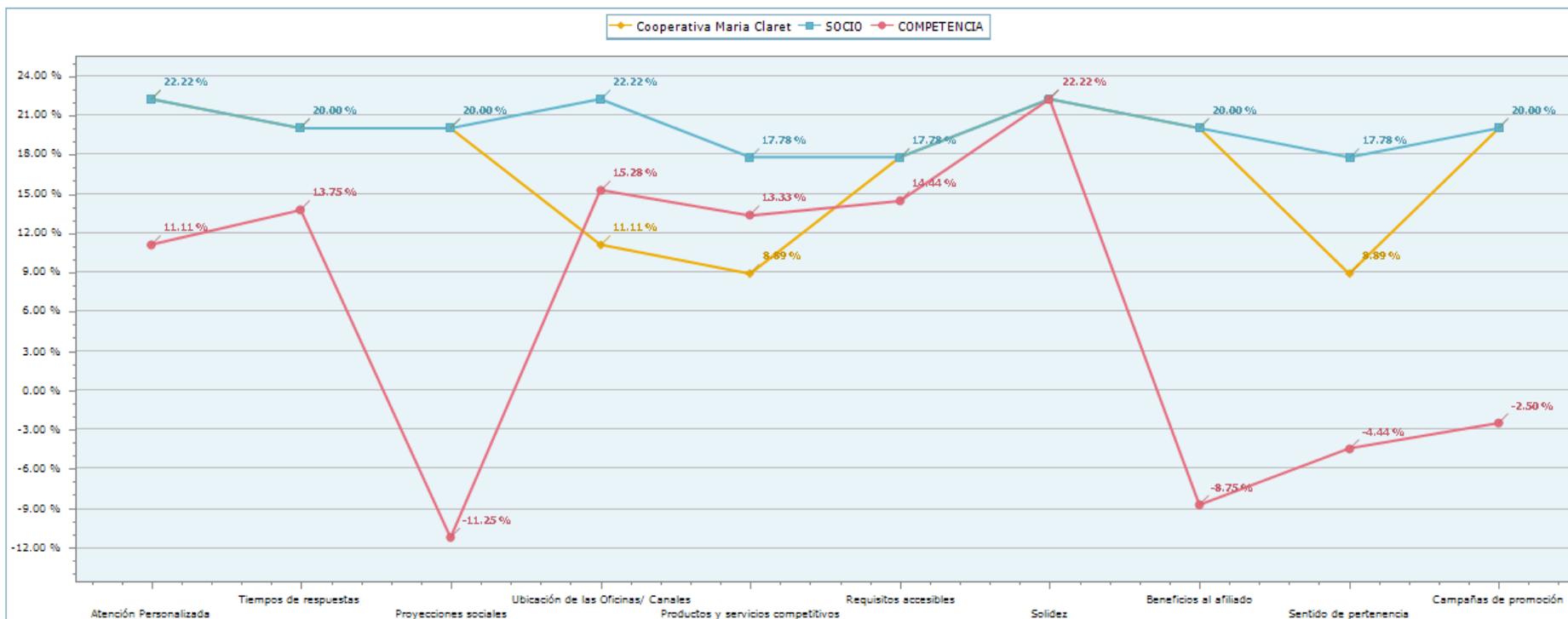
**Canvas:** Se elaboro en primera instancia, un Canvas con el modelo de negocio actual de la Cooperativa de Ahorro y Credito San Antonio Maria Claret Limitada con el siguiente resultado:



## MATRIZ DE PERFIL COMPETITIVO

Todo modelo de negocio debe estar atento a su entorno externo y parte de este lo conforma aquellos se dedican al mismo rubro o similares, por lo que se evaluó la posición de la cooperativa mediante una Matriz de Perfil Competitivo obteniendo el siguiente resultado.

### Curvas de Valor



La línea color azul representa las expectativas de los socios, los cuales siempre esperan los más altos estándares de los ocho factores claves analizados la línea en color amarillo es el resultado de la Cooperativa de Ahorro y Credito San Antonio Maria Claret y en color rojo se representa la suma de las demás instituciones identificadas como competencia.

Los resultados obtenidos muestran que los factores claves con mayor fortaleza son Atención personalizada, tiempo de respuesta, proyecciones sociales, solidez, requisitos accesibles y beneficio al afiliado, en los cuales sus competidores obtuvieron una calificación por debajo según lo analizado y consolidados en la tabla siguiente:

No	Factores claves	Cooperativa de Ahorro y Credito San Antonio Maria Claret	Socios	Competencia
1	Atención Personalizada	22.22%	22.22%	11.11%
2	Tiempos de respuestas	20.00%	20.00%	13.75%
3	Proyecciones sociales	20.00%	20.00%	-11.25%
4	Ubicación de las Oficinas/ Canales	11.11%	22.22%	15.28%
5	Productos y servicios competitivos	8.89%	17.78%	13.33%
6	Requisitos accesibles	17.78%	17.78%	14.44%
7	Solidez	22.22%	22.22%	22.22%
8	Beneficios al afiliado	20.00%	20.00%	-8.75%

Tal como se observa en la gráfica y tabla anteriores, los factores claves con debilidad de la cooperativa corresponden a 11.11% y 8.89% según su importancia.

Considerando estos aspectos se dio paso a la formulación de la siguiente etapa para definir los objetivos y metas que permitan el alcance de una mejor calificación para la cooperativa, la MPC puede ser evaluada y actualizada de acuerdo con la periodicidad que la cooperativa lo estime conveniente.

## FASE ESTRATÉGICA

La cultura organizativa representa el conjunto de valores, costumbres, hábitos y creencias compartidas de una organización, lo cual le permite establecer y definir con certeza, tanto su concepto de negocio como la Filosofía Corporativa que guiará sus acciones actuales y futuras (visión y misión).

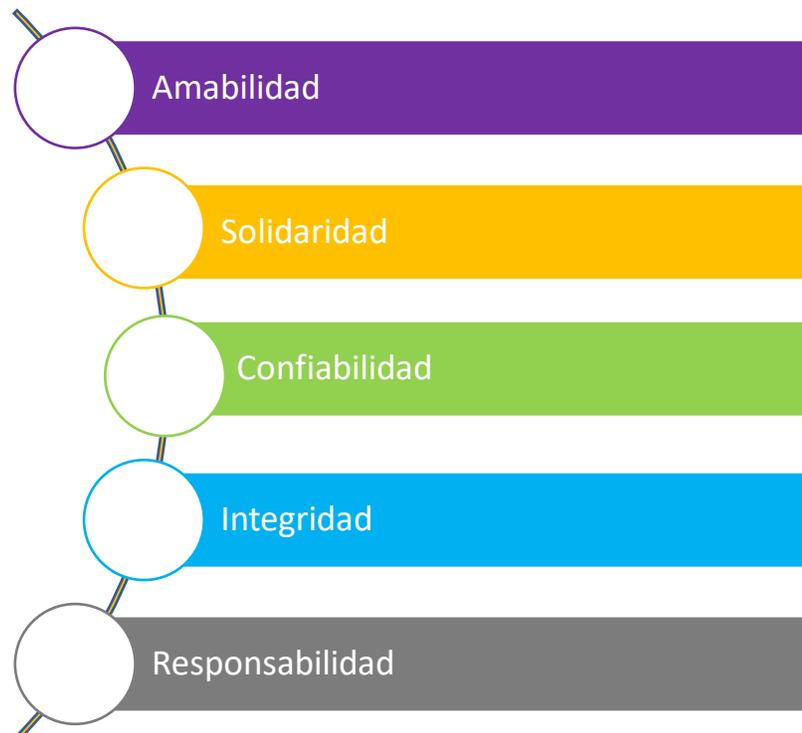
### VISION

Ser una Cooperativa de ahorro y crédito líder a nivel regional, sólidamente conformada con un equipo comprometido con principios y valores. para el desarrollo socioeconómico de sus afiliados.

### MISION

Somos una Cooperativa de ahorro y crédito que brinda soluciones financieras a través de sus productos y servicios, innovando y mejorando la calidad de vida del afiliado, su familia y la comunidad.

### VALORES





## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Acorde a la metodología de planeación implementada durante este proceso, los objetivos corporativos propuestos por la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Maria Claret Limitada, le permitirán revertir sus Debilidades, alcanzar sus factores claves de éxito y desarrollar su Ventaja Competitiva, los mismos tienen un horizonte a tres años con la definición de planes operativos anuales, que irán consolidando esta visión y deberán renovarse durante el periodo establecido acorde a las características cambiantes del entorno.

Los objetivos en función del tiempo fueron propuestos por el grupo de trabajo, desarrollándose finalmente un taller en el cual se alinearon estratégicamente los diversos planteamientos, hacia un solo enfoque y visión corporativa. Esta propuesta de valor definida en cada una de las estrategias busca aportar al cumplimiento de la misión. Estos aspectos adicionales que se han ido generando como parte de la metodología, han sido igualmente incorporados dentro de la herramienta sistematizada SPE. Los objetivos propuestos en cada una de las perspectivas se presentan a continuación.

---

### **Perspectiva Financiera**

- Mantener una autosuficiencia, rentabilidad y solvencia sobre activos totales

---

### **Perspectiva Afiliado Mercado**

- Ofrecer productos y servicios competitivos para mantener la fidelización y compromiso de nuestros afiliados actuales y futuros.
- Potencializar la marca institucional

---

### **Perspectiva Crecimiento Aprendizaje**

- Fortalecer un clima organizacional óptimo, orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales a través de personal calificado con sentido de pertenencia.

---

### **Perspectiva Procesos Internos**

- Implementar mediante la gestión de la mejora continua y la automatización, normas y procesos eficientes.
- 

## MATRIZ DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

La matriz de estrategias o acciones estratégicas propuestas dentro del plan, han sido el resultado de la combinación de los análisis FLOA que previamente se han definido por parte del equipo de planificación y que, como se ha comentado de forma previa, han sido alineadas en función de los objetivos estratégicos propuestos. Son 4 los tipos de estrategias que metodológicamente se han generado como producto de la Matriz FLOA:

- Ofensivas: Surgen de la combinación de fortalezas con oportunidades;
- Defensivas: Surgen de la combinación de fortalezas con amenazas;
- Reorientación: Surgen de la combinación de limitaciones con oportunidades, y;

• Supervivencia: Surgen de la combinación de limitaciones con amenazas.  
 A continuación, se presentan las estrategias que fueron definidas por el grupo de planificación de acuerdo con cada una de las perspectivas dentro del Cuadro de Mando Integral y que han sido definidas exclusivamente para apoyar el plan operativo.

Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Estrategia	Estrategia
<b>Financiera</b>	Mantener una autosuficiencia, rentabilidad y solvencia sobre activos totales	Reorientación	Aumento de las captaciones y nuevos nichos de mercado
<b>Cliente/Asociado</b>	Ofrecer productos y servicios competitivos para mantener la fidelización y compromiso de nuestros afiliados actuales y futuros.		Nuevas cuentas de ahorro, promociones y capacitaciones orientadas a los jóvenes y adultos
	Potencializar la marca institucional	Ofensiva	Levantamiento de estudio y revisión del catálogo de productos y servicios
		Afiliaciones y actualización de campo en tiempo real, servicio de APP en campo, solicitudes de crédito en línea, transacciones en línea	
			Nuevos puntos de servicio
<b>Procesos Internos</b>	Implementar mediante la gestión de la mejora continua y la automatización, normas y procesos eficientes.	Defensiva	Creación de una política integral de contingencia y automatización de procesos
<b>Crecimiento y Aprendizaje</b>	Fortalecer un clima organizacional óptimo, orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales a través de personal calificado con sentido de pertenencia.	Supervivencia	Evaluación de la comunicación efectiva, percepción del colaborador y apropiamiento del sentido de pertenencia.



## INDICADORES CLAVES DE RENDIMIENTO ICR

Los Indicadores Claves de Rendimiento ICR corresponden a medidas cuantificables, pudiendo ser unidades, porcentajes o valores, que son asociados a cada uno de los objetivos en el tiempo, de acuerdo con la periodicidad que se ha escogido como óptima.

De acuerdo con la metodología y sistema SPE, esta propone un esquema de semaforización con tres colores de identificación asociado al porcentaje de cumplimiento de los indicadores frente a las metas establecidas en el tiempo para cada uno de ellos.

El score establecido es el siguiente:



$\geq 85\% - 100\%$

Todo indicador cuya evaluación que obtenga un resultado mayor a 85.01% cumple expectativas.



$\geq 70\% - < 85\%$

Todo indicador cuya evaluación obtenga un resultado que oscile entre 70.01% y 85% se considerara como cumplimiento medio.



$= 0.00\% - \leq 70\%$

Todo indicador cuya evaluación obtenga un resultado que sea menor al 70% se considerara como un cumplimiento bajo de expectativas.



## INDICADORES DEFINIDOS

Perspectiva	Indicador	Meta			Unidad de Medida	Frecuencia
		2025	2026	2027		
Financiero	Indicador de mora	5%	5%	5%	Porcentaje	Mensual
	Gastos operativos	10%	10%	10%	Porcentaje	Mensual
	Endeudamiento externo	20%	20%	20%	Porcentaje	Anual
	Cobertura de obligaciones a corto plazo	80%	90%	100%	Porcentaje	Mensual
	Rendimiento de cartera	16%	16%	16%	Porcentaje	Mensual
	Índice de Solvencia patrimonial	24%	25%	26%	Porcentaje	Mensual
	Costo financiero	5%	5%	5%	Porcentaje	Mensual
	Activo improductivo	10%	9%	8%	Porcentaje	Mensual
	Crecimiento de cartera de préstamo	100%	100%	100%	Porcentaje	Mensual
	Rentabilidad sobre activos netos promedio ROA	0.35%	0.42%	0.50%	Porcentaje	Mensual
	Autosuficiencia Operativa	103%	106%	110%	Porcentaje	Mensual
	Crecimiento de aportaciones	100%	100%	100%	Porcentaje	Mensual
	Gastos de estimación para créditos de dudoso recaudo	100%	100%	100%	Porcentaje	Mensual
	Crecimiento de cartera de ahorro a la vista	100%	100%	100%	Porcentaje	Mensual
	Crecimiento de DPF	100%	100%	100%	Porcentaje	Mensual
	Índice de adecuación de capital institucional	12%	13%	14%	Porcentaje	Mensual
	Cliente/ Asociado	Ruta CoopClaret	36	36	36	Valor
Crecimiento de membresía adulta		1800	2000	2200	Valor	Trimestral
Encuestas de satisfacción		2	2	2	Valor	Semestral
Servicios digitales		4	7	8	Valor	Anual
Inactividad de cuenta		10%	10%	10%	Porcentaje	Mensual
Membresía de menores		300	500	500	Valor	Trimestral
Usuarios de credito		240	360	500	Valor	Trimestral
Puntos de servicio		0	7	8	Valor	Anual
Potencializar Instagram		376	676	976	Valor	Mensual
Potencializar Facebook		3900	4400	4900	Valor	Mensual
Retiro de ahorrantes menores		10%	10%	10%	Porcentaje	Mensual
Retiro de ahorrantes mayores		10%	10%	10%	Porcentaje	Mensual
Procesos Internos	Sub procesos documentados	12	24	36	Unidad	Trimestral
	Procesos automatizados	6	12	18	Unidad	Semestral
	Estamento normativo actualizado	10	20	30	Unidad	Trimestral
	Encuesta de evaluación de procesos	1	1	1	Unidad	Anual

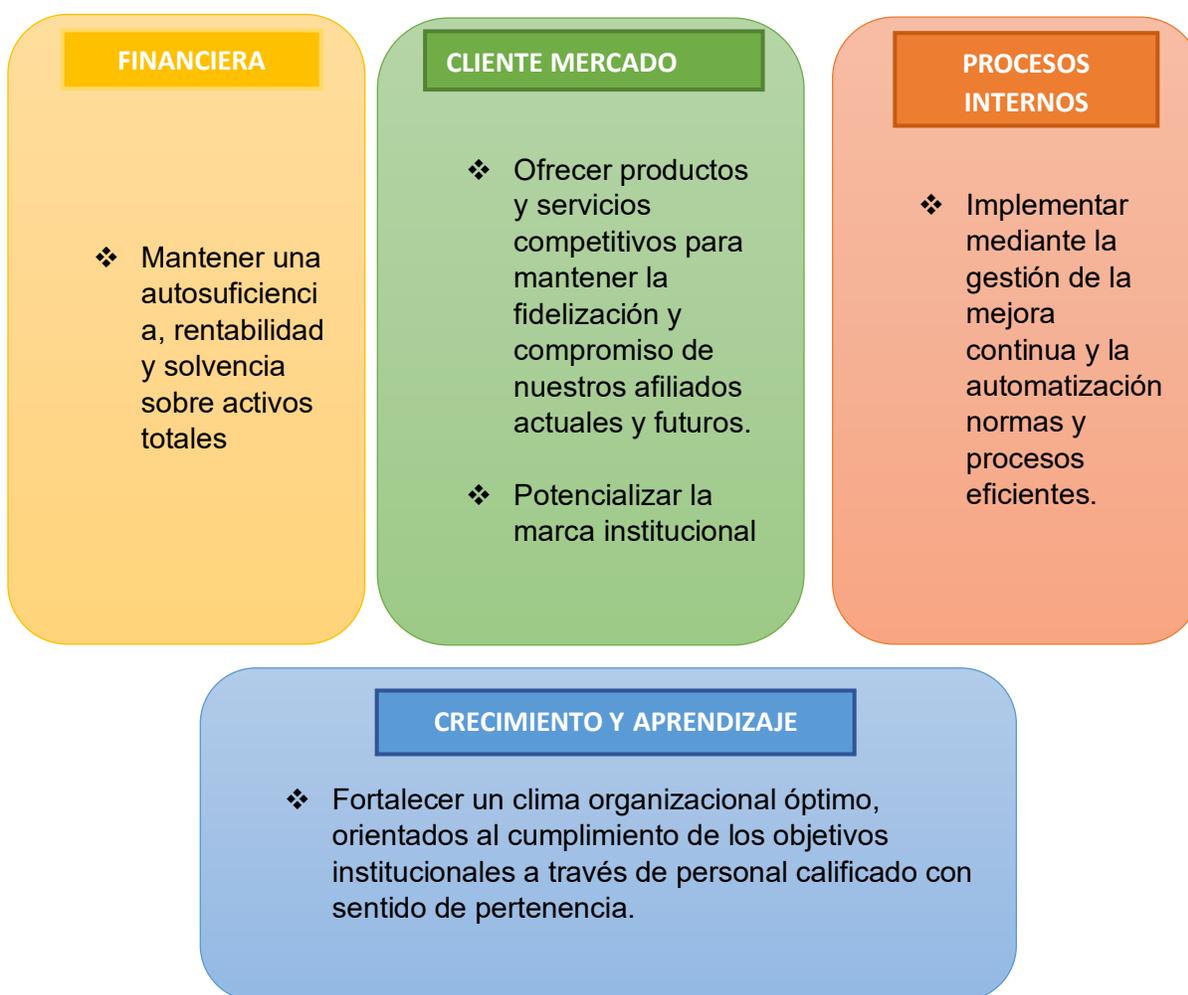


<b>Crecimiento y Aprendizaje</b>	Proceso de capacitación continua a Junta Directiva	80%	80%	80%	Porcentaje	Trimestral
	Evaluación de personal	1	1	1	Valor	Anual
	Procesos de formación continua a colaboradores	80%	80%	80%	Porcentaje	Trimestral
	Diagnóstico de clima organizacional	1	1	1	Valor	Anual
	Proceso de formación continua para Junta Vigilancia	80%	80%	80%	Porcentaje	Trimestral

## CUADRO DE MANDO INTEGRAL CMI

Como se presenta en el gráfico a continuación, el Cuadro de Mando Integral corresponde al modelo de gestión estratégico expresado en un diagrama que permitirá a los tomadores de decisión de Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada evaluar el comportamiento y desempeño de los objetivos de acuerdo con el tiempo de ejecución que se ha previsto para cada uno de ellos.

El esquema muestra los objetivos propuestos para cada una de las perspectivas que previamente se han definido y son las que parametrizan el CMI y que permitirán monitorear el modelo de planeación estratégica definido en el Sistema de Planeación Estratégica SPE.



El alineamiento estratégico se ha validado mediante la definición de la interrelación y efecto causal que mantienen los objetivos de mediano plazo, en cada una de las perspectivas, y que finalmente se consolidan a fin de direccionar las acciones hacia el cumplimiento de la misión corporativa.



## FASE OPERATIVA

### PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2025

PROYECTO Potenciar la oferta de productos y servicios				
LIDER DEL ROYECTO	Oficial de Mercadeo			
NO.	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
1	Estudio análisis de Tasa	01/06/2025	31/12/2025	Oficial de Mercadeo
2	Actualización del catálogo de productos	01/04/2025	28/07/2025	Oficial de Mercadeo
3	Programa publicitario	01/04/2025	30/06/2025	Oficial de Mercadeo

PROYECTO Innovación y desarrollo de productos y servicios tecnológicos				
LIDER DEL ROYECTO	Coordinador de Tecnología			
NO.	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
1	Remesa directa a cuenta	01/01/2025	30/12/2025	Coordinador de Tecnología
2	Caja Empresarial (Banca)	01/04/2025	30/09/2025	Coordinador de Tecnología
3	ACH Móvil I Etapa	02/06/2025	31/12/2025	Coordinador de Tecnología
4	Adicionar al aplicativo el pago de servicios públicos 1 etapa	01/04/2025	30/12/2025	Coordinador de Tecnología
5	Instalación de la solicitud de credito en linea	01/01/2025	30/12/2025	Coordinador de Tecnología

PROYECTO Implementación de la política de contingencia y continuidad del negocio				
LIDER DEL ROYECTO	Coordinador Desarrollo Organizacional DO			
NO.	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
1	Elaboración del Plan de contingencia de riesgos naturales y fenómenos socios organizados	03/02/2025	30/05/2025	Coordinador Desarrollo Organizacional DO
2	Realizar simulacros	02/06/2025	29/08/2025	
3	Adecuación del Plan de Continuidad del Negocio	02/06/2025	29/08/2025	
4	Desarrollar el programa formativo del plan de sucesión	01/01/2025	31/12/2025	
5	Actualizar plan de sucesión	02/06/2025	29/08/2025	



<b>PROYECTO Potencializar el rendimiento de los productos de credito y reducción de costos</b>				
<b>LIDER DEL ROYECTO</b>	<b>Gerente de Operaciones y Finanzas</b>			
<b>NO.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Revisar y ajustar las tasas de préstamo y ahorro	04/03/2025	31/03/2025	Gerencia General
2	Revisar y ajustar las tasas de préstamo y ahorro	02/06/2025	30/06/2025	
3	Revisar y ajustar las tasas de préstamo y ahorro	01/09/2025	30/09/2025	
4	Revisar y ajustar las tasas de préstamo y ahorro	01/12/2025	31/12/2025	
5	Análisis en la gestión del gasto	03/03/2025	31/03/2025	
6	Análisis en la gestión del gasto	02/06/2025	30/06/2025	
7	Análisis en la gestión del gasto	01/09/2025	30/09/2025	
8	Análisis en la gestión del gasto	01/12/2025	31/12/2025	
9	Análisis en la rentabilidad del endeudamiento externo	03/03/2025	31/03/2025	
10	Análisis en la rentabilidad del endeudamiento externo	02/06/2025	30/06/2025	
11	Análisis en la rentabilidad del endeudamiento externo	01/09/2025	30/09/2025	
12	Análisis en la rentabilidad del endeudamiento externo	01/12/2025	31/12/2025	
13	Análisis y reducción del activo improductivo	03/03/2025	31/03/2025	
14	Análisis y reducción del activo improductivo	02/06/2025	30/06/2025	
15	Análisis y reducción del activo improductivo	01/09/2026	30/09/2026	
16	Análisis y reducción del activo improductivo	01/12/2026	31/12/2026	

<b>PROYECTO Segmentación, promoción y captación de la membresía</b>				
<b>LIDER DEL ROYECTO</b>	<b>Oficial de Mercadeo</b>			
<b>NO.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Creación de la cuenta dirigida a la membresía para jóvenes	03/03/2025	31/10/2025	Oficial de Mercadeo
2	Promoción de menor	03/02/2025	30/09/2025	
3	Promoción Navideña	02/06/2025	31/12/2025	
4	Promoción de actualización de datos	03/02/2025	28/11/2025	
5	Visitas de campo para afiliación, actualización e instalación del aplicativo APP móvil	01/01/2025	31/12/2025	



<b>PROYECTO Evaluación continua y seguimiento al clima organizacional</b>				
<b>LIDER DEL ROYECTO</b>	<b>Coordinador Desarrollo Organizacional DO</b>			
<b>NO.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Encuesta de Clima Organizacional	01/09/2025	30/09/2025	Coordinador Desarrollo Organizacional DO
2	Actualización del reglamento interno de trabajo fase 1	01/04/2025	31/12/2025	
3	Metodología de evaluación de los indicadores de medición de cultura organizacional	01/04/2025	30/09/2025	
4	Desarrollar el plan de capacitación anual con enfoque en el sentido de pertenencia	03/02/2025	28/11/2025	
5	Implementar consultoría integral de recursos humanos	01/04/2025	30/09/2025	
6	Evaluación de los indicadores de medición de cultura organizacional	03/11/2025	28/11/2025	

<b>PROYECTO Desarrollo de normas y automatización de procesos</b>				
<b>LIDER DEL ROYECTO</b>	<b>Coordinador Desarrollo Organizacional DO</b>			
<b>NO.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Identificar los procesos que requieren actualización o creación	10/02/2025	31/03/2025	Oficial de procesos
2	Ejecución del plan de trabajo Primer avance	01/04/2025	30/06/2025	
3	Ejecución del plan de trabajo segundo avance	01/07/2025	31/12/2025	

### PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2026

<b>PROYECTO Apertura de nuevos puntos de servicio</b>				
<b>LIDER DEL ROYECTO</b>	<b>Oficial de Mercadeo</b>			
<b>NO.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Punto de servicio Progreso	01/06/2026	30/06/2026	Gerencia General

<b>PROYECTO Innovación y desarrollo de productos y servicios tecnológicos</b>				
<b>LIDER DEL ROYECTO</b>	<b>Coordinador de Tecnología</b>			
<b>NO.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	ACH Móvil Etapa Final	01/01/2026	30/06/2026	Coordinador de Tecnología
2	Corresponsales CaseBank	01/01/2026	30/06/2026	
3	Cobranza en Sitio	01/06/2026	30/12/2026	



4	Actualización en línea	01/01/2026	31/12/2026	
5	Adicionar al aplicativo el pago de servicios públicos 2 etapa	01/01/2026	30/06/2026	

<b>PROYECTO Implementación de la política de contingencia y continuidad del negocio</b>				
<b>LIDER DEL ROYECTO Coordinador Desarrollo Organizacional DO</b>				
<b>NO.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Replicar y adecuar las mejoras del Plan de Contingencia	01/01/2026	30/06/2026	Coordinador de Desarrollo Organizacional DO
2	Desarrollar el programa formativo del plan de sucesión	01/01/2026	31/12/2026	

<b>PROYECTO Desarrollo de normas y automatización de procesos</b>				
<b>LIDER DEL ROYECTO Oficial de procesos</b>				
<b>NO.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Ejecución del plan de trabajo Primer avance	01/01/2026	30/06/2026	Oficial de Procesos
2	Ejecución del plan de trabajo segundo avance	01/07/2026	31/12/2026	

<b>PROYECTO Potencializar el rendimiento de los productos de credito y reducción de costos</b>				
<b>LIDER DEL ROYECTO Gerente de Operaciones y Finanzas</b>				
<b>NO.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Revisar y ajustar las tasas de préstamo y ahorro	02/03/2026	31/03/2026	Gerencia General
2	Revisar y ajustar las tasas de préstamo y ahorro	01/06/2026	30/06/2026	
3	Revisar y ajustar las tasas de préstamo y ahorro	01/09/2026	30/09/2026	
4	Revisar y ajustar las tasas de préstamo y ahorro	01/12/2026	31/12/2026	
5	Análisis en la gestión del gasto	02/03/2026	31/03/2026	
6	Análisis en la gestión del gasto	01/06/2026	30/06/2026	
7	Análisis en la gestión del gasto	01/09/2026	30/09/2026	
8	Análisis en la gestión del gasto	01/12/2026	31/12/2026	
9	Análisis en la rentabilidad del endeudamiento externo	02/03/2026	31/03/2026	
10	Análisis en la rentabilidad del endeudamiento externo	01/06/2026	30/06/2026	
11	Análisis en la rentabilidad del endeudamiento externo	01/09/2026	30/09/2026	
12	Análisis en la rentabilidad del endeudamiento externo	01/12/2026	31/12/2026	
13	Análisis y reducción del activo improductivo	02/03/2026	31/03/2026	



14	Análisis y reducción del activo improductivo	01/06/2026	30/06/2026	
15	Análisis y reducción del activo improductivo	01/09/2026	30/09/2026	
16	Análisis y reducción del activo improductivo	01/12/2026	31/12/2026	

<b>PROYECTO Segmentación, promoción y captación de la membresía</b>				
<b>LIDER DEL ROYECTO</b>		<b>Oficial de Mercadeo</b>		
<b>NO.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Promoción de menor	02/02/2026	30/09/2026	Oficial de Mercadeo
2	Promoción navideña	02/06/2026	31/12/2026	
3	Promoción de actualización de datos	02/02/2026	27/11/2026	
4	Visitas de campo para afiliación, actualización e instalación del aplicativo APP móvil	01/01/2026	31/12/2026	

<b>PROYECTO Evaluación continua y seguimiento al clima organizacional</b>				
<b>LIDER DEL ROYECTO</b>		<b>Coordinador Desarrollo Organizacional DO</b>		
<b>NO.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Encuesta de Clima Organizacional	01/09/2026	30/09/2026	Coordinador de Desarrollo Organizacional DO
2	Actualización del reglamento interno de trabajo Fase final	01/01/2026	29/06/2026	
3	Implementación y socialización del reglamento interno de trabajo	01/07/2026	31/07/2026	
4	Evaluación de los indicadores de medición de cultura organizacional	01/05/2026	29/05/2026	
5	Evaluación de los indicadores de medición de cultura organizacional	02/11/2026	30/11/2026	
6	Desarrollar el plan de capacitación anual con enfoque en el sentido de pertenencia	02/02/2026	30/11/2026	
7	Elaborar e implementar un programa de bienestar laboral	01/04/2026	31/12/2026	



## PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2027

PROYECTO Innovación y desarrollo de productos y servicios tecnológicos				
LIDER DEL ROYECTO	Coordinador de Tecnología			
NO.	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
1	Tarjeta de debito	01/01/2027	31/12/2027	Coordinador de Tecnología
2	Actualización en linea	01/01/2027	31/12/2027	

PROYECTO Implementación de la política de contingencia y continuidad del negocio				
LIDER DEL ROYECTO	Coordinador Desarrollo Organizacional DO			
NO.	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
1	Desarrollar el programa formativo del plan de sucesión	01/01/2027	31/12/2027	Coordinador Desarrollo Organizacional DO

PROYECTO Desarrollo de normas y automatización de procesos				
LIDER DEL ROYECTO	Oficial de procesos			
NO.	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
1	Ejecución del plan de trabajo Primer avance	01/01/2027	30/06/2027	Oficial de procesos
2	Ejecución del plan de trabajo segundo avance	01/07/2027	31/12/2027	

PROYECTO Potencializar el rendimiento de los productos de credito y reducción de costos				
LIDER DEL ROYECTO	Gerente de Operaciones y Finanzas			
NO.	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
1	Revisar y ajustar las tasas de préstamo y ahorro	01/03/2027	31/03/2027	Gerencia General
2	Revisar y ajustar las tasas de préstamo y ahorro	01/06/2027	30/06/2027	
3	Revisar y ajustar las tasas de préstamo y ahorro	01/09/2027	30/09/2027	
4	Revisar y ajustar las tasas de préstamo y ahorro	01/12/2027	31/12/2027	
5	Análisis en la gestión del gasto	01/03/2027	31/03/2027	
6	Análisis en la gestión del gasto	01/06/2027	30/06/2027	
7	Análisis en la gestión del gasto	01/09/2027	30/09/2027	
8	Análisis en la gestión del gasto	01/12/2027	31/12/2027	
9	Análisis en la rentabilidad del endeudamiento externo	01/03/2027	31/03/2027	



10	Análisis en la rentabilidad del endeudamiento externo	01/06/2027	30/06/2027	
11	Análisis en la rentabilidad del endeudamiento externo	01/09/2027	30/09/2027	
12	Análisis en la rentabilidad del endeudamiento externo	01/12/2027	31/12/2027	
13	Análisis y reducción del activo improductivo	01/03/2027	31/03/2027	
14	Análisis y reducción del activo improductivo	01/06/2027	30/06/2027	
15	Análisis y reducción del activo improductivo	01/09/2027	30/09/2027	
16	Análisis y reducción del activo improductivo	01/12/2027	31/12/2027	

PROYECTO Segmentación, promoción y captación de la membresía				
LIDER DEL ROYECTO	Oficial de Mercadeo			
NO.	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
1	Promoción de menor	01/02/2027	30/09/2027	Oficial de Mercadeo
2	Promoción navideña	01/06/2027	31/12/2027	
3	Promoción de actualización de datos	01/02/2027	30/11/2027	
4	Visitas de campo para afiliación, actualización e instalación del aplicativo APP móvil	01/01/2027	31/12/2027	
5	Seguimiento de afiliación en línea	01/01/2027	31/12/2027	

PROYECTO Evaluación continua y seguimiento al clima organizacional				
LIDER DEL ROYECTO	Coordinador Desarrollo Organizacional DO			
NO.	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
1	Encuesta de Clima Organizacional	01/09/2027	30/09/2027	Coordinador Desarrollo Organizacional DO
2	Evaluación de los indicadores de medición de cultura organizacional	03/05/2027	28/05/2027	
3	Evaluación de los indicadores de medición de cultura organizacional	01/11/2027	30/11/2027	
4	Desarrollar el plan de capacitación anual con enfoque en el sentido de pertenencia	01/02/2027	30/11/2027	
5	Implementar un programa de bienestar laboral	01/01/2027	31/12/2027	

PROYECTO Apertura de nuevos puntos de servicio				
LIDER DEL ROYECTO	Oficial de Mercadeo			
NO.	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
1	Apertura punto de servicio San Juan Pueblo	01/09/2027	30/09/2027	Gerencia General



# PROYECCIONES FINANCIERAS 2025-2027





## BALANCE GENERAL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MARIA CLARET LIMITADA			
BALANCE GENERAL PROYECTADO 2025-2027			
	31/12/2025	31/12/2026	31/12/2027
<b>Activos</b>			
<b>Activo Productivo</b>			
<b>Préstamos a Los Asociados</b>			
Fiduciario	-	-	-
Prendario	-	-	-
Hipotecario	-	-	-
Otros Préstamos Especiales	472,707,234.00	519,162,107.00	573,359,459.00
Estimaciones para Préstamos Incobrables	- 2,540,938.00	- 2,540,938.00	- 2,540,938.00
<b>Total Préstamos Netos</b>	<b>470,166,296.00</b>	<b>516,621,169.00</b>	<b>570,818,521.00</b>
<b>Inversiones Líquidas</b>			
<b>Inversiones Líquidas No Reguladas</b>			
Reservas para liquidez-Federacion	-	-	-
Otras Reservas de Liquidez	-	-	-
Depositos en la Feder. a Corto Plazo	7,347,146.00	7,347,146.00	8,100,000.00
Depósitos a Corto Plazo en Bancos	28,153,243.00	30,969,589.00	34,267,784.00
Valores e Inversiones a Corto Plazo	-	-	-
Otras Inversiones Líquidas 1	17,279,814.00	17,279,814.00	25,279,814.00
Otras Inversiones Líquidas 2	-	-	-
Otras Inversiones Líquidas 3	-	-	-
<b>Total Inversiones Líquidas No Reguladas</b>	<b>52,780,203.00</b>	<b>55,596,549.00</b>	<b>67,647,598.00</b>
<b>Inversiones Líquidas Reguladas</b>			
Reserva para Liquidez	18,309,935.00	21,461,640.00	14,423,780.00
Depósitos a corto plazo - Instituciones Reguladas	-	-	-
Inversiones Reguladas/Gobierno a corto plazo	-	-	-
<b>Total Inversiones Líquidas Reguladas</b>	<b>18,309,935.00</b>	<b>21,461,640.00</b>	<b>14,423,780.00</b>
Estimaciones para Inversiones Líquidas	- 215,000.00	- 215,000.00	- 215,000.00
<b>Total Inversiones Líquidas</b>	<b>70,875,138.00</b>	<b>76,843,189.00</b>	<b>81,856,378.00</b>
<b>Inversiones Financieras</b>			
<b>Inversiones Financieras No Reguladas</b>			
Aportaciones - Federación	-	-	-
Depositos en la Feder. A Largo Plazo	-	-	-
Depósitos a Largo Plazo en Bancos	-	-	-
Valores e Inversiones a Largo Plazo	-	-	-
Otras Inversiones Financieras 1	-	-	-
Otras Inversiones Financieras 2	-	-	-
Otras Inversiones Financieras 3	-	-	-
<b>Total Inversiones Financieras No Reguladas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Inversiones Financieras Reguladas</b>			
Aportaciones en Instituciones Financieras	-	-	-
Depósitos a largo Plazo - Instituciones Reguladas	-	-	-
Inversiones Reguladas/Gobierno a largo plazo	-	-	-
Inversiones entre Agencias	-	-	-
<b>Total Inversiones Financieras Reguladas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Estimaciones para Inversiones Financieras	-	-	-
<b>Total Inversiones Financieras</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Inversiones No Financieras</b>			
Varios	-	-	-
Estimaciones para Inv. No Financieras	-	-	-
<b>Total Inversiones No Financieras</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Activo Productivo</b>	<b>541,041,434.00</b>	<b>593,464,358.00</b>	<b>652,674,899.00</b>



<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MARIA CLARET LIMITADA</b>			
<b>BALANCE GENERAL PROYECTADO 2025-2027</b>			
	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2026</b>	<b>31/12/2027</b>
<b>Activo Improductivo</b>			
<b>Activos Líquidos</b>			
Caja	6,360,620.14	6,360,620.00	7,810,976.00
Cuenta Corriente (Chequera)	5,160,875.35	5,160,875.00	6,060,875.00
Moneda Extranjera	-	-	-
Reservas para liquidez-Federacion	-	-	-
Otras Reservas de Liquidez	-	-	-
Otros Activos Líquidos	54,320.00	54,320.00	74,320.00
<b>Total Activos Líquidos</b>	<b>11,575,815.49</b>	<b>11,575,815.00</b>	<b>13,946,171.00</b>
<b>Cuentas por Cobrar</b>			
Deudores	6,461,219.00	7,111,646.61	7,870,479.00
Intereses por Cobrar	5,161,388.00	5,611,666.18	6,197,108.00
Documentos por Cobrar	-	-	-
Deducción de Planilla por Cobrar	-	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	155,003.00	155,003.00	155,003.00
Estimaciones para Cuentas Incob.	-	-	-
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>11,777,610.00</b>	<b>12,878,315.79</b>	<b>14,222,590.00</b>
<b>Activos Fijos</b>			
Terreno	4,935,042.00	4,935,042.00	4,935,042.00
Edificio (Bruto)	31,392,296.00	32,392,296.00	33,892,296.00
Construcciones en Proceso	-	-	-
Muebles y Equipo	23,767,734.05	28,685,734.00	34,089,834.00
Depreciación Acumulada - Edificios	- 6,946,730.00	- 6,946,730.00	- 6,946,730.00
N/D	-	-	-
Depreciación Acumulada - Muebles y Equipo	- 11,701,521.00	- 11,701,521.00	- 11,701,521.00
<b>Total Muebles e Inmuebles Netos</b>	<b>41,446,821.05</b>	<b>47,364,821.00</b>	<b>54,268,921.00</b>
<b>Otros Activos</b>			
Bienes en Liquidación	5,679,592.46	6,237,963.21	6,889,396.00
Gastos de Organización	-	-	-
Gastos Anticipados	100,318.00	100,318.00	100,318.00
Otros Activos Diferidos	2,954,490.00	2,954,490.00	2,973,786.00
Amortizaciones Acumuladas	- 3,601,689.00	- 3,601,689.00	- 4,101,689.00
<b>Total Otros Activos</b>	<b>5,132,711.46</b>	<b>5,691,082.21</b>	<b>5,861,811.00</b>
<b>Activos Problemáticos</b>			
Activos de Valor Dudoso	-	-	-
Discrepancia Contable - Activos	-	-	-
Otros Activos Problemáticos	-	-	-
Problem Assets Allowances	-	-	-
<b>Total Activos Problemáticos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Activos</b>	<b>610,974,392.00</b>	<b>670,974,392.00</b>	<b>740,974,392.00</b>





## ESTADO DE RESULTADO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MARIA CLARET LIMITADA			
ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO 2025-2027			
	31/12/2025	31/12/2026	31/12/2027
<b>INGRESOS</b>			
<b>INGRESOS POR PRÉSTAMOS</b>			
Intereses Sobre Préstamos	66,857,433.00	75,517,174.00	85,840,451.00
Intereses por Mora	-	-	-
Comisiones Sobre Préstamos	-	-	-
Prima de Seguros Sobre Préstamos	-	-	-
<b>INGRESOS NETOS DE PRÉSTAMOS</b>	<b>66,857,433.00</b>	<b>75,517,174.00</b>	<b>85,840,451.00</b>
Ingresos por Inversiones Liquidas	3,564,651.00	3,742,884.00	3,930,028.00
Ingresos por Inversiones Financieras	-	-	-
Ingresos por Inversiones No Financieras	-	-	-
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos por Otras Fuentes	5,615,182.00	5,942,094.00	6,289,044.00
<b>Total Ingreso Bruto</b>	<b>76,037,266.00</b>	<b>85,202,152.00</b>	<b>96,059,523.00</b>
<b>COSTOS/GASTOS</b>			
<b>COSTOS FINANCIEROS</b>			
Intereses Sobre Depósitos de Ahorro	14,821,520.00	13,799,006.00	18,040,753.00
Seguros para Ahorros	-	-	-
Impuestos Sobre Intereses Pagados	-	-	-
Costo Financiero - Depósitos de Ahorro	14,821,520.00	13,799,006.00	18,040,753.00
Costo Financiero Sobre Crédito Externo	5,570,075.00	11,995,701.00	12,138,127.00
Costos Financieros sobre Préstamos entre Agencias	-	-	-
Intereses Sobre Aportaciones	1,657,947.00	1,933,631.00	1,985,993.00
Seguros para Aportaciones	-	-	-
Impuestos por Intereses Pagados sobre Aportaciones	-	-	-
Costo Financiero - Aportaciones	1,657,947.00	1,933,631.00	1,985,993.00
Otros Costos Financieros	1,854,198.00	-	-
<b>TOTAL COSTOS FINANCIEROS</b>	<b>23,903,740.00</b>	<b>27,728,338.00</b>	<b>32,164,873.00</b>
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>52,133,526.00</b>	<b>57,473,814.00</b>	<b>63,894,650.00</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>			
<b>Personal</b>	26,485,000.00	29,133,500.00	32,046,850.00
<b>Directivos</b>	4,600,000.00	5,060,000.00	5,566,000.00
<b>Mercadeo</b>	1,200,000.00	1,320,000.00	1,952,000.00
<b>Administración</b>	17,450,651.00	19,326,960.00	21,421,719.00
<b>Depreciación</b>	-	-	-
<b>TOTAL GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>49,735,651.00</b>	<b>54,840,460.00</b>	<b>60,986,569.00</b>
Provisión para Activos de Riesgo			
<b>UTILIDAD DE OPERACIONES</b>	<b>2,397,875.00</b>	<b>2,633,354.00</b>	<b>2,908,081.00</b>
<b>OTROS INGRESOS / GASTOS</b>			
Ajustes de Años Anteriores (Neto)	-	-	-
Extraordinarios (Neto)	-	-	-
<b>TOTAL OTROS INGRESOS/GASTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Impuestos	- 376,058.00	- 412,988.00	- 456,073.00
<b>Resultados del Ejercicio</b>	<b>2,021,817</b>	<b>2,220,366</b>	<b>2,452,008</b>



## PROYECCION DE LA MORA

Cartera Bruta de Préstamos	2025	2026	2027
	<b>472,707,234.00</b>	<b>519,162,107.00</b>	<b>573,359,459.00</b>
<b>Morosidad</b>			
1 a 3 Meses	14,264,826.70	18,182,517.51	20,079,425.00
6 a 9 Meses	6,284,857.58	2,987,127.88	3,298,763.00
9 a 12 Meses	435,424.85	3,636,503.50	4,015,885.00
Más de 12 Meses	2,650,252.00	1,142,901.00	1,262,135.00
<b>Saldo Total en Mora</b>	<b>23,635,361.13</b>	<b>25,949,049.89</b>	<b>28,656,208.00</b>
Indicador de Morosidad	5%	5%	5%

## PROYECCIÓN CRECIMIENTO DE LA MEMBRESÍA

Cuenta de ahorro nuevas	2025	2026	2027
Mayores	1,800	2,000	2,200
Menores	300	500	500
<b>Total</b>	<b>2,100</b>	<b>2,500</b>	<b>2,700</b>



## FASE DE SEGUIMIENTO

El seguimiento del plan se realiza con la captura de avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores y con la captura del cumplimiento de las actividades detalladas en los proyectos que ya han sido cargados en el sistema SPE.

## REPORTE

Los reportes disponibles en el Sistema de Planeación Estratégica para el seguimiento del cumplimiento del plan son:

- ✓ Mapa estratégico
- ✓ Indicadores
- ✓ Consolidado de proyectos
- ✓ Por líder de proyecto
- ✓ Por proyecto
- ✓ Estrategias
- ✓ Calificación de objetivos estratégicos

## ANEXO

Enlace para la herramienta SPE

<https://spe.facach.com:8252/spe.hn.claret>

Preparado en colaboración con:  
Asesoría Técnica

# INFORME DE BALANCE SOCIAL

AÑO  
**2024**



# FACACH

Federación de Cooperativas de Ahorro  
y Crédito de Honduras, Ltda.

# Informe Balance Social Cooperativo Diciembre 2024

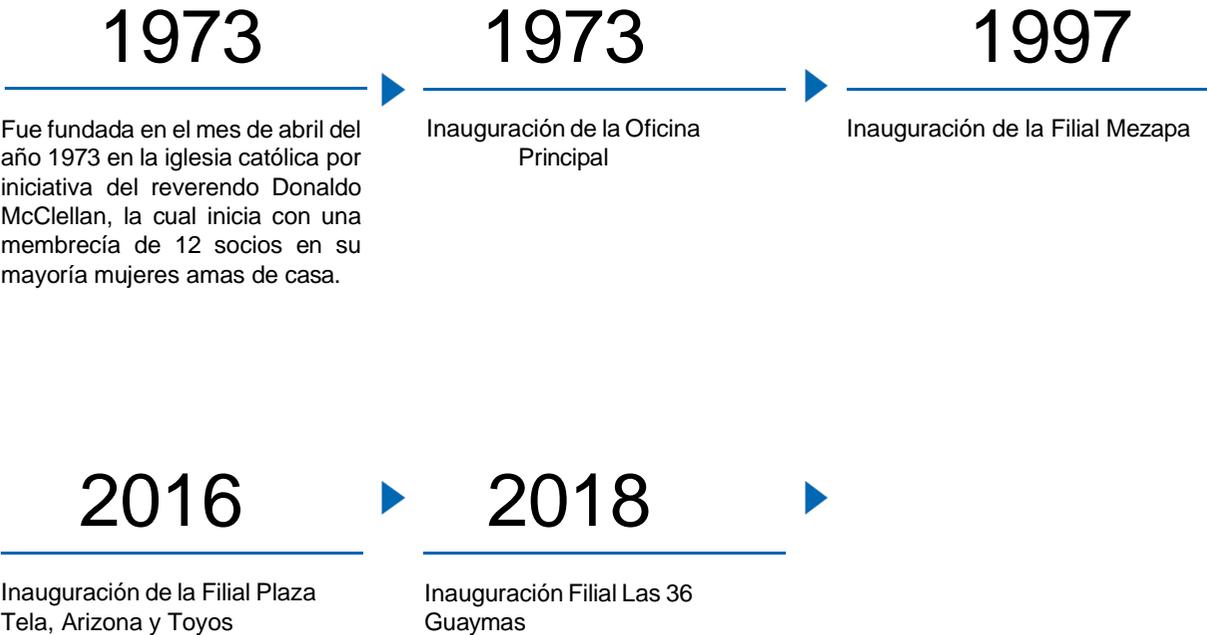


San Pedro Sula, Cortes 07 de Febrero 2025



# Historia

## Cooperativa de Ahorro y Credito San Antonio María Claret, Ltda.



# Misión y visión

Los lineamientos estratégicos de una organización constituyen su razón de ser, sus principios, sus valores y lo que inspira su quehacer.

## Misión

Somos una Cooperativa de ahorro y crédito que brinda soluciones financieras a través de sus productos y servicios, innovando y mejorando la calidad de vida del afiliado, su familia y la comunidad.

## Visión

Ser una Cooperativa de ahorro y crédito líder a nivel regional, sólidamente conformada con un equipo comprometido con principios y valores para el desarrollo socioeconómicos de sus afiliados.

# Valores

**+ Amabilidad**



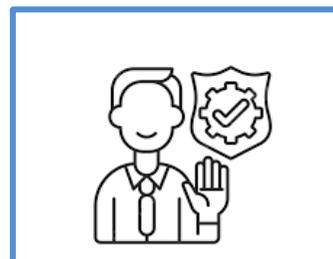
**+ Solidaridad**



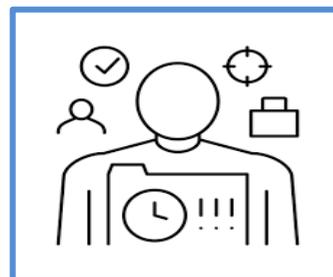
**+ Confiabilidad**



**+ Integridad**



**+ Responsabilidad**



# Resultados

## Introducción a los resultados de la evaluación de balance social cooperativo

### DGRV

La Confederación Alemana de Cooperativas -DGRV- tiene como misión el combate eficaz y sostenible de las causas que originan la pobreza, en países en desarrollo con ejes de estabilidad social y de progreso. Fomenta el acceso a servicios financieros adecuados, integrales y permanentes entre los estratos marginalizados de la población, a través del desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficientes y competitivas.

Parte importante de sus estrategias para cumplir con este mandato, es el fomento de la responsabilidad social, en apego y cumplimiento a los principios cooperativos. Por tal motivo, dentro de sus procesos de colaboración con el sector, fomenta la importancia y medición del Desempeño Social de las organizaciones; tanto con procesos de consultoría y acompañamiento, como con el apoyo de modelos de medición.

El Balance Social Cooperativo es una herramienta de gestión que recopila resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la Responsabilidad Social Cooperativa, permitiendo evaluar su desempeño económico-financiero durante un periodo determinado, como en el análisis y monitoreo de las áreas de mejora según los principios cooperativos. De esta manera, se convierte en un diagnóstico que hace visible las acciones sociales de manera integral, evidenciando además aquello que es inherente al quehacer cooperativo y que forma parte de la responsabilidad social.

La DGRV llevó a cabo la valoración del Balance Social Cooperativo de la institución a través de una metodología y herramienta de gestión que cuantifica aspectos críticos de la responsabilidad social.

# Objetivos del Balance Social Cooperativo



Rendir cuentas sobre el cumplimiento de los principios cooperativos



Visibilizar resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la responsabilidad social cooperativa



Integrar planes y mejores prácticas sobre los aspectos sociales de la cooperativa

# Metodología de evaluación DGRV

El Balance Social Cooperativo evalúa indicadores basados en estándares internacionales que han venido adaptándose y ajustando a las realidades de los distintos países y sectores, y que se agrupan de la siguiente manera:

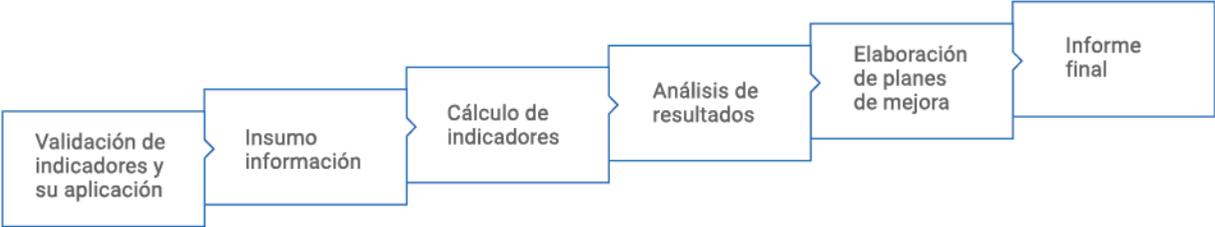
## Principios

- ❖ Membresía libre y voluntaria
- ❖ Control democrático
- ❖ Participación económica de los miembros
- ❖ Autonomía e independencia
- ❖ Educación, formación e información
- ❖ Cooperación entre cooperativas
- ❖ Compromiso con la comunidad

## Dimensiones

- ❖ Público interno - Talento humano
- ❖ Gestión institucional

El siguiente esquema, muestra de manera general, el flujo de información y el proceso para la obtención de los resultados finales de la evaluación basada en semáforos:

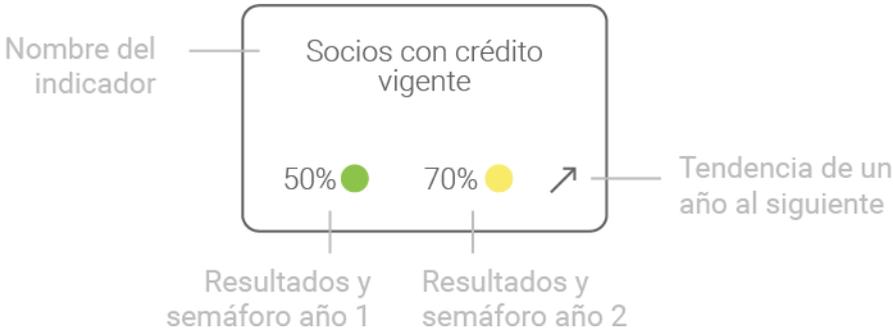


## Lectura de resultados

Cada indicador se mide con el propósito de evaluar si cumple con los estándares internacionales. Al resultado se le aplica un rango preestablecido metodológicamente para obtener un parámetro que contempla tres niveles:

Satisfactorio ● Regular ● Insuficiente ●

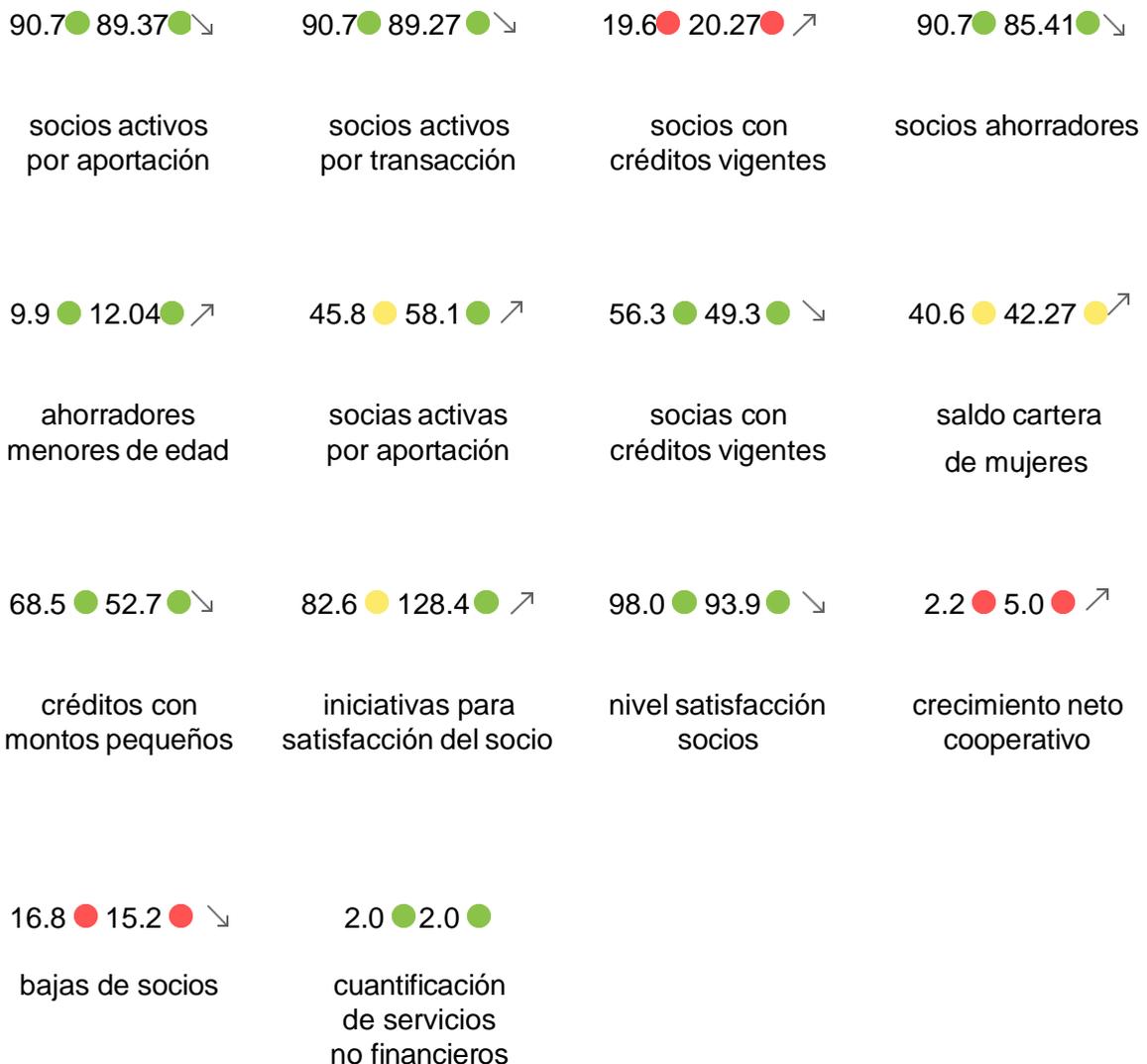
Se pueden evaluar uno o dos periodos, aplicando la misma metodología. El siguiente es un ejemplo de cómo hacer la lectura de los resultados de cada indicador:



# Membresía libre y voluntaria

El sentido incluyente de las cooperativas y su apego al primer principio que rige su actuación, el de membresía abierta y voluntaria; les lleva a proponer de forma permanente un portafolio de productos y servicios adaptado a los requerimientos y necesidades de sus socias y socios, quienes por su parte, están dispuestas de forma recíproca, a aceptar las responsabilidades de su membresía y pertenencia al sector, sin que medie ningún tipo de discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa, engrandeciendo y fortaleciendo aún más el sentido social de la organización.

## Evaluación de 14 indicadores



# Sugerencias:

- ❖ **Socios con créditos vigentes:** La Cooperativa logra un 20.27% representativo de su membrecía, lo cual debe de crear estrategias para lograr concentrar un mayor porcentaje respecto a la membrecía. ●
- ❖ **Saldo cartera mujer:** Se obtiene un porcentaje de cartera mujer de 42.27% por lo que se debe de promover la inclusión financiera mediante la creación de productos crediticios para este segmento y así poder incrementar los saldos de cartera en mujeres. ●
- ❖ **Crecimiento neto cooperativo:** La Cooperativa debe lograr mayor crecimiento de su membrecía diseñando metas que le permitan enfocarse en la captación de nuevos socios. ●
- ❖ **Baja de socios:** La Cooperativa debe implementar iniciativas de retención de sus afiliados, así como identificar las principales causas de retiro con el objetivo de disminuir la baja de sus socios. ●

## Control democrático

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus integrantes, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa deben responder ante sus integrantes. La naturaleza cooperativa, asociativa e inclusiva en una cooperativa, se fomenta día a día en un modelo democrático en la que todos sus miembros tienen los mismos derechos y obligaciones, ya sea en la definición de políticas de interés para la sociedad, así como en la toma de decisiones que demarcarán el futuro de la institución.

## Evaluación de 7 indicadores

66.1 ● 69.2 ● ↗

socias asistentes  
a asamblea

63.2 ● 56.5 ● ↘

inclusión de mujeres  
en cargos electivos

76.2 ● 78.3 ● ↗

participación  
generacional en  
cargos electivos

344.0 ● 100.0 ● ↘

asistencia miembros  
Junta Directiva a  
sesiones

425.0 ● 100.0 ● ↘

asistencia  
miembros  
Junta Vigilancia

13.1 ● 16.4 ● ↗

concentración  
captación

36.4 ● 34.3 ● ↘

concentración  
colocación

## Sugerencias:

- ❖ **Concentración de captación:** Es necesario diversificar la captación entre socios para que no se concentren las cuentas más grandes en unos pocos afiliados, ya que esto puede significar un riesgo de solvencia para la Cooperativa. ●
- ❖ **Concentración de colocación:** La Cooperativa debe diversificar la colocación de su cartera, ya que no es saludable que se concentre en pocos afiliados, por lo que se debe de continuar trabajando en estrategias que permitan beneficiar a una base más amplia de afiliados. ●

## Participación económica de los miembros

Los socios contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. El concepto de igualdad en el modelo cooperativo inicia desde el mismo momento en que cada uno de sus miembros aporta equitativamente al capital social, siendo éste, propiedad común. Es así, que, consecuentes con su responsabilidad, tanto la cooperativa como sus propios socios, de forma democrática, deben asignar los excedentes anuales para diversos propósitos; y que, en su conjunto, busquen, ya sea a través de capitalización, creación de mayores beneficios para sus miembros o la creación de reservas; consolidar financieramente a la cooperativa, entendido esto como un objetivo común desde las diferentes visiones.

## Evaluación de 5 indicadores

22.0 ● 23.2 ● ↗

capital social  
vs patrimonio

8.0 ● 10.5 ● ↗

creación de  
reservas voluntarias

-1.5 ● 1.6 ● ↗

tasa pasiva  
ponderada  
vs inflación

0.9 ● 0.8 ● ↘

costo de  
incorporación

17.3 ● 20.5 ● ↗

actividad transaccional

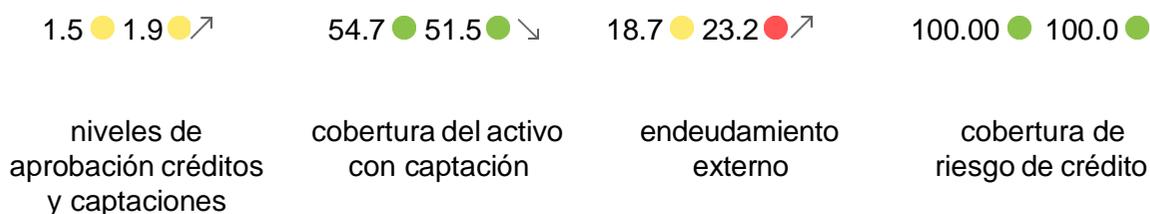
## Sugerencias:

- ❖ **Actividad transaccional:** La Cooperativa debe continuar con el incremento de las transacciones, mediante la ampliación de membresía, como también en diversificar los productos y servicios para impulsan la operatividad y el crecimiento de la Cooperativa. ●

# Autonomía e independencia

La autonomía de la cooperativa se refleja en la independencia financiera y económica bajo la cual se administra y que rige su accionar; así como en la posibilidad de generar acuerdos y alianzas estratégicas con otras organizaciones, buscando ante todo garantizar y asegurar el control democrático de sus propios miembros, promoviendo fehacientemente el concepto de ayuda mutua.

## Evaluación de 4 indicadores



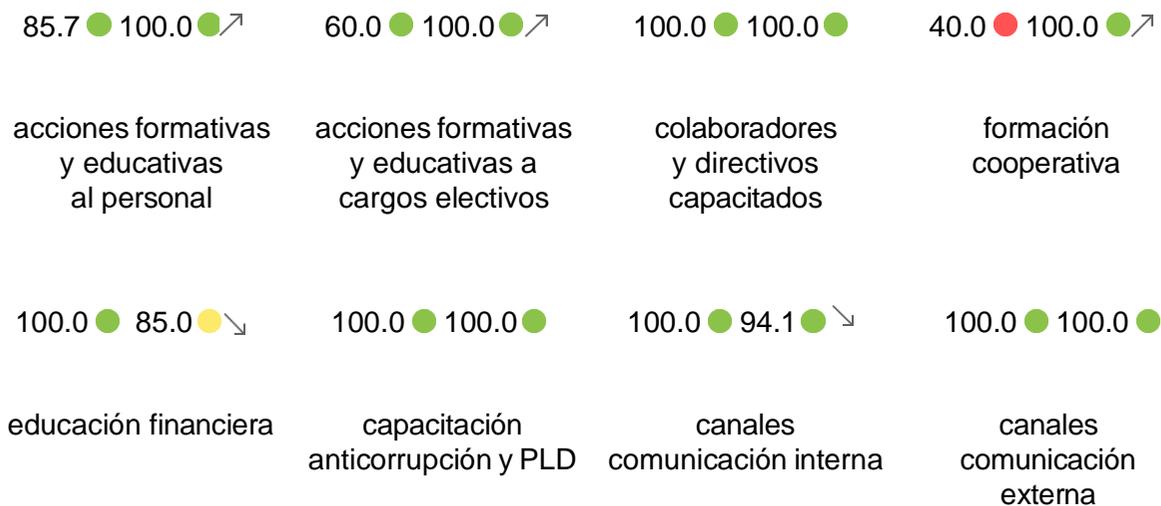
## Sugerencias:

- ❖ **Niveles de aprobación créditos y captaciones:** Fortalecer mediante la revisión y/o actualización de manuales y reglamentos anualmente. ●
- ❖ **Endeudamiento externo:** Se debe de fortalecer las captaciones para minimizar el endeudamiento externo y lograr fortalecer los fondos propios para la colocación. ●

# Educación, formación e información

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados. La inversión permanente busca garantizar el fortalecimiento de habilidades, capacidades y destrezas de cada profesional, de manera que estos puedan aportar a su propio desarrollo individual y, por consecuencia, al de la cooperativa en su integridad.

## Evaluación de 8 indicadores



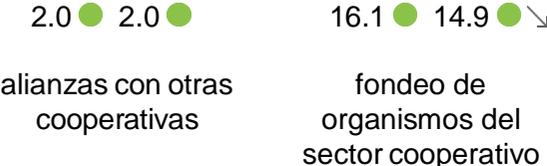
## Sugerencias:

- ❖ **Educación financiera:** Se debe trabajar en cuanto a las capacitaciones para afiliados logrando la mayor asistencia y así para poder lograr el cumplimiento del indicador. ●

# Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus miembros eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. Se establecen alianzas tanto con sociedades cooperativas hermanas, así como con organismos de regulación, integración y fortalecimiento del sector, estrategia clave en el desarrollo e implementación de mejores prácticas.

## Evaluación de 2 indicadores



# Compromiso con la comunidad

Una cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por todos sus integrantes. El desarrollo sostenible es la base del trabajo de una sociedad cooperativa, siendo que éste se centra en necesidades y deseos de esa colectividad, a través de prácticas aprobadas por sus asociados. Busca el beneficio de sus miembros, pero también el de las comunidades de dónde proceden; aportando de forma consistente en su desarrollo económico, social y cultural, rescatando la idea inherente del sentido y existencia del sector cooperativo.

## Evaluación de 12 indicadores



## Sugerencias:

- ❖ **Acceso con personas con discapacidad:** En la medida de lo posible, procurar que las oficinas en su totalidad tengan accesos a personas con discapacidad y adulto mayor, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables y así lograr la cobertura de este indicador. ●

# Público interno - Talento humano

Atraer y retener al mejor talento humano requiere que los profesionales se sientan motivados, comprometidos y recompensados para que su lugar de trabajo se convierta en el mejor lugar. Las cooperativas son organizaciones que ofrecen posibilidades de desarrollo y crecimiento profesional. Deben generar relaciones sólidas, basadas en los principios universales de respeto mutuo, confianza e igualdad de oportunidades para lograr promover el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Por otro lado, contar con estrategias en temas de equidad e igualdad de oportunidades de crecimiento, apuntala los principios éticos y el enfoque que una organización debe tener frente a los cuadros de su personal operativo.

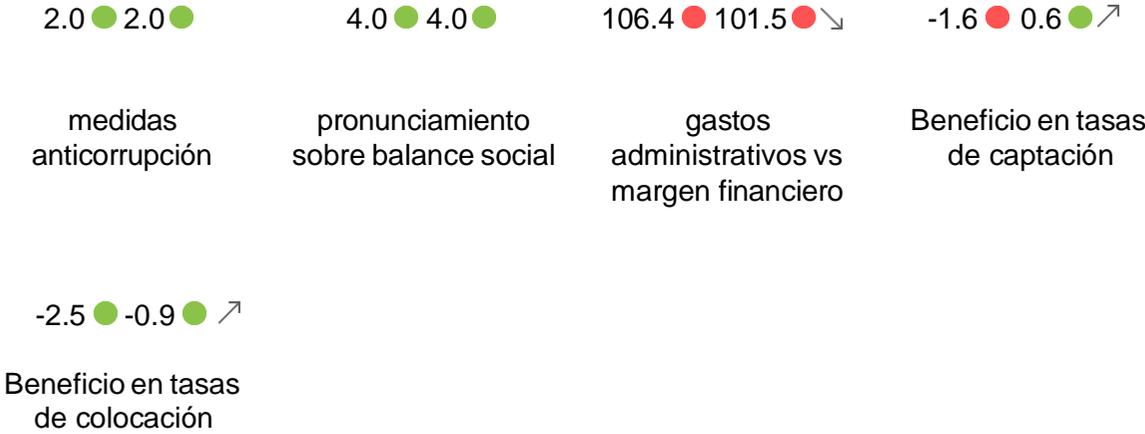
## Evaluación de 8 indicadores



# Gestión institucional

Las cooperativas son instituciones que generan valor real para sus asociados y para otros actores en la comunidad. Para lograrlo deben contar con una gestión transparente que visibilice esta práctica de contribución. Una adecuada gestión financiera, satisfactorios niveles de productividad y una eficiente operación que genere rentabilidad, son determinantes para asegurar la sostenibilidad de una organización.

## Evaluación de 5 indicadores

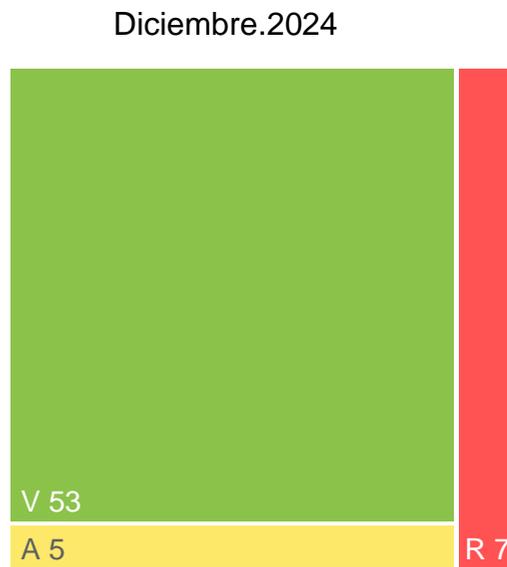


## Sugerencias:

- ❖ **Gastos administrativos vs margen financiero:** La Cooperativa debe de trabajar en la generación de ingresos por cartera para asegurar la cobertura de los gastos administrativos para cumplir con el indicador de margen financiero.

# Mapa de resultados semaforizados por periodo

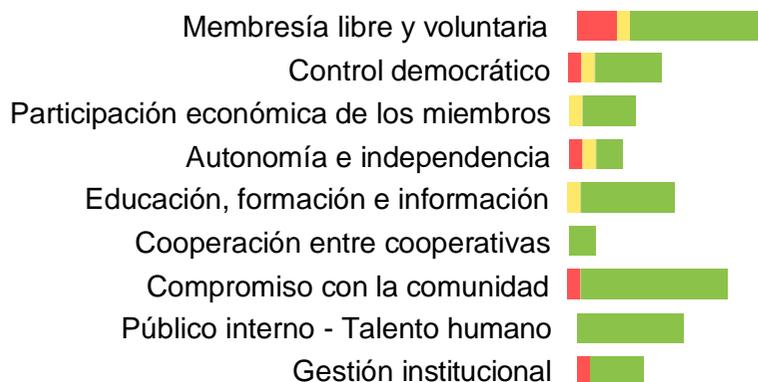
El siguiente gráfico muestra la distribución del total de los indicadores agrupados por nivel de semáforo obtenido, de acuerdo con la siguiente gama cromática:



Comparativo de distribución de semáforos:

Diciembre.2024		
●	53	81.54%
●	5	7.69%
●	7	10.77%
	<b>65</b>	<b>100%</b>

# Gráfico diciembre 2024 por principio y semáforo



## Indicadores de mejora prioritaria

Los indicadores con resultado insuficiente constituyen la base crítica de mejora, desde la perspectiva de Balance Social, y las acciones correctivas deberán necesariamente formar parte del plan estratégico de la cooperativa, evitando así que se realicen acciones aisladas o desintegradas de las estrategias asociadas a los objetivos que la organización persigue. Para estos indicadores deberán desarrollarse planes de acción con la finalidad de revertir sus actuales resultados.

# Puntos destacados

- ❖ En el año 2023 obtuvieron una calificación de 72.30% y en el 2024 obtienen una calificación de 81.54%
- ❖ En el año 2023 se reflejan 47 indicadores satisfactorios y en el 2024 se obtienen 53 indicadores por lo que refleja una mejora en la gestión del balance social.

# Conclusión

La Cooperativa obtiene una calificación de **81.54%** en el cual observan indicadores Satisfactorios, Regular e insuficientes, se debe tomar en cuenta dichos resultados del presente informe, para la realización de acciones que le permitan mejorar en los diferentes indicadores más en especial aquellos indicadores con calificación insatisfactoria como ser: socios con créditos vigentes, baja de socios, concentración de colocación, endeudamiento externo, acceso de personas con discapacidad y gastos administrativos vs margen financiero

En cuanto a los indicadores con calificación Regular se deben de seguir trabajando para el fortalecimiento de los mismo como también, en los de calificación Satisfactoria se debe continuar manteniendo los estándares de cumplimiento para que la Cooperativa pueda proyectarse como una institución sólida y socialmente responsable.

Metodología de Evaluación del  
Balance Social Cooperativo: Confederación  
Alemana de Cooperativas  
DGRV-Raiffeisen Latina



# INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS

AÑO  
**2024**

## INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

### OBJETIVO

Con el fin de asegurar la sostenibilidad de la Cooperativa y proteger los intereses de sus afiliados, este informe presenta un resumen de las acciones de gestión de riesgos implementadas durante el año 2024. Se detallan los riesgos identificados, las estrategias de mitigación y las medidas de control establecidas, demostrando el cumplimiento de los estándares regulatorios de CONSUCOOP y reflejando el compromiso de la Cooperativa con la mejora continua y la implementación de una cultura basada en riesgos.

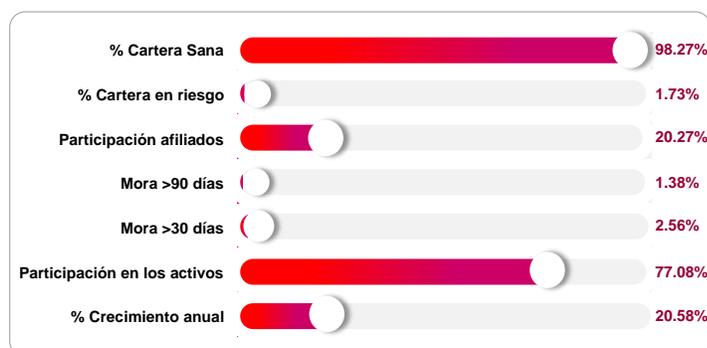
### LOGROS ALCANZADOS

Durante el año 2024, la Unidad Administrativa de Riesgos de COOPCLARET desempeñó un papel proactivo en la gestión integral de los riesgos de la cooperativa. A través de la revisión y actualización periódica de políticas, metodologías y procedimientos, se garantizó el cumplimiento normativo y se fortalecieron los controles internos. Además, se llevó a cabo un monitoreo exhaustivo de la cartera crediticia, la liquidez y el Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC), identificando oportunamente las áreas de mejora e implementando las acciones correctivas necesarias.

### RESEÑA

Como parte de la administración de los principales riesgos afrontados por la Cooperativa se presenta una breve reseña y su estado al cierre del 2024:

**Riesgo de Crédito:** Al finalizar el año 2024, la Cooperativa obtuvo resultados muy positivos en la gestión de riesgos. La cartera de préstamos creció de manera significativa, alcanzando un saldo de **L434.3 millones**, lo que representa un aumento del **20.58%** en comparación con el año 2023. Este crecimiento se debe en gran parte a una cuidadosa gestión del riesgo de crédito. El indicador de morosidad mayor a 30 días se situó en **2.56%**, mientras que el de morosidad mayor a 90 días fue de **1.38%**, ambos por debajo del límite establecido por la regulación (12%). Esto significa que la mayoría de nuestros socios están cumpliendo con sus obligaciones de pago. Además, el **98.27%** de nuestra cartera se clasifica como 'buena', lo que indica una baja probabilidad de incumplimiento y una menor exposición a pérdidas, el porcentaje restante que se ubica en cartera en riesgo se situó con un indicador del **1.73%**, en cuanto a la participación de la membresía total de aportantes ahorrantes el **20.27%** de nuestros afiliados hace uso de al menos un crédito. La cartera total de préstamos logró una participación del **77.08%** dentro de los activos netos. La Cooperativa continúa demostrando su compromiso con sus socios al brindar apoyo financiero a aquellos afectados por desastres naturales, como la reciente tormenta Sara. Asimismo, seguimos monitoreando de cerca los créditos otorgados durante la pandemia, gracias a las medidas de alivio implementadas. Los resultados han sido positivos, ya que nuestros socios han demostrado un alto nivel de responsabilidad en sus pagos, evitando así la necesidad de destinar mayores provisiones para cubrir posibles pérdidas.



**Riesgo de Liquidez y Solvencia:** Con relación a este riesgo, la cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional mantuvo su cobertura sobre el umbral regulatorio del 9%, en cuanto a la cobertura de obligaciones depositarias en moneda extranjera, esta mantiene su cobertura sobre el umbral regulatorio del 24%, La cobertura de obligaciones a corto plazo se encuentra por debajo del parámetro regulatorio del 110%, lo anterior producto de cancelaciones de inversiones para colocación de recursos en la cartera de préstamos. Se están estableciendo medidas que nos ayuden a mejorar estos indicadores una de ellas es la colocación de DPF´s a mayor plazo. (Pendiente incluir grafica).



**Riesgo Operativo:** Con relación al Riesgo Operativo, se gestionaron los factores de riesgo establecidos para este tipo como lo son el factor de recurso humano, el factor de procesos en donde se colaboró en la revisión, actualización y mejora continua de los procesos institucionales, así como en la actualización y reformas a algunas Políticas, Manuales y Reglamentos.

**Riesgo Legal:** Con el objetivo de minimizar el riesgo legal, la Cooperativa ha trabajado de manera coordinada para cumplir con todas las disposiciones normativas emitidas por el ente regulador. En respuesta a los hallazgos identificados en las supervisiones de 2019 y 2022, se implementaron planes de acción específicos, los cuales han sido comunicados y ejecutados de manera oportuna.

**Riesgo Estratégico:** Con relación a este riesgo, la Cooperativa realiza periódicamente evaluaciones a los planes de negocio que fortalecen la gestión operativa, administrativa y estratégica de la Cooperativa orientando las decisiones hacia la sostenibilidad y competitividad de la Cooperativa en el mercado, actualmente se trabaja en el nuevo Plan Estratégico Institucional que tendrá un periodo de tres años (2025-2027), por lo que se establecerán matrices de riesgo adecuadas, objetivas, medibles y razonables en base a la operatividad y riesgos estratégicos que enfrenta cada una de las áreas según su finalidad y/u objetivos establecidos.

**Riesgo de Reputación:** Con relación al riesgo Reputacional se monitoreó durante el año los medios de comunicación, como ser: redes sociales, prensa escrita, medios televisivos y libros de quejas y felicitaciones en todas las oficinas con el fin de brindar la mejor atención a nuestros afiliados, brindarles respuesta oportuna, así como cuidar la imagen de la Cooperativa, mencionando que durante este periodo, no se identificaron noticias adversas derivadas de acciones de mercado ni se recibieron sanciones impuestas por el Ente Supervisor que deterioren la confianza de nuestros afiliados.

**Riesgo de Mercado:** Los ajustes en la “Política Monetaria” durante el 2024, que se tradujeron en incrementos en las tasas de interés, generaron un mayor riesgo de mercado. Sin embargo, la Cooperativa ha respondido de manera proactiva a estos cambios, llevando a cabo un análisis detallado de las tasas de mercado y ajustando sus productos financieros internos. Estas acciones han permitido a **COOPCALRET** mitigar el impacto de este riesgo y mantener la competitividad de sus servicios.

**Riesgo de LAFT:** La Cooperativa ha fortalecido significativamente su marco de gestión de riesgos LAFT a través de la implementación de políticas robustas como 'Conozca a su Afiliado' y 'Conozca a su Directivo, Colaborador y Proveedor', demostrando una debida diligencia en cada uno de sus procesos, permitiendo mitigar oportunamente este riesgo. Además, se están adoptando herramientas tecnológicas de última generación para optimizar la detección de transacciones sospechosas. Paralelamente, se ha implementado un programa integral de capacitación para

garantizar que todos los colaboradores estén debidamente capacitados para identificar y reportar actividades sospechosas.

### **EVALUACIÓN AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (SAIR).**

Se realizaron evaluaciones al Sistema de Administración Integral de Riesgos por la Auditoría Interna, Auditoría Externa y el Ente Regulador **CONSUCOOP**, de las cuales se están atendido las recomendaciones formuladas por estas.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada, **COOPCLARET**, mantiene un compromiso permanente en la implementación del Sistema de Administración Integral de Riesgos desarrollando políticas y procedimientos que le permitan identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar oportunamente los riesgos, construyendo un proceso continuo que contribuya al logro de los objetivos de nuestra empresa, rigiéndose en el Manual de Límites de Riesgo, Indicadores Financieros y de Gestión mediante Acuerdo S.E. No. 001/03-09-2015, en las “Normas para la Administración Integral de Riesgos para Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC’s)” mediante Acuerdo Número 003-03/05/2016 emitidos por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (**CONSUCOOP**) y en las mejores prácticas internacionales.

### **CONCLUSIONES**

La Unidad de Administración de Riesgos está enfocada a la mejora continua, en el año 2024, se realizó revisión y actualización periódica de políticas internas, actualmente la gestión de la Unidad se ejecuta tomando como marco de referencia, las mejores prácticas que derivan de las metodologías ISO 31000 y COSO ERM 2017, con la finalidad de mejorar los procesos de control de los riesgos. Se garantizó el cumplimiento normativo con indicadores financieros aceptables por parte de la Cooperativa, ubicándonos en un nivel de riesgo **MEDIO BAJO**. Además, se llevó a cabo un monitoreo exhaustivo de la cartera crediticia, la liquidez, estudios de competencias para un control del riesgo mercado, estados financieros, y mejoras en los procesos para mitigar el riesgo operativo, identificando oportunamente las áreas de mejora e implementando las acciones correctivas necesarias.

La Cooperativa concluye el 2024 con los siguientes Indicadores Financieros:

INDICADORES FINANCIEROS						
LIMITES DE RIESGO						
INDICADOR FINANCIERO	PARAMETRO	RESULTADO				
		dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
Límites de Prestamos a un Deudor Afiliado	5%	3.99%	4.97%	5.44%	4.97%	5.06%
Concentración Crediticia por Grupo Familiar	7.50%	5.70%	7.21%	6.83%	5.56%	5.30%
Creditos Otorgados a Desarrolladores	5%-10%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CALIDAD DE ACTIVOS						
INDICADOR FINANCIERO	PARAMETRO	RESULTADO				
		dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia	≥100%	369%	447%	249%	116%	654%
Índice de Morosidad	≤12%	2.78%	1.29%	1.50%	1.14%	1.38%
Activo Improductivo	≤15%	11.75%	10.52%	13.53%	13.13%	10.99%
SOLVENCIA						
INDICADOR FINANCIERO	PARAMETRO	RESULTADO				
		dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
Índice de Capital Institucional (Reformado en 2024)*	No <8%	8.70%	7.61%	6.78%	5.97%	0.00%
*Nueva reforma Índice de Adecuación de Capital Institucional	No <10%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	10.81%
Patrimonio Comprometido por mora >30 días	<80%	5.76%	3.11%	3.73%	3.30%	4.34%
Índice de Capital Institucional Ajustado (Reformado en 2024)*	≥9%	24.67%	8.40%	6.98%	6.01%	0.00%
*Nueva reforma Índice de Solvencia Patrimonial	≥20%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	23.12%
LIQUIDEZ						
INDICADOR FINANCIERO	PARAMETRO	RESULTADO				
		dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
Cobertura de Obligaciones Depositarias en M/N	>9% en 2024 Pametros menores en años anteriores	6.91%	5.89%	9.02%	8.31%	9.85%
Cobertura de Obligaciones Depositarias en M/E	>24% en 2024 Pametros menores en años anteriores	10.26%	9.06%	14.56%	25.25%	27.27%
Cobertura de Obligaciones de Corto Plazo	≥110%	85.49%	97.28%	66.93%	85.68%	85.85%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
INDICADOR FINANCIERO	PARAMETRO	RESULTADO				
		dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
Autosuficiencia Operativa	≥110%	98.35%	100.37%	100.24%	95.99%	98.97%
Eficiencia sobre Activos Productivos Netos	>15%	13.14%	11.56%	10.11%	11.33%	10.39%
RENDIMIENTO Y COSTOS						
INDICADOR FINANCIERO	PARAMETRO	RESULTADO				
		dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	≥0.50%	0.14%	0.49%	0.24%	0.12%	0.23%
<b>SUMATORIA BASE</b> 100%		<b>84.75%</b>	<b>85.00%</b>	<b>76.50%</b>	<b>72.25%</b>	<b>86.25%</b>
<b>CALIFICACIÓN</b>		<b>B</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>C</b>	<b>B</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		<b>Medio Bajo</b>	<b>Medio Bajo</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio Bajo</b>

# **DICTAMEN** CONSUCOOP **DISTRIBUCIÓN** EXCEDENTES

AÑO  
**2024**

14 de febrero de 2025

SCAC-042/2025

Licenciado  
Rossell Armando Aceituno  
Gerente General  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.**  
Su Oficina

Estimado Licenciado Aceituno:

En atención a su nota de fecha 23 de enero del 2025, y recibida en la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito en fecha 28 de febrero del 2025 e información adicional de fecha 11 de febrero del 2025, donde remite y solicita No Objeción del Proyecto de Distribución de Excedentes netos obtenidos en el periodo 2024, por **L.468,079.43**, para ser capitalizados en un 100% a las cuentas de reservas de Capital, de acuerdo a la siguiente propuesta:

<b>Excedentes Brutos</b>	<b>1,203,289.03</b>
10% Reserva Legal	120,328.90
40% Reserva Patrimonial	481,315.61
<b>Excedentes antes de Impuestos</b>	<b>601,644.52</b>
Impuesto 15% de Contribución Sector Cooperativo	90,246.68
Impuesto 3.6% Tasa de Seguridad	43,318.41
<b>Excedente Neto</b>	<b>468,079.43</b>

Al respecto se le informa que, del análisis realizado por esta Superintendencia, se determinó que es **procedente otorgar la no objeción solicitada**, considerando que, al 31 de diciembre del 2024, presenta una **“Posición Financiera Estable”**, conforme lo establece el Artículo 44 literal d) de la Ley de Cooperativas de Honduras reformada mediante Decretos Legislativos No.174-2013 y No.146/2019.

Por lo anterior, La Junta Directiva deberá presentar en la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse en el 2025, la propuesta del proyecto de Distribución de Excedentes, sin perjuicio que sea aprobada otra forma de distribución, observando las disposiciones establecidas en el artículo 44 antes mencionado; y en el caso que, las Reservas de la propuesta sometida superen el porcentaje establecido, deben observar lo dispuesto en el Artículo 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativa, contenido en el Acuerdo Ejecutivo No. 041-2014 y sus reforma mediante Acuerdo Ejecutivo No.015-2021.

En relación con el Fondo de Educación Cooperativo establecido en el Artículo 125 del del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, contenido en el Acuerdo Ejecutivo No. 041-2014 y 015-2021, la cooperativa debe contar con los recursos para atender el quinto principio cooperativo para los 9,900 afiliados (as), entre mujeres, hombres, jóvenes, mismo que debe estar alineado con los planes operativos anuales en este tema, de los comités obligatorios de Gobierno Cooperativo, y que dictamina la Junta de Vigilancia los logros en este campo, en observancia al artículo 8-A de la Ley, por lo que la Asamblea fortalezca el fondo en referencia, según las necesidades para cumplir con este mandato considerando el número de afiliados, y su cobertura gradual anual.

Lo anterior sin perjuicio de las revisiones posteriores y recomendaciones, que realice la autoridad fiscal

Atentamente,

  
**JOSE JORGE PEÑA FONSECA**  
Superintendente de Cooperativas de Ahorro y Crédito  
CONSUCOOP

